

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

DOCUMENTO DE PROYECTO**Colombia**

Al servicio
de las personas
y las naciones

Título del Proyecto: "Apoyo para la finalización, ambientación, entrega, difusión y sostenibilidad del Informe Final y el Legado de la Comisión de la Verdad".

Número del Proyecto: 00142265

Asociado en la Implementación: PNUD (DIM)

Fecha de Inicio: 10/Junio/2022

Fecha de finalización: 09/Junio/2023

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 25/Abril/2022 – **PrePAC:** 28/Feb/2022

Breve Descripción

El PNUD viene apoyando al Gobierno Nacional para contribuir directamente al logro de las metas definidas para el ODS16 como facilitador de sociedades pacíficas a fin de propiciar el diálogo social para la reconciliación, la investigación y promover la participación social para la reconstrucción de la memoria histórica y en general contribuir a la Agenda 2030 alineándose al Plan Estratégico 2021-2024.

Este Proyecto aportará a fortalecer la participación inclusiva para el desarrollo sostenible y a la construcción de resiliencia ante crisis a través del esclarecimiento de la verdad y la reconstrucción de la memoria histórica que contribuyan a alcanzar los objetivos intermedios de la justicia transicional como lo son el reconocimiento de las víctimas y la confianza institucional. Para ello, con esta iniciativa se busca garantizar la sostenibilidad del legado de la Comisión como contribución a la paz sostenible a largo plazo en Colombia, y se enmarca en el apoyo más amplio del PNUD al proceso de paz y a la implementación del Acuerdo, reafirmando como un aliado clave para el funcionamiento del Sistema Integral para la Paz – SIP, con el cual ha contribuido desde su creación. Las dos estrategias de trabajo definidas en el Proyecto son: i) contribuir con **la ambientación y difusión del Informe**, concentrándose en las zonas más apartadas del país y dinamizando el trabajo extraterritorial impulsado por las organizaciones de víctimas o nodos conformados en otros países y ii) contribuir a **la implementación del Legado** que busca dejar la Comisión a las víctimas y al país al finalizar su mandato.

Lo anterior, permitirá una difusión amplia, diversa y plural del trabajo de la Comisión y de su Informe Final, para garantizar la apropiación de la ciudadanía, generando un compromiso colectivo y sostenido en el tiempo, con la implementación de las recomendaciones para la no repetición y el fortalecimiento de la cultura de la verdad y la memoria.

Efectos a los que contribuye el Proyecto.

CPD 2021-2024 Output 3.5. Los organismos de vigilancia y control, con funciones jurisdiccionales, judiciales y no judiciales, fortalecen sus capacidades para la atención de población priorizada y la administración de justicia con enfoque diferencial.

UNSDCF Outcome 3.5 Los organismos de vigilancia, control, con funciones jurisdiccionales, de esclarecimiento y de investigación judicial y no judicial fortalecen sus capacidades para la atención de población priorizada y la administración de justicia con enfoque diferencial, con la contribución del Equipo País de la ONU a los esfuerzos del Estado.

3.5.5 Asistencia técnica en temas relacionados con migración; refugio; participación y representación de las víctimas y defensa de los comparecientes; transparencia y delitos medioambientales.

UNDP Strategic Plan SP:

Outcome 3: Strengthen resilience to shocks and crisis. Signature Solution #2 GOVERNANCE.

Output: 3.2.1 National capacities strengthened for reintegration, reconciliation, peaceful management of conflict and prevention of violent extremism in response to national policies and priorities.

SDGs 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género2:

Output 1 00130564 -GEN 2

Output 2 00130565 -GEN 2

Total de recursos requeridos:	USD\$ 1.500.000	
Total de recursos asignados:	TRAC PNUD:	
	MPTF:	1.500.000
	Donante:	
	Gobierno:	
En especie:		
No financiado:		

Acordado por (firmas):

PNUD	
<p>Alejandro Pacheco Representante Residente a.i. Fecha: 28-Jul-2022</p>	<p>DocuSigned by:</p>  <p>407953D87851420...</p>

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

Más de cinco décadas de conflicto armado interno en Colombia y la irrupción de otras formas de violencia conexas asociadas a la confrontación, han traído como consecuencia graves y masivas violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, niveles de impunidad muy altos, desconfianza en las instituciones del Estado, más de 9.1¹ millones de víctimas sobre todo una gran demanda social en términos de verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición. El andamiaje jurídico e institucional alcanzado hasta el momento en materia de justicia transicional y la implementación de los acuerdos de paz son pasos fundamentales para la consolidación de un proceso transicional integral, la consolidación del Estado de Derecho, la profundización de la democracia, la estabilización de los territorios y la superación definitiva del conflicto armado interno que durante décadas ha afectado gravemente y de manera multidimensional a Colombia.

Con el proceso de desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y la expedición de la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005), las víctimas de conflicto armado que durante décadas fueron invisibilizadas, comenzaron a surgir como sujetos de derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. Todos los resultados a nivel judicial han contribuido de manera directa e indirecta con procesos de esclarecimiento de la verdad y reconstrucción de la memoria histórica. Así mismo, como resultado de la aplicación de esta Ley, se creó el Grupo de Memoria Histórica -que luego derivó en el Centro Nacional de Memoria Histórica- que fue una institución clave en el proceso de memorialización en el país, en un contexto de justicia transicional.

Posteriormente, con la expedición de la Ley 1424 de 2010, se concedieron beneficios jurídicos a desmovilizados que no habían cometido delitos graves a cambio de contribuir al esclarecimiento de la verdad. A la fecha se han suscrito 18.306 acuerdos de contribución a la verdad histórica y la reparación a las víctimas que han sido importantes para la reconstrucción de la memoria histórica y el esclarecimiento de la verdad.

Luego, con la expedición de la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas) se creó el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), la Unidad de Restitución de Tierras y la Unidad para las Víctimas con lo cual se profundizó el proceso de justicia transicional que había comenzado en 2005. Con la Ley de Víctimas y la creación del CNMH, también comenzó el proceso de construcción participativa del Museo de Memoria Histórica, la política pública de archivos de DDHH y DIH y más de 70 investigaciones que derivaron en informes que reconstruyen la memoria histórica de hecho emblemáticos de violencia en el país.

Finalmente, con la firma del acuerdo final de paz con las FARC-EP en 2016, se logró diseñar e implementar todo un Sistema Integral de Justicia Transicional, en donde la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad es uno de los mecanismos extrajudiciales más importantes. Aunque solo tiene una vigencia de tan solo 3 años y 9 meses, se espera que la Comisión presente en el mes de junio/22 en su el Informe Final información que evidencie lo que se ha avanzado en más de 15 años

¹ Registro Único de Víctimas – RUV a 31 de diciembre de 2021.

de justicia transicional en Colombia y potencie el proceso de esclarecimiento de la verdad y la reconstrucción de la memoria histórica.

En este contexto, es claro que el proceso de justicia transicional en Colombia se ha desarrollado en diferentes etapas, gobiernos, instituciones y contextos, cada una con sus particularidades, alcances y límites, continuidades y discontinuidades. Por ello, uno de los grandes retos de la justicia transicional en Colombia es lograr un proceso integral, donde se articulen los diferentes esfuerzos que se ha realizado, los distintos marcos normativos, mandatos e instituciones, etc. y se construya sobre lo construido. Esto aplica para todos los pilares de la justicia transicional y en particular para los temas de verdad y memoria que son los temas importantes para el PNUD, en donde se ha buscado de manera específica articular, utilizar y potenciar los esfuerzos para apoyar a la Comisión en el cumplimiento de su mandato. del CNMH en materia de construcción de memoria histórica con los esfuerzos de la CEV en materia de esclarecimiento de la verdad.

Para la ONU, el derecho a la verdad constituye uno de los cuatro pilares de la justicia transicional, junto con la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición, que en su conjunto configuran áreas de acción interrelacionadas que se refuerzan mutuamente para asumir y procesar las consecuencias del abuso y las violaciones masivas de los derechos humanos.

Al respecto, la ONU ha manifestado que las labores realizadas por los mecanismos de justicia transicional están orientados a comprender el impacto y las pautas de violaciones cometidas, así como sus causas y consecuencias, por lo que se espera que su implementación pueda contribuir a la comprensión y al reconocimiento respecto de una historia que se niega o se cuestiona, y dar a conocer de manera pública los relatos y las historias de las víctimas.

Brindar garantías para alcanzar el derecho a la verdad contribuirá directa e indirectamente con los otros pilares de la justicia transicional como lo son la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. El esclarecimiento de la verdad ayudará a alcanzar los objetivos intermedios de la justicia transicional como lo son el reconocimiento de las víctimas y la confianza institucional.

Por lo tanto, el siguiente Proyecto se enfocará en garantizar que el esfuerzo y el trabajo realizado acompañando a la Comisión durante tres años sea culminado con éxito, entregado a las víctimas y a la sociedad en general, y que sea sostenible en el largo plazo como aporte a la construcción de la paz y a la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia. Esto se hará a partir de la finalización y amplia difusión del Informe Final, a través de trabajo de investigación, diálogos estratégicos, actividades de comunicación regional, así como estrategias de comunicación y pedagogía directa con sectores específicos y actores estratégicos. Esto permitirá una difusión amplia, diversa y plural del trabajo de la Comisión y de su Informe, para garantizar su apropiación por parte de la sociedad, generando un compromiso colectivo con la implementación de las recomendaciones para la no repetición. Todo ello, ligado a una estrategia de trabajo en red con aliados estratégicos y a la creación del Comité de Monitoreo y Seguimiento - CMS.

II. ESTRATEGIA

La Comisión tiene 7 meses adicionales –diciembre 2021 hasta junio 2022- para finalizar su Informe, lo cual permite profundizar temáticas específicas en el proceso de investigación, escuchar algunas voces adicionales, realizar diálogos privados para la finalización de las recomendaciones para la no repetición y reservar tiempo para la producción de material pedagógico sobre el Informe.

Una vez que Colombia haya elegido a su nuevo Presidente en junio de 2022, la Comisión entregará el Informe y en ese momento, quedará instalado el Comité de Monitoreo y Seguimiento a la implementación de las recomendaciones para la no repetición. Durante los dos últimos meses de su mandato -julio y agosto-, se realizará un trabajo con los aliados nacionales e internacionales para promover un debate amplio, plural y democrático sobre sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones para la no repetición.

La Comisión ha escuchado a 27.508 personas, de las cuales el 51% son mujeres y 47% son hombres y el 63% de las víctimas del conflicto armado son mujeres. Además, han recibido 639 casos y 1.040 informes de esclarecimiento, de los cuales el

22% de los casos corresponden a mujeres y población LGBTI y el 6% de los informes recibidos han sido elaborados por esta población. Con este acervo documental que se considera hasta ahora el archivo más grande del país en temas de derechos humanos; se construye el Informe Final y se verá reflejado en las piezas digitales y análogas que se rotarán después de finalizado el mandato.

Con la información presentada en el Informe junto con los contenidos que se vienen adelantando para nutrir la transmedia², se construirán herramientas pedagógicas y piezas comunicativas, con enfoque territorial y diferenciales (NNAJ, género, étnicos). Este material permitirá fortalecer las capacidades de los aliados que apoyarán el trabajo en red para la sostenibilidad del Legado y realizarán la transferencia de los contenidos con las organizaciones y las comunidades, así como las instancias del Sistema Integral de Paz - SIP (JEP y UBPD). Además, se traducirá el Informe a otros idiomas y a lenguas propias (indígenas, afro y Room).

Adicionalmente, algunos de los contenidos de la transmedia serán puestos a disposición de diferentes públicos a través de muestras culturales y artísticas que contribuirán a la ambientación y difusión del Informe, llegando con mensajes clave a más personas a través de diferentes formatos innovadores.

A través del Proyecto se mantendrá y reafirmará el compromiso mostrado en el marco del trabajo en red con socios y aliados constituido durante el mandato de la Comisión (más de 1.000 organizaciones y actores), que aportó significativamente a garantizar un proceso plural y participativo de esclarecimiento de la verdad a nivel local, nacional e internacional. Lo anterior a través de promover espacios de debate público y democrático, alrededor del Informe, garantizando la participación de las víctimas, procesos organizativos, incluyendo los de mujeres y LGBTI, tomadores de decisión y público en general, para que apropien críticamente el Informe y contribuyan a posicionar e implementar los hallazgos y recomendaciones, entre actores y sectores estratégicos.

Este esfuerzo se enfocará en la apropiación y sostenibilidad del legado de la Comisión, poniendo en marcha ejercicios de pedagogía sobre el Informe y homologación de los contenidos y las narrativas con los aliados de la Comisión, para que ellos puedan promover procesos y acciones de divulgación y difusión del Informe, apropiación social de los archivos que deja la Comisión, promoción y dinamización de procesos de reconciliación y convivencia, difusión de metodologías y pedagogías desarrolladas, así como el acompañamiento y coordinación con el Comité de Monitoreo y Seguimiento, y la movilización e incidencia para la implementación de las recomendaciones para la no repetición. Esto implica, en un primer momento – durante la vigencia de la Comisión hasta agosto de 2022-, la realización de espacios participativos y de concertación con estos aliados, de pedagogía de los contenidos del Informe para su apropiación, así como la construcción de agendas conjuntas para avanzar hacia los propósitos del trabajo en red arriba mencionados.

Con el Trabajo en Red de Aliados, se continuará fortalecimiento la coordinación interinstitucional y con el diseño e implementación de estrategias de relacionamiento con enfoque territorial, se pretende mejorar la respuesta de diferentes actores y sectores indiferentes al proceso de paz y al contenido del Informe. Finalmente, la articulación en territorio con organizaciones de sociedad civil y aliados nacionales e internacionales permitirá garantizar la participación de las víctimas, la apropiación de los hallazgos y las conclusiones que presentará el Informe y abrirán el camino luego que finalice la Comisión a través de un proceso de socialización y pedagogía que posicionará y permitirá realizar reflexiones sobre la información allí presentada.

- *Enfoque de género:*

Con el objetivo de contribuir a la difusión de los hallazgos sobre el impacto diferenciado y desproporcionado del conflicto armado en las mujeres, las niñas, la población LGBTI se busca promover positivamente la igualdad de género y su inclusión al resaltar el papel de las mujeres y la diversidad sexual como protagonistas de la reconciliación y la convivencia pacífica en

² La transmedia tiene un componente análogo, que se refiere a las apuestas artísticas y culturales como obras de teatro, festivales de cine, rutas territoriales de la Verdad, apuestas artísticas para acompañar el día de la entrega del Informe Final, entre otros.

Colombia. El Proyecto contribuirá al reconocimiento de las mujeres en su dignidad y como sujetos de derechos cuyos aportes a la construcción de la paz deben ser conocidos por toda la sociedad.

El Informe Final tendrá un capítulo específico para contar estas violencias diferenciadas debido al género que presentará los hallazgos e impactos y que permitirá brindarle herramientas a las organizaciones para que avancen en la agenda de derechos a la verdad desde un enfoque de género y puedan socializarlo con sus públicos, los contenidos para realizar la respectiva ambientación y difusión.

También es importante propiciar espacios de debate democrático del Informe que facilitaran que las organizaciones de mujeres y población LGBTI se apropien críticamente de los contenidos, fortalezcan sus capacidades y puedan definir acciones con comunidades para la ambientación difusión e incidencia de las conclusiones y hallazgos más representativos. Adicionalmente, se va a traducir el Informe Final, que incluye el capítulo de mujeres y población LGBTI al inglés, para posicionarlo con actores de comunidad y nodos internacionales.

Es esencial en el proceso de ambientación y difusión del Informe generar y circular material artístico y cultural con enfoque de género, visibilizando su transversalización en el proceso de dialogo público sino de investigación que desarrollo la Comisión y que permita dar cuenta las afectaciones diferenciadas del conflicto armado y/o los procesos de resistencia de las organizaciones de mujeres y población LGBTI.

Se producirán y presentaran piezas artísticas y culturales en las cuales se abordará el impacto del conflicto armado de mujeres, niñas y población LGTBI; donde se abordará temas como violencias sexuales, patriarcado, racismo, reclutamiento de niñas, falsos positivos, entre otras afectaciones.

Finalmente, con la construcción de agendas para el Trabajo en Red con Aliados, con instancias y/u organizaciones de mujeres y población LGTBI se contribuirá a garantizar la ambientación, difusión apropiación social y sostenibilidad del Legado de la Comisión en los territorios, desde una perspectiva de género.

- *Enfoque étnico:*

La incorporación del enfoque étnico fue una oportunidad histórica para la Comisión en el diseño institucional y metodológico del mandato y objetivos de la entidad, a través de la participación efectiva de los pueblos y comunidades étnicas. Colombia se reconoce como una nación pluriétnica y multicultural, y por lo tanto debe tener en cuenta esta conformación a la hora de leer el conflicto armado y su impacto diferencial en los pueblos originarios y otras poblaciones diferenciadas. Es así como en la planeación y ejecución del Proyecto se reconoce a los pueblos y comunidades étnicas en su dignidad y como sujetos de derechos cuyos aportes a la construcción de la nación colombiana y a la paz, requieren ser conocidos por toda la sociedad. Esto implica incluir las narrativas propias y formas de transmisión del conocimiento de los pueblos étnicos, lo cual va a posibilitar que su verdad haga parte del relato nacional y que sean visibles los diferentes análisis y perspectivas que existen sobre el conflicto.

Para avanzar en el fortalecimiento de este enfoque y culminar las actividades territoriales de gran envergadura que se asumieron con los otros Proyecto que desde PNUD se ha apoyado a la Comisión a partir de la dispersión de los pueblos étnicos en todo el país, las dificultades de acceso a las comunidades, las complejidades derivadas del lenguaje, las costumbres, el acceso tecnológico en las zonas donde están ubicadas y con acciones que demuestran que el conflicto armado sigue vigente; se incluye la producción de material específico, la traducción del capítulo étnico del Informe, así como de la declaración inicial y las recomendaciones de no repetición a lenguas étnicas, y el diseño de estrategias pedagógicas y de difusión específicas para responder a sus normas, dinámicas y necesidades.

- *Enfoque de la infancia, la adolescencia y juventud, o enfoque generacional:*

Su integración se basa en el interés superior del niño, niña y adolescente recogido en el Código de Infancia y Adolescencia, así como en las normas internacionales contenidas en instrumentos como la Convención sobre los Derechos del Niño. Por lo tanto, el enfoque de justicia transicional adoptado por la Comisión producirá un capítulo sobre los impactos diferenciados del conflicto armado en las niñas, niños y adolescentes a partir de sus propios testimonios, así como piezas diferenciadas

orientadas a públicos más jóvenes. Además, la estrategia de difusión incluye la producción de una versión amigable del Informe Final para niños, niñas y adolescentes, así como piezas y materiales dirigidos particularmente a jóvenes.

- *Enfoque de Derechos Humanos:*

Guarda una estrecha relación con la dignificación de las víctimas porque contribuye de manera efectiva al cumplimiento de uno de los estándares internacionales en materia de reparación como es el esclarecimiento de los hechos y la búsqueda de la verdad. El enfoque de derechos implica un relacionamiento directo con las víctimas y se sustenta en las siguientes consideraciones:

- Participación de las comunidades: Para el logro de la difusión, pedagogía y apropiación del Informe; se consolidará un proceso participativo con las víctimas y otros actores desde un enfoque de género y diferencial.
- No discriminación: En la medida en que el Proyecto busca la inclusión y la participación de las víctimas y grupos poblacionales desde un enfoque amplio, diverso y de género, tanto en el diseño como en la implementación de las acciones se promoverá la no discriminación y la inclusión social.
- Empoderamiento: Junto con la participación, se buscará fortalecer las capacidades de los titulares de derechos, así como sus procesos de empoderamiento mediante el esclarecimiento de los hechos.
- Relación con estándares legales: La verdad es uno de los pilares de la justicia transicional y esta búsqueda se garantiza mediante la vinculación de los estándares en materia de derechos humanos con los objetivos del Proyecto.

- *Enfoque Acción sin daño:*

El enfoque transversal de acción sin daño está suscrito en que los Stakeholders deben reflexionar y desarrollar buenas prácticas que incluyan principios éticos de cuidado. Para esto, se aplicarán metodologías, intervenciones y prácticas para que el equipo que interactúe con la población objetivo comprenda la importancia de revisar el cuidado de las víctimas desde la acción sin daño, la debida documentación tanto de daños psicosociales como de mecanismos de afrontamiento y experiencias de resistencia, prescindiendo de miradas multidisciplinarias, con el fin de contribuir a sus mandatos de verdad y esclarecimiento histórico.

La centralidad misma de las víctimas en el trabajo realizado para esclarecer la verdad ha garantizado procesos concertados y participativos con ellas y con actores aliados que velan por sus derechos. Adicionalmente, las actividades contempladas para impulsar el legado que dejará la Comisión se orientan precisamente a garantizar que, una vez finalizado el mandato, se dejará al país para contribuir con los esfuerzos de construir paz, reconciliación y convivencia en los territorios y que esta sea sostenible en el tiempo.

- *Enfoque Medioambiental*

Una forma en que el Proyecto incorporará la sostenibilidad ambiental se deriva del proceso que se adelantará para socializar el Informe Final dado que presentará los hallazgos y los impactos que ha causado el conflicto interno armado que será parte constitutiva de la información que se socializará y se impartirá pedagogía a nivel nacional y en los territorios para que las comunidades y en general los colombianos conozcan las consecuencias que ha tenido en el deterioro de los recursos naturales.

Además de esto, las recomendaciones para la no repetición permitirán orientar al país y a los colombianos en la apropiación de acciones para repensar y proponer un nuevo modelo económico que contribuya a preservar los ecosistemas y proponer una idea de crecimiento con límites para disminuir los conflictos y los impactos de estos en el medio ambiente.

Otra manera en que el Proyecto incorporará la sostenibilidad ambiental corresponde al uso masivo de plataformas digitales para la distribución y consulta del Informe Final. La plataforma digital o transmedia se constituye en la herramienta que le permitirá al Proyecto mantener la sostenibilidad de sus acciones y productos de una manera que no afecta el medio ambiente y masificando su consulta y disminuyendo la huella de carbono, deforestación y contribuyendo a la disminución del calentamiento global.

Alineación

En términos de alineación con las prioridades institucionales, así como otros marcos de referencia, la estrategia propuesta guarda total coherencia con los objetivos de país en materia de justicia transicional y construcción de paz, en especial en el contexto actual.

CPD 2021-2024: Output 3.5. Los organismos de vigilancia y control, con funciones jurisdiccionales, judiciales y no judiciales, fortalecen sus capacidades para la atención de población priorizada y la administración de justicia con enfoque diferencial.

UNSDCF: Outcome 3.5 Los organismos de vigilancia, control, con funciones jurisdiccionales, de esclarecimiento y de investigación judicial y no judicial fortalecen sus capacidades para la atención de población priorizada y la administración de justicia con enfoque diferencial, con la contribución del Equipo País de la ONU a los esfuerzos del Estado.

3.5.5 Asistencia técnica en temas relacionados con migración; refugio; participación y representación de las víctimas y defensa de los comparecientes; transparencia y delitos medioambientales.

UNDP Strategic Plan SP:

Outcome 3: Strengthen resilience to shocks and crisis. Signature Solution #2 GOVERNANCE.

Output: 3.2.1 National capacities strengthened for reintegration, reconciliation, peaceful management of conflict and prevention of violent extremism in response to national policies and priorities.

SDGs 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género:

Output 1 00130564 -GEN 2

Output 2 00130565 -GEN 2

Efectos a los que contribuye el Proyecto.

CPD 2021-2024 Output 3.5. Los organismos de vigilancia y control, con funciones jurisdiccionales, judiciales y no judiciales, fortalecen sus capacidades para la atención de población priorizada y la administración de justicia con enfoque diferencial.

UNSDCF Outcome 3.5 Los organismos de vigilancia, control, con funciones jurisdiccionales, de esclarecimiento y de investigación judicial y no judicial fortalecen sus capacidades para la atención de población priorizada y la administración de justicia con enfoque diferencial, con la contribución del Equipo País de la ONU a los esfuerzos del Estado.

3.5.5 Asistencia técnica en temas relacionados con migración; refugio; participación y representación de las víctimas y defensa de los comparecientes; transparencia y delitos medioambientales.

UNDP Strategic Plan SP:

Outcome 3: Strengthen resilience to shocks and crisis. Signature Solution #2 GOVERNANCE.

Output: 3.2.1 National capacities strengthened for reintegration, reconciliation, peaceful management of conflict and prevention of violent extremism in response to national policies and priorities.

SDGs 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

En consecuencia, este Proyecto se plantea Apoyo para la finalización, ambientación, entrega, difusión y sostenibilidad del Informe Final y el Legado de la Comisión de la Verdad a través de dos resultados principales:

1. **Fortalecidas las estrategias de diálogo público, de comunicaciones, pedagogía y artísticas para ambientan la entrega del Informe Final y contribuir con su amplia difusión e impacto social:** Específicamente busca alcanzar una diversidad de audiencias en todo el país, y en el extranjero, permitiendo poner a disposición contenidos y materiales adecuados para compartir los resultados del proceso de esclarecimiento, así como las propuestas de recomendaciones para la no repetición, motivar en la sociedad, y de la mano con aliados, acciones directas para su implementación. Estas estrategias se desarrollarán a través de la producción y distribución de materiales pedagógicos; el desarrollo de espacios de diálogo público y la presentación y la producción y circulación de apuestas artísticas y culturales.
2. **Estrategia de Legado de la Comisión implementada:** Se desarrollará a través del apoyo para la puesta en marcha del Comité de Seguimiento y Monitoreo -CSM; el impulso del Trabajo en Red con Aliados -con la participación de jóvenes-, y, por último, a través de la estrategia de apropiación social de los archivos de la Comisión y la entrega a la entidad depositaria. Esto permitirá una difusión amplia, diversa y plural del trabajo de la Comisión y de su Informe Final, para garantizar su apropiación por parte de la sociedad, generando un compromiso colectivo y sostenido en el tiempo, con la implementación de las recomendaciones para la no repetición y el fortalecimiento de la cultura de la verdad y la memoria.

Productos

Los resultados esperados se alcanzarán a través de los siguientes productos:

Resultado 1. Fortalecidas las estrategias de diálogo público, de comunicaciones, pedagogía y artísticas para ambientan la entrega del Informe Final y contribuir con su amplia difusión e impacto social:

- **Producto 1.1. Construir herramientas pedagógicas y piezas comunicativas para la población en general, con enfoque territorial y diferenciales (NNAJ, género, étnicos):** Este material permitirá el fortalecimiento de capacidades de los aliados que apoyarán el trabajo en red para la sostenibilidad del Legado y apoyará la transferencia con las otras instancias del SIP (JEP y UBPD). Además, se traducirá el Informe al inglés; y con recursos de la Comisión a lenguas propias (indígenas, afro y Room).
- **Producto 1.2. Producir y circular, en diferentes escenarios, apuestas artísticas y culturales de la transmedia:** Esta apuesta cultural es estratégica para la ambientación y difusión del Informe. Permite llegar con mensajes clave a más personas y otros públicos, a través de otros formatos. En la construcción de estas piezas se han involucrado a diversos aliados y se visibilizan las afectaciones por el conflicto armado y las propuestas de resistencia de mujeres, personas LGBTI y otras poblaciones.
- **Producto 1.3. Promover espacios de debate público y democrático, alrededor del Informe:** Garantizando la participación de las víctimas, procesos organizativos, incluyendo los de mujeres y LGBTI, tomadores de decisión y público en general, para que apropien críticamente el Informe y contribuyan a posicionar e implementar los hallazgos y recomendaciones, con actores y sectores estratégicos.

Resultado 2. 2. Estrategia de Legado de la Comisión implementada:

- **Producto 2.1. Apoyar la puesta en marcha del CSM a la implementación de las recomendaciones para la no repetición:** Se entrará en vigor una vez el Informe sea publicado.
- **Producto 2.2. impulsar el Trabajo en Red con Aliados³:** Se construirán agendas específicas con organizaciones civil de diferentes territorios con especial énfasis de mujeres y población LGBTI. Se fortalecerá el diálogo con los aliados y las instancias del SIP, especialmente a nivel territorial, puesto que la Comisión ha contado con mayor diversidad y cantidad de aliados que apoyan su mandato.
- **Producto 2.3. apoyar la estrategia de apropiación social de los archivos de la Comisión y la entrega a la entidad depositaria:** implica sesiones de trabajo conjunto y material pedagógico específico, siendo un insumo valioso para el SIP, el CSM y otros aliados.
Las actividades del Proyecto previstas en el exterior tienen que ver con llegar a diversos actores con la traducción del Informe Final a otros idiomas, esto en especial para las segundas generaciones que no hablan español, y la transmedia, que estará disponible para su consulta en cualquier lugar del mundo. Las acciones de difusión y apropiación serán apoyadas por los nodos, con el acompañamiento de las Embajadas y exiliados en los distintos países.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

El Proyecto será liderado por el Gerente de Área – Justicia y Respuesta a Crisis, quien será el encargado de la revisión y aprobación de todos los requerimientos asociados con las actividades apoyadas por el Proyecto, así como de su direccionamiento estratégico. Estará a cargo de un equipo de profesionales especializados en las temáticas que serán abordados por el Proyecto, quienes serán los responsables de la ejecución de las iniciativas y el seguimiento a las mismas.

Será requerido un equipo de asesores/as, y personal de apoyo administrativo, que brinden apoyo técnico, administrativo y financiero para garantizar la mayor coherencia del Proyecto con las prioridades estratégicas.

Es importante señalar que parte del equipo de implementación del Proyecto (personal administrativo y responsables de PM&E) complementa las funciones desarrolladas por el PNUD a nivel del Centro de Servicios y la Unidad de Apoyo Estratégico. Este grupo de profesionales tendrán la responsabilidad de gestionar y asesorar todo tipo de requerimientos técnicos y administrativos para garantizar la adecuada implementación del plan de trabajo propuesto a partir de los procedimientos de la institución.

También, el Proyecto contará con el acompañamiento del equipo de Comunicaciones del Área de Paz con la Asesoría de la Oficina de Comunicaciones del PNUD.

De manera particular estos profesionales brindaran apoyo en funciones como:

Asesor en PM&E

- Brindar asesoría y acompañamiento técnico a la coordinación del Proyecto para la implementación de la estrategia de fundraising para la consecución de recursos.

³ Las agendas con los aliados se construyen, de acuerdo con sus intereses, alrededor de 5 los propósitos del Trabajo en Red: 1) Preparar a la sociedad para la recepción del Informe Final y comprender sus alcances.2) Difundir y promover la apropiación social del Informe Final y la transmedia de la manera más amplia posible en Colombia y en el extranjero, y promover el debate democrático. 3) Promover el uso y la apropiación social de los archivos físicos y digitales que recibió, produjo y consolidó la Comisión.4) Dar sostenibilidad a los procesos de reconocimiento, convivencia y no repetición acompañados por la Comisión a nivel territorial y nacional.5) Lograr compromisos para la incidencia en la implementación y seguimiento de las recomendaciones para la no repetición y la articulación con el Comité de Seguimiento y Monitoreo a la implementación de dichas recomendaciones.

- Brindar asesoría y acompañamiento técnico para el diseño y puesta en marcha del plan estratégico del Proyecto.
- Brindar asesoría y acompañamiento técnico a la Coordinación del Proyecto para la rendición de cuentas a la sede principal del PNUD utilizando las herramientas corporativas (ROAR, IWP, Quality Assurance System).
- Brindar asesoría y acompañamiento técnico para la formulación de nuevas iniciativas que sean apoyadas por el Proyecto.

Personal administrativo

- Gestión de procedimientos ante el centro de servicios (adquisidores, reclutamiento, viajes).
- Formulación de planes de adquisiciones y de reclutamiento, planes de trabajo y diseño de instrumentos de seguimiento y gestión.
- Gestión de procesos administrativos para proveer productos y servicios para la implementación del Proyecto (en casos de menos cuantía).
- Apoyar los procesos de auditoría del Proyecto.

Papel de las Organizaciones participantes de la ONU.

Las agencias participantes de la ONU en este Proyecto, implicadas en la implementación y consecución de los productos y resultados previstos es el PNUD. A continuación, se detalla el valor agregado de esta agencia para el logro de los resultados previstos en el Proyecto, así como sus capacidades técnicas para la implementación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD: Es la agencia de Naciones Unidas que promueve el cambio y se centra entre otros aspectos, en fomentar las capacidades locales y regionales para promover el cambio en armonía con las necesidades del país. Para ello el PNUD cuenta con un enfoque basado en la generación de capacidades en las instituciones y la sociedad civil, en la inclusión social y en la articulación con las políticas públicas nacionales, buscando incidir positivamente en el desarrollo humano.

Desde hace más de una década, el PNUD trabaja en Colombia con el objetivo de mejorar las condiciones para una paz sostenible en alianza con socios estratégicos de la cooperación internacional y con otras agencias del Sistema de Naciones Unidas. El conocimiento del contexto a nivel territorial, el fortalecimiento tanto de las instituciones en el nivel local y nacional como a las organizaciones sociales, junto con la capacidad de implementación de Proyecto y propuestas en materia de gobernabilidad incluyente, construcción de paz y crecimiento sostenible, a lo largo de todo el país, otorgan un valor agregado al PNUD que para este Proyecto se puede materializar en los siguientes puntos:

Procesos de adquisición de bienes, obras civiles y servicios que incluye todas las funciones, desde la identificación de necesidades, la selección y solicitud de fuentes, la preparación y adjudicación de contratos y todas aquellas fases de la administración de contratos, hasta el fin de un contrato de servicios y el término de la vida útil de un bien.

Procesos financieros y administrativos que incluyen la imparcialidad, integridad, transparencia y competencia efectiva.

Ejecución de acciones y recursos innovadores que pueden desencadenar modelos sectoriales replicables y que refuerzan los sistemas de control y seguimiento técnico, financiero y administrativo, incorporando criterios e indicadores específicos para medición del impacto de la cooperación y del grado de fortalecimiento de la capacidad institucional nacional.

Ampliación de la participación de la comunidad en la definición de sus problemas y soluciones, que propician la participación de la mujer en las actividades de desarrollo con un enfoque de equidad, de manera que la perspectiva de género se integre en cada uno de los Proyecto y Programas objeto de la cooperación del PNUD y de otras fuentes.

PNUD cuenta con un trabajo consolidado en el desarrollo de iniciativas con actores sociales y locales para el diálogo social y de educación para la paz con el fin de promover la formación de la ciudadanía en torno a la transformación de una cultura de violencia a una cultura de paz. De igual manera, el fomento de iniciativas de innovación social que promuevan emprendimientos innovadores sostenibles y que contribuyan a la paz y al desarrollo.

Adicionalmente, ha consolidado procesos de fortalecimiento institucional y de las organizaciones de la sociedad civil para contribuir a la garantía de los derechos a la verdad y recuperación de la memoria histórica, el acceso a la justicia y a la reparación integral de las víctimas del conflicto armado colombiano.

El trabajo adelantado para el fortalecimiento a la promoción y protección de los derechos humanos a través de distintos espacios y mecanismos tripartitos de diálogo político y trabajo técnico ha facilitado la implementación de políticas públicas y acciones conjuntas que promuevan el avance en el respeto a los derechos humanos y la concreción de los estándares y recomendaciones de organismos internacionales.

PNUD pondrá a disposición su experiencia y relacionamiento para apoyar a la Comisión en su fase final a partir de:

- Desarrollar condiciones para la sostenibilidad del Legado de la Comisión de la Verdad y el Trabajo en Red con Aliados.
- Propiciar diálogos con actores y sectores indiferentes al contenido y resultados del Informe Final.
- Acompañar la construcción de una ruta de trabajo que facilite a los diferentes sectores de la sociedad colombiana su participación en la campaña de expectativa y posicionamiento del Informe Final en los territorios.
- Propiciar acuerdos y compromisos entre sectores de la sociedad civil y diferentes actores estatales y gubernamentales para promover la implementación de las recomendaciones contenidas en el Informe Final.

Recursos financieros

Se estima que los recursos financieros requeridos para implementar el plan de trabajo propuesto son de USD \$1.500.000

A continuación, se presenta un resumen del presupuesto para adelantar las acciones del Proyecto, al igual que el organigrama propuesto de acuerdo con los requerimientos expuestos anteriormente:

CATEGORÍAS	USD TOTAL
1. Costos de personal	\$ 156.000
2. Suministros, comodidades, materiales	
3. Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación	
4. Servicios contractuales	\$ 921.220
5. Viajes	\$ 234.649
6. Transferencias y <i>grants</i> a contrapartes	\$ 90.000
7. Costos generales de operación y otros costos directos	-
8. Sub-total de costos del Proyecto	\$ 1.401.869
9. Costos indirectos de soporte	\$ 98.131
10. TOTAL	1.500.000

Alianzas

El Proyecto tiene dentro de sus principales propósitos, articular los distintos actores y población objetivo de la propuesta, recoger buenas prácticas, y gestionar el conocimiento. Del mismo modo, el conocimiento del contexto y la perspectiva de análisis compartida entre el Estado, la sociedad civil y la cooperación internacional permitirán recoger insumos para

fortalecer el desarrollo de la política de reparación, como una contribución a la promoción a la construcción de la paz, que pueda ser replicada en otras esferas del orden nacional. La continuidad de estas alianzas contribuirá a enriquecer y retroalimentar el propio Proyecto y a potenciar el impacto de los resultados previstos en el mismo, favoreciendo su sostenibilidad.

Bajo la orientación del Comité de Dirección, se buscará la coordinación entre las diferentes instancias, la coordinación del Proyecto del PNUD y el delegado de ONU Derechos Humanos para el acompañamiento técnico. Así mismo, estos tres equipos se coordinarán para prestar la asesoría técnica especializada según la temática.

Será responsabilidad del Jefe de Proyectos la interlocución efectiva con los coordinadores territoriales, favoreciendo así las condiciones que permitan la implementación efectiva de los Proyecto que serán apoyados.

Adicionalmente se trabajará para lograr las siguientes alianzas dado que serán las que darán la sostenibilidad al Legado de la Comisión:

- **Comité de Seguimiento y Monitoreo (CSM):** Se instala antes de la finalización del mandato de la Comisión, y según el Decreto 588 de 2017, contará con un financiamiento con recurso público, permitiendo el desarrollo de las actividades y espacios contemplados, tanto de los integrantes que lo conformarán, como de los miembros de la Secretaría Técnica que apoyará de manera permanente su funcionamiento, en el marco de la elaboración de los informes periódicos que darán cuenta de la implementación de las recomendaciones para la no repetición contenidas en el Informe Final. Estará alojado en la JEP y esto facilitará la articulación con el Sistema Integral para la Paz.
- **Trabajo en Red con Aliados (comunidad internacional, organizaciones sociales, plataformas, mesas de víctimas, entre otros actores):** Parte del relacionamiento de la Comisión con más de 1.000 diversos y estratégicos aliados, a nivel nacional e internacional, con los cuales se vienen adelantando ejercicios para la concertación de agendas para el desarrollo de acciones post-Comisión, orientadas a promover la divulgación y difusión del Informe Final, la apropiación social de los archivos, la promoción y dinamización de procesos de reconciliación y convivencia, la difusión de metodologías y pedagogías desarrolladas durante el mandato, así como el acompañamiento y coordinación con el CMS, y la movilización e incidencia para la implementación de las recomendaciones para la no repetición.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Riesgos y Supuestos

Se identifican entre otros riesgos los siguientes:

#	Description	Date Identified	Type	Impact & Probability	Countermeasures / Mngt response	Owner	Submitted, updated by	Last Update	Status
1	Sostenibilidad del Comité de Monitoreo y Seguimiento (CMS) después de finalizado el mandato de la Comisión	30-03-2022	Other	P =2 I = 3	<p>Con la gestión y consolidación de la Secretaría Técnica con el apoyo del proyecto (Recursos) mientras avanzan los procesos de gestión y administrativos para funcionar posteriormente con recursos de la Nación.</p> <p>El proyecto deberá apoyarse en la Secretaría Técnica y en la JEP para avanzar en la gestión de la agenda dado que este Comité quedará alojado en esta entidad.</p>	Representación, Equipo Área y equipo de Gestión del Proyecto	Jefe de Proyecto	30-09-2022	Identificado
2	Actores y sectores indiferentes al contenido y resultados del Informe Final	30-03-2022	Other	P =3 I = 2	<p>A través acciones con aliados estratégicos a nivel territorial, nacional e internacional para avanzar en procesos de pedagogía y creación de herramientas tecnológicas que permitan anticiparse a la circulación de contenidos errados o noticias falsas que tergiversen el contenido del Informe.</p> <p>Es necesario realizar jornadas de estudio y lectura de los capítulos del Informe con diferentes actores para comprender y fortalecer capacidades que permitan compartir información veraz con la ciudadanía.</p>	Representación, Equipo Área y equipo de Gestión del Proyecto	Jefe de Proyecto	30-08-2022	Identificado
3	Entrega del Informe Final en un ambiente electoral (Elecciones a Congreso y Presidencial) y seguridad de la información del Proyecto	30-03-2022	Other	P =3 I = 3	<p>La información que se maneje desde el proyecto se armonice a los estándares de seguridad que ha adoptado la Comisión evitando filtraciones que sean utilizadas en el marco de la campaña electoral.</p> <p>Se manejará entre las entidades involucradas las siguientes medidas de seguridad: i) Los avances del Informe Final sólo circulan de manera muy restringida entre los Comisionados y sus equipos. ii) reserva de la información que se maneje en el proyecto para realizar los procesos de adquisiciones. iii) los documentos confidenciales</p>	Representación, Equipo Área y equipo de Gestión del Proyecto	Jefe de Proyecto	30-08-2022	Identificado

#	Description	Date Identified	Type	Impact & Probability	Countermeasures / Mngt response	Owner	Submitted, updated by	Last Update	Status
					los recibe la Comisión y genera informes para el Proyecto.				
4	Victimización al conocer la verdad que develará el Informe Final y las afectaciones en el ámbito de salud mental	30-03-2022	Other	P =2 I = 2	El primer capítulo en el Informe Final que se denominará "Declaración" y presentará y acortará el alcance de la verdad presentada brindando elementos para que no genere expectativas que no corresponden. En el marco del Proyecto se realizarán jornadas en la fase de ambientación y difusión del Informe con organizaciones, líderes y víctimas en general para presentar los resultados y realizar ejercicios de contención para su recibimiento y acompañamiento psicosocial.	Representación, Equipo Área y equipo de Gestión del Proyecto	Jefe de Proyecto	30-08-2022	Identificado
5	La fluctuación de la tasa de cambio del dólar puede afectar el presupuesto disponible para el Proyecto	30-03-2022	Financial	P = 2 I = 3	Realizar un seguimiento financiero periódico al presupuesto que permita analizar el efecto de la fluctuación en el presupuesto con el fin de flexibilizar las medidas a implementar. La planeación de los recursos y de las actividades con los equipos técnicos de la Comisión y la elaboración del Plan de Adquisiciones eran proyectados con una tasa conservadora para no impactar el presupuesto al momento de generar los pagos.	Equipo de Gestión del Proyecto	Jefe de Proyecto	04-04-2023	Identificado
6	Ocurrencia de hechos violentos y condiciones de seguridad que incidan directa o indirectamente sobre la implementación del Proyecto	30-03-2022	Operational	P =2 I = 1	A pesar de que el contexto de seguridad se sale del control directo de las entidades del Proyecto, se mitigará este riesgo recurriendo a todos los mecanismos de protección y seguridad en articulación con las fuerzas del Estado y organismos en territorio pertinentes, para garantizar la seguridad física de los equipos y participantes en las diferentes actividades que se desarrollen. Además, se realizarán análisis de la situación previa la realización de actividades para disminuir los riesgos.	Equipo de Gestión del Proyecto	Jefe de Proyecto	04-04-2023	Identificado

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Participación de las Partes Involucradas

El Proyecto, reconoce como grupos potencialmente afectados a las víctimas individual y colectivamente consideradas, de tal manera que el proceso contribuya a reducir la exclusión y promover la ciudadanía y la consolidación del Estado de Derecho tendientes a la convivencia y a la reconciliación.

Para cumplir este objetivo, el Proyecto en su filosofía considera necesario transversalizar el enfoque de género y el enfoque diferencial. Pues las mujeres y las comunidades étnicas se constituyen el mayor número de víctimas en todos los territorios con graves afectaciones, lo cual evidencia la necesidad de trabajar por el fortalecimiento de procesos que lleven a la no repetición de los hechos relacionados con el conflicto armado y garantizan la sostenibilidad de estos procesos.

Tanto el acompañamiento técnico de las instituciones de manera articulada y coordinada como el desarrollo de intervenciones y actuaciones del Proyecto deben favorecer el empoderamiento organizacional para ayudar a generar puentes de interlocución entre ellos mismos y la comunidad, con el fin de cerrar y eliminar tensiones, generando o reconstruyendo tejido social.

Cabe señalar que se han establecido roles muy claros para la implementación del Proyecto, en este sentido se definen las competencias de los distintos espacios de toma de decisión.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

En las acciones que se tiene previstas para presentar el Informe Final, se desarrollarán procesos de transferencia de conocimiento de la experiencia desarrollada en Colombia a otros países para acoger el proceso y el documento de la Comisión de la Verdad como una gran oportunidad de apertura al conocimiento y al diálogo que lleven al entendimiento y al cambio. Esta experiencia será compartida a través de mecanismos e instrumentos que se diseñaron, elaboraron y aplicaron en el desarrollo del proceso de acompañamiento a la Comisión con énfasis en el proceso de escucha desarrollado caracterizado por ser amplio y por el cual se escucharon diferentes actores como responsables, víctimas, testigos, actores armados y terceros civiles. Inicialmente, se espera que se puede adelantar un ejercicio de transferencia de la experiencia de apoyo a la Comisión de la Verdad en Colombia con otras oficinas del PNUD a nivel regional y en algunos casos en los que se reciban solicitudes específicas de compartir este aprendizaje, dado que es una experiencia muy relevante en materia de construcción de paz y reconciliación.

Por otra parte, el Área de Paz avanza en la construcción y el diseño de un proceso de transferencia de los productos de gestión del conocimiento de los proyectos que apoyaron y fortalecieron a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad en el cumplimiento de su mandato que harán parte del portafolio consolidando las experiencias y lecciones aprendidas de la implementación de los proyectos con énfasis en memoria y paz y diseño de la estrategia de visibilidad para el desarrollo de capacidades e incidencia. Adicionalmente se está avanzando en la construcción de guías, rutas y manuales para futuros usuarios que recojan el “paso a paso” de las experiencias de apoyo a la Comisión de Esclarecimiento relacionadas con: i) procesos de participación víctimas, ii) Fortalecimiento de procesos de memoria y verdad iii) transversalización de enfoques diferenciales.

Soluciones digitales

En el marco del Proyecto se consolidarán las narrativas de presentación del Informe Final que serán producidas en distintos formatos y leguajes. Se ha visualizado no sólo como un documento escrito en el que presenta sus hallazgos y recomendaciones; sino también como un proyecto abierto a la sociedad que promueva el involucramiento de las audiencias/públicos con productos innovadores y acordes a las nuevas tecnologías para garantizar en éstos un rol activo, y en donde converjan distintos formatos que contribuyan a que el Informe, tenga la más amplia y accesible difusión, no sólo a través de medios online, sino también otros medios offline derivados del desarrollo de iniciativas culturales, artísticas y pedagógicas.

Esta resulta fundamental como parte de la estrategia del legado de la entidad para garantizar la sostenibilidad del resultado de su trabajo, -reflejado en una plataforma transmedia convirtiéndola en un producto vivo, que interactúe con las audiencias, interpele y se vaya nutriendo de manera permanente.

La apuesta de esta plataforma es la de articular desde un mismo plano narrativo toda la producción de contenidos de la Comisión. Desde una mirada que unifica el relato total, se define que el Informe Final no son solo los resultados de la investigación que se consignan en el producto editorial que lleva ese nombre, sino todas las piezas de contenido del proceso de diálogo social que, en formatos diversos, amplían, enriquecen, contextualizan y aportan información a lo consignado en ese documento. Es decir, la plataforma recoge la experiencia de la Comisión en todos sus objetivos: esclarecimiento, reconocimiento, convivencia y no repetición.

Conocimiento

El Proyecto prevé la generación de productos de conocimientos tales como:

- Piezas comunicativas diseñadas para la ambientación y socialización del informe.
- Piezas para la activación cultural.
- Exposiciones fotográficas del Resultado del Informe Final.
- Metodología para la transferencia de archivos a la entidad delegataria.

Sostenibilidad y Escalamiento

PNUD contribuirá al relacionamiento con diferentes actores de la institucionalidad pública, con quienes se articula de manera permanente, y que contribuirán con la continuidad de las acciones del proyecto y la sostenibilidad del Legado más allá del mandato de la Comisión:

- **Comité de Seguimiento y Monitoreo (CSM):** Encargada por el Decreto 588 de 2017 de realizar el seguimiento a la implementación de las recomendaciones que entregará la Comisión.
- **Relacionamiento con el Sistema Integral para la Paz (SIP):** Tanto la JEP como la UBPD darán continuidad a los esfuerzos de la Comisión, manteniendo las víctimas en el centro de la implementación del Acuerdo Final, e incluyendo dentro de sus acciones los hallazgos y las recomendaciones que la Comisión entregará al país, así como las metodologías y herramientas desarrolladas a lo largo de su mandato.
- **Entidad Depositaria:** la cual recibirá la totalidad de los archivos físicos y digitales de la Comisión y garantizará que el Legado esté disponible para las víctimas y el público en general para su consulta y acceso, perdurando así en el tiempo, una vez finalizado su mandato.
- **Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH):** la Comisión tiene previsto que la transmedia, que hace parte del Legado, quedé en Museo Nacional de la Memoria de Colombia, el cual hace parte del CNMH; de esta forma, se puede establecer el vínculo para dignificar a las víctimas en este espacio.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

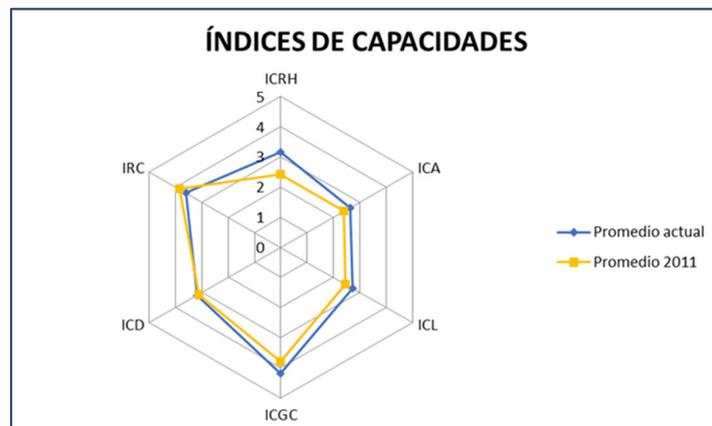
Teniendo en cuenta los antecedentes del PNUD en materia de Justicia Transicional a través del Fondo de Justicia Transicional del PNUD en el periodo 2008-2015 ha permitido identificar mecanismos idóneos de implementación para lograr los mejores resultados de las iniciativas apoyadas bajo un criterio de costo eficiencia.

En primer lugar, se destaca el proceso de diseño, implementación y seguimiento conjunto de las iniciativas con las distintas organizaciones e instituciones socias que incluyeron a más de 40 instituciones del Estado colombiano y 936 organizaciones sociales, especialmente organizaciones de víctimas en los 21 territorios priorizados.

Esta metodología permitió definir y alinear prioridades programáticas conjuntas a partir de las necesidades identificadas por los distintos socios, permitiendo así que los recursos técnicos, humanos y financieros se canalizaran a iniciativas prioritarias para lograr un mayor impacto, complementando los esfuerzos de la institucionalidad y la sociedad civil en la materia. El enfoque para la implementación se basó en el desarrollo de capacidades técnicas y funcionales tanto de las organizaciones como las instituciones socias, con el fin de promover la exigibilidad de derechos desde la sociedad civil y por otra parte una respuesta efectiva desde la institucionalidad. En este sentido, se propone mantener este enfoque para el trabajo a ser desarrollado por el Proyecto presentado.

La evaluación externa de medio término realizada al Fondo de Justicia Transicional en el año 2014, presenta evidencia de los resultados obtenidos con la implementación de este enfoque en el trabajo desarrollado con los diferentes grupos de beneficiarios. A continuación se presentan las principales capacidades analizadas tanto en las instituciones como en la sociedad civil, incluyendo a las organizaciones de víctimas y comunidades en los municipios priorizados.

Capacidades analizadas en las organizaciones de víctimas: Capacidad de Recursos Humanos, Capacidad de Articulación, Capacidad de Liderazgo, Capacidad de Gestión del Conocimiento, Capacidad de Divulgación, Capacidad de Rendición de Cuentas.



Teniendo en cuenta los antecedentes realizados en materia de Justicia Transicional se puede afirmar que la estrategia propuesta logrará producir los resultados esperados con los recursos disponibles en la medida que:

- Se cuenta con buenas prácticas y lecciones aprendidas del PNUD de más de 12 años de implementación de iniciativas de construcción de paz y Justicia Transicional.
- Una ventaja comparativa de la estrategia propuesta por el PNUD se basa en que, se han promovido esfuerzos locales eficaces para construir la paz y apoyar el desarrollo humano.
- Los productos y actividades se han diseñado con el fin de apoyar y contribuir a las prioridades establecidas por la Comisión en el contexto del post-acuerdo.
- El esquema de gestión de Proyecto se realizará entre un equipo directivo, técnico, administrativo y operativo de la Comisión de la Verdad o el CMS y el PNUD.
- El PNUD tendrá un equipo de gestión que trabajará en coordinación con los equipos técnicos de la Comisión y ONU Derechos Humanos y se encargarán de dar asesoría temática especializado para implementar el Proyecto.
- Adicionalmente, el equipo de gestión trabajará articuladamente con las instancias que la Comisión o el CMS cuando esta finalice su mandato determine y con el PNUD.

- El Proyecto se gestionará bajo las políticas y procedimientos de PNUD, en coordinación con el equipo técnico de la Comisión o el CMS y ONU Derechos Humanos y las directrices que emanen del mecanismo de gobernanza previstos en la sección de arreglos de gestión y gobernanza.

Gestión del Proyecto

Teniendo como punto de partida esta evidencia, se identifican diferentes mecanismos de implementación tanto directa como indirecta que garantizan la calidad de los resultados esperados, teniendo presente como criterio la relación costo/eficiencia.

- Implementación directa:

En este caso las actividades serán planeadas y desarrolladas directamente por el equipo técnico del Proyecto, asumiendo directamente la identificación de proveedores de bienes y servicios y los procesos de contratación asociados que incluyen adquisiciones, reclutamiento de personal y gestión de misiones entre otros. Vale destacar que el Proyecto se apoyará en mecanismos para facilitar la ejecución de los recursos como por el ejemplo acuerdos de largo plazo (Long Term Agreement) que permiten en muchos casos el desarrollo de acciones de manera rápida, incluso en regiones apartadas del país en donde la oferta de servicios es limitada. Esto resulta fundamental para el logro de resultados a nivel territorial.

Es importante señalar, que estos mecanismos serán utilizados en los casos en los cuales las contrapartes en la implementación no reúnan las condiciones mínimas para desarrollar las acciones previstas en el plan de trabajo.

- Implementación indirecta:

En este caso, por el contrario, se asignarán los fondos específicos bajo diferentes figuras de Acuerdos de Parte Responsable y Acuerdos de Subvención de Bajo Valor para ser ejecutados indirectamente por las organizaciones de la sociedad civil. Esta modalidad de ejecución será considerada especialmente para el trabajo con las organizaciones de víctimas, las organizaciones acompañantes y otras organizaciones sociales identificadas. Los recursos que sean asignados a este tipo de organizaciones estarán sujetos a una evaluación de capacidades para garantizar un manejo adecuado y transparente.

Frente a este punto, existe evidencia que permite concluir que la asignación de recursos a las contrapartes que hacen parte de la población objetivo del Proyecto tiene un efecto en términos del impacto esperado, especialmente en relación con el desarrollo de capacidades técnicas y funcionales (liderazgo, coordinación entre otras) que generan nuevas condiciones para el desarrollo.^[1]

A continuación, se describen las organizaciones que han sido identificadas para apoyar la implementación del Proyecto en las diferentes actividades que han definido para ser desarrolladas:

Acuerdo de Parte Responsable	Capacidad y Experiencia
La Red de Programas de Desarrollo y Paz – REDPRODEPAZ.	Su experiencia y su capacidad técnica y financiera contribuirán a facilitar la presencia del proyecto en varios territorios y apoyar las actividades y acciones del plan de trabajo que contribuyan a fortalecer los procesos de diálogos públicos, trabajo en red de aliados y las demás acciones que se requieran para la entrega del Informe Final y el posicionamiento del Legado de la Comisión.
EDUCAPAZ	El trabajo desarrollado en temas de fortalecimiento a procesos educativos en temas de construcción de paz contribuirá al proyecto en los procesos de pedagogía que se desarrollaran para la ambientación y socialización del Informe Final, el trabajo en Red de Aliados, especialmente en las acciones que se realicen a través con población joven, en la difusión y posicionamiento del Informe Final.

^[1] Ver "Evaluación de medio Término – Fondo de Justicia Transicional 2014".
Template Revision: December 2021

Acuerdo de Parte Responsable	Capacidad y Experiencia
	Lo anterior junto con su capacidad técnica y financiera permitirán aportar significativamente al proceso que adelantará la Comisión en su fase de cierre y posicionamiento del Legado.

Cláusulas Estándar

Financieros: Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD. Todas las cuentas y los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses. Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

Variaciones Cambiarias: Eventuales variaciones cambiarias resultantes de las diferencias en las tasas de cambio serán aumentadas o disminuidas del valor correspondiente en dólares americanos (US\$) a cada depósito, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 5, reglamento 5.04 del Manual Financiero del PNUD. Dicho ajuste se realizará a través de revisión presupuestal.

Previsiones o variaciones cambiarias: Trimestralmente el PNUD, conjuntamente con la dirección del Proyecto, realizará un análisis de cobertura de los recursos presupuestales y de caja del Proyecto (generados por eventuales variaciones cambiarias) con el fin de ajustar los planes de trabajo. Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que estas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

Servicios administrativos y de apoyo: De conformidad con las decisiones y las directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, las Contribuciones estarán sujetas a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las oficinas del PNUD en la Sede y en el país, al prestar servicios de apoyo general a la gestión (GMS). Así mismo, en la medida en que correspondan inequívocamente al Proyecto, todos los gastos directos de implementación, incluidos los gastos de la Entidad de Ejecución o de un Asociado en la Implementación, se incorporarán en el presupuesto del Proyecto en correspondencia con la partida presupuestaria pertinente.

Transferencia de Equipos: La transferencia de equipos adquiridos a través de la presente iniciativa está condicionada al compromiso formal por parte del organismo de ejecución, que dichos equipos sean para el servicio del Proyecto y sus propósitos, hasta la finalización de las actividades del Proyecto. La gerencia del Proyecto será responsable de la localización y uso de estos bienes adquiridos a través del Proyecto, aplicando las normas y procedimientos PNUD.

Publicaciones: No se permitirá la inclusión de promoción de índole política, partidaria, religiosa o de carácter comercial, ni símbolos, logotipos, logo marcas en documentos, publicaciones y actividades realizadas en la implementación del presente Proyecto. La inclusión del logo y nombre del PNUD en los medios de divulgación será objeto de consulta al PNUD y los organismos participantes en la ejecución del Proyecto.

Auditoría: La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD.

- Acuerdos de Subvenciones de Bajo Valor (SBV)

El Proyecto contempla la asignación de acuerdos de subvenciones de bajo valor – LVG (por su sigla en inglés) a ser suscritos con organizaciones de la sociedad civil. En el marco del Proyecto los LVG tendrán como objetivo principal el fortalecimiento de estas organizaciones (especialmente organizaciones de mujeres y organizaciones de base territorial) que participan en

los diferentes mecanismos creados por la institucionalidad. Estas serán organizaciones sin ánimo de lucro, corporaciones, organizaciones comunitarias, juntas de acción comunal y otros colectivos que desarrollen actividades que contribuyan a los productos respectivos.

En este sentido el Comité Técnico será el órgano encargado de adelantar lo siguiente:

1. Establecer los requerimientos del LVG de acuerdo con las necesidades identificadas.
2. Adelantar el proceso de suscripción de LVG a través de una convocatoria pública.
3. Realizar el proceso de revisión de las propuestas.
4. Validar las evaluaciones de capacidades que sean adelantadas.

El acompañamiento por parte del comité estará documentado en las respectivas actas de acuerdo con el procedimiento señalado anteriormente.

La ubicación geográfica, el número total de acuerdos y los montos sobre los que se realizarán los LVG estarán determinados por las necesidades identificadas. El comité técnico del Proyecto junto con la aprobación de la suscripción del acuerdo deberá determinar la organización con la que se firmará el acuerdo, buscando una gestión eficiente y equitativa de los recursos en función de los beneficiarios del Proyecto, y tomando siempre como referencia los requisitos definidos por el PNUD en términos de elegibilidad de los gastos.

El equipo técnico del PNUD, en articulación con los demás socios del Proyecto, acompañará la ejecución de los LVG desde el componente técnico como financiero. Así mismo, procurará la articulación con otras instancias que aportan al proceso de fortalecimiento organizacional.

V. MARCO DE RESULTADOS

Efecto previsto conforme lo establecido en el UNSDCF / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País -CPD:								
UNSDCF Outcome 3.5 Los organismos de vigilancia, control, con funciones jurisdiccionales, de esclarecimiento y de investigación judicial y no judicial fortalecen sus capacidades para la atención de población priorizada y la administración de justicia con enfoque diferencial, con la contribución del Equipo País de la ONU a los esfuerzos del Estado.								
Output: 3.5.5 Asistencia técnica en temas relacionados con migración; refugio; participación y representación de las víctimas y defensa de los comparecientes; transparencia y delitos medioambientales.								
CPD 2021-2024 Output 3.5. Los organismos de vigilancia y control, con funciones jurisdiccionales, judiciales y no judiciales, fortalecen sus capacidades para la atención de población priorizada y la administración de justicia con enfoque diferencial.								
Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País -CPD incluyendo metas y la línea de base:								
Indicador: Número de instituciones nacionales y locales con fortalecimiento de capacidades para atender los mecanismos de reparación de las víctimas, incluida la justicia transicional, los servicios de seguridad orientados a la comunidad y los mecanismos de supervisión.								
Línea de base (2019): Total 95: (5 nacionales, 90 locales).								
Meta (2023): Total 177: (7 nacionales, 170 locales).								
Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:								
Outcome 3: Strengthen resilience to shocks and crisis. Signature Solution #2 GOVERNANCE.								
Output: 3.2.1 National capacities strengthened for reintegration, reconciliation, peaceful management of conflict and prevention of violent extremism in response to national policies and priorities.								
Número y Título del Proyecto en Atlas: 00142265 - Apoyar la ambientación, entrega, difusión y sostenibilidad del Informe Final y el Legado de la CEV								
PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)			METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 2022	Año 2023	FINAL	
Producto 1: Estrategias de diálogo público, de comunicaciones, pedagogía y artísticas ambientan la entrega del Informe Final y contribuyen con su amplia difusión e impacto social.	1.1 Porcentaje de ciudadanos/as que acceden al material pedagógico en el proceso de ambientación y socialización del Informe Final, con respecto al total de personas registradas en bases de datos de la Comisión de la Verdad,	Bases de datos de la Comisión de la Verdad. Registros digitales del material pedagógico consultado.	0	2022	30%	100%	100%	<i>Metodología: Consulta y sumatoria de registros digitales del material pedagógico (correos electrónicos, redes sociales, visitas a páginas web de la Comisión, etc).</i> <i>Riesgo: Duplicidad en los sistemas de registro de acceso a la información.</i>
	1.2 Número de acciones con mujeres y población LGBTI que fortalecen sus capacidades para	Informes de actividades en las que participan mujeres y población	0	2022	15	40	40	

	difundir las piezas producidas del capítulo de mujeres y LGTBI del informe final.	LGTBI para conocer y apropiarse el contenido del capítulo de mujeres y LGTBI del Informe Final.							<p><i>Metodología: Conteo simple de acciones realizadas con mujeres y población LGTBI.</i></p> <p><i>Riesgos: Informes de actividades no desagregados y/o incompletos.</i></p>
	1.3 Número de iniciativas artísticas y culturales que contribuyen con la ambientación y/o difusión del Informe Final	<p><i>Contenidos puestos en escena.</i></p> <p><i>Registro filmico y fotográfico de las iniciativas artísticas y culturales.</i></p>	0	2022	1	2	2	2	<p><i>Metodología: Conteo simple de iniciativas realizadas.</i></p>
	1.4 Número de mujeres y población LGTBI que participan y/o conocen las apuestas artísticas y culturales que visibilizan las afectaciones diferenciadas del conflicto armado y/o los procesos de resistencia de las organizaciones de mujeres y población LGTBI.	<p>Informes de gestión de las puestas artísticas y culturales desagregado por género.</p> <p><i>Listados de asistencias de mujeres y comunidad LGTBI participante.</i></p>	0	2022	500	2000	2000	2000	<p><i>Metodología: Sumatoria de personas de los listados de asistencia y de los datos registrados en los Informes de gestión de las puestas artísticas y culturales.</i></p> <p><i>Riesgo: Listados de asistencia e informes con datos no desagregados y/o incompletos.</i></p>
	1.5 Número de ciudadanos/as que participan en los diálogos públicos para ambientación del Informe Final	<p>Informes de los diálogos públicos para la ambientación del informe.</p> <p><i>Listado de asistencia de participantes en los diálogos públicos.</i></p>	0	2022	300	1900	1900	1900	<p><i>Metodología: Sumatoria de personas de los listados de asistencia y de los datos registrados en los Informes de gestión de los diálogos públicos.</i></p> <p><i>Riesgos: Listados de asistencia e informes con datos no desagregados y/o incompletos.</i></p>
	1.6 Número de mujeres y personas LGTBI que participan y cualifican sus capacidades en los espacios de debate público y democrático	Informes que den cuenta de la participación de las mujeres y de la población LGTBI en	0	2022	300	1100	1100	1100	<p><i>Metodología: Sumatoria de personas de los listados de asistencia y de los datos registrados en los espacios de debate público y democrático alrededor del Informe Final.</i></p>

	alrededor del Informe Final.	espacios alrededor del Informe Final. Listados de asistencias de mujeres y población LGTBI que participan.						
Producto 2: Estrategia de Legado de la Comisión implementada	2.1 Número de acciones realizadas para la puesta en la marcha del Comité de Seguimiento y Monitoreo (CSM)	Agendas de trabajo Plan de acción inicial Informes de actividades del Comité Informes del órgano de gestión del CMS	0	2002	0	5	5	<i>Metodología: Conteo simple de actividades realizadas con base en el plan de trabajo.</i>
	2.2 Número de iniciativas relacionadas con el Legado que impulsan los socios y aliados a través del trabajo en red	Iniciativas consolidadas para mantener el Legado Matriz de socios y aliados que impulsan el Legado	0	2022	2	10	10	<i>Metodología: Conteo simple de iniciativas relacionadas con el legado realizadas con base en el plan de trabajo.</i>
	2.3 Número de agendas construidas y/o acciones acordadas para el Trabajo en Red de Aliados con organizaciones de mujeres y población LGTBI.	Agendas acordadas para el Trabajo en Red de Aliados con organizaciones de mujeres y población	0	2022	0	3	3	<i>Metodología: Conteo simple de agendas acordadas para el trabajo en Red de Aliados.</i>
	2.4 Número de acciones que facilitan la apropiación social y/o transferencia de los archivos a la entidad depositaria.	Estrategia de entrega de los Archivos	0	2022	0	3	3	<i>Metodología: Conteo simple de acciones que facilitan la apropiación y transferencia de los archivos. Riesgo: Falta de definición y selección de la entidad depositaria.</i>

		Acuerdos para la entrega y recepción de los archivos						
		Informes de Entrega de Archivos						

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el Proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados.	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	ONU Derechos Humanos CEV	N/A
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	ONU Derechos Humanos CEV	N/A
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez en el marco de la implementación del proyecto	Se promoverá un intercambio de experiencias entre cada una de las organizaciones que participen en los 4 planes regionales de búsqueda que se implementarán en el marco del proyecto.	ONU Derechos Humanos CEV	N/A
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones	NA	NA

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
	para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.		informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto. Estos ajustes serán reportados en la plataforma corporativa del PNUD para informar sobre los cambios sustantivos que comprometan los estándares de calidad (QA).		
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	NA	NA
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)	El PNUD será responsable de consolidar toda la información de los informes que se presentaran a la Junta Directiva que incluirá la información presentada por cada una de las organizaciones socias de la implementación.	ONU Derechos Humanos CEV	N/A
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Una vez al año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	NA	NA

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL⁴⁵

Es necesario identificar, estimar y costear en el presupuesto del Proyecto bajo el/los productos relevantes, todo lo que se prevé a modo de costos programáticos y operativos en apoyo del Proyecto. Ello incluye actividades en apoyo directo del Proyecto como, por ejemplo, comunicación, recursos humanos, adquisiciones y contrataciones, finanzas, auditoría, asesoramiento en políticas, aseguramiento de la calidad, informes, gestión, etc. En el documento de Proyecto deben incluirse con total transparencia todos los servicios directamente relacionados con el mismo.

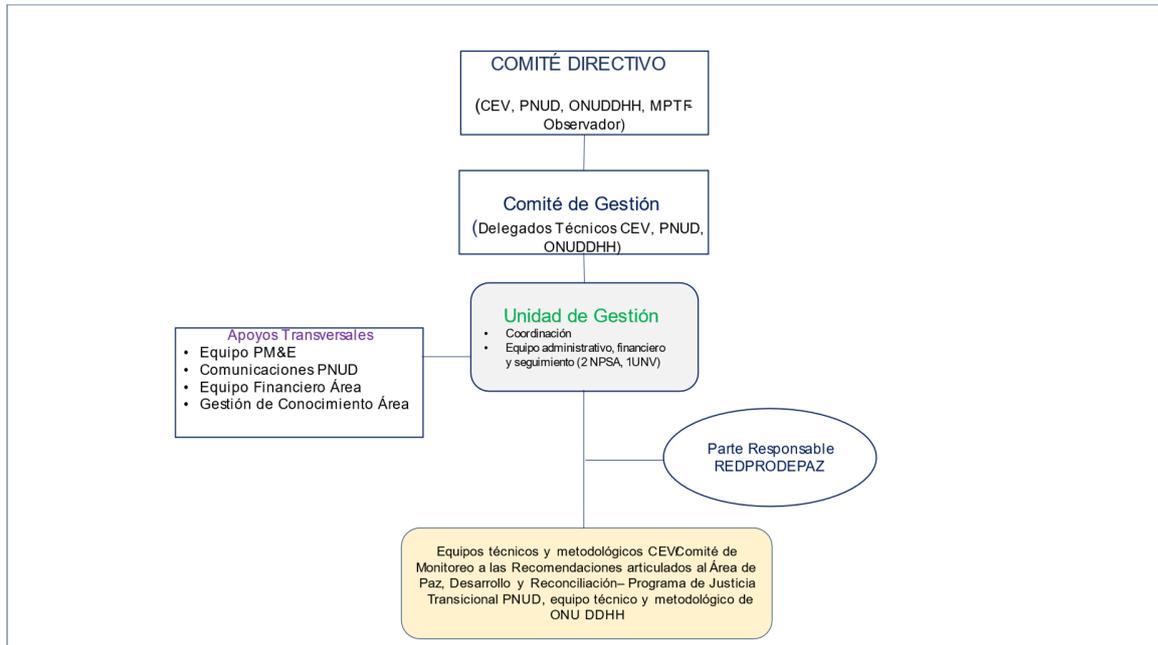
PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		2022	2023		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
Producto 1 Output 00130564: Estrategias de diálogo público, comunicaciones, pedagogía y artísticas para ambientan la entrega del Informe Final. GEN: 2	1.1 Actividad: Apoyar la producción y distribución de documentos y/o piezas pedagógicas para la ambientación y socialización del Informe Final.	149.183		PNUD	MPTF	Servicios contractuales	149.183
	1.2 Actividad: Apoyar la circulación de piezas y apuestas artísticas y culturales como parte de la ambientación y difusión del Informe Final.	434.700	48.300	REDPRODEPAZ	MPTF	Servicios contractuales	483.000
	1.3 Actividad: Apoyar el desarrollo de espacios de diálogos	104.105,16		PNUD	MPTF	Servicios contractuales, viajes, grants	104.105,16

⁴ En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del Proyecto y el desarrollo a ser cargados al Proyecto.

⁵ Los cambios al presupuesto del Proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del Proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de Proyecto del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		2022	2023		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
	públicos para ambientación del Informe Final						
	Subtotal para el Producto 1	687.988,16	48.300				736.288,16
Producto 2: Output 00130565: Estrategia de Legado de la Comisión implementada GEN: 2	2.1 Actividad: Apoyar la puesta en marcha del Comité de Seguimiento y Monitoreo.		141.332	PNUD	MPTF	Servicios contractuales, viajes	141.332
	2.2 Actividad: Impulsar el Trabajo en Red con Aliados para la sostenibilidad del Legado con la participación activa de jóvenes.	30.000	185.939	PNUD	MPTF	Servicios contractuales, viajes, grants	215.939
	2.3 Actividad: Facilitar la apropiación social de los archivos y la entrega a la entidad depositaria.	38.133,34	51.376,66	PNUD	MPTF	Eventos	89.510
	2.4 Actividad: Costos operativos	10.000	208.800	PNUD	MPTF	Personal de implementación y reserva para evaluación	218.800
	Subtotal para el Producto 2	78.133,34	587.447,66				665.581
	Costo de Apoyo (GMS)				MPTF		98.130,84
TOTAL						1.500.000	

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA



Se han establecido roles muy claros para la implementación del Proyecto, en este sentido se definen las competencias de los distintos espacios de toma de decisión del Proyecto.

- **Comité de Dirección:** conformado por el Presidente y el Secretario General de la Comisión o delegados, los representantes designados después de finalizado su mandato, el Representante Residente PNUD en Colombia o delegado y el Representante Residente en Colombia de ONUDDHH o delegado, un representante del Fondo Multidonante, como observador. Tendrá facultades para tomar decisiones estratégicas y de gestión del Proyecto. Se reunirá de semestralmente o cuando sea necesario.
- **Comité de Gestión:** conformado por un delegado del Secretario General y otro del Presidente de la Comisión, un representante designado después de finalizada la Comisión, un delegado del PNUD y otro de ONUDDHH. Se reunirá al menos una vez cada cuatro meses o cuando sea convocado por una de las partes para definir temas conjuntos. Órgano encargado de brindar los lineamientos para la ejecución técnica y financiera del Proyecto y articular las acciones en los territorios.
- **Unidad de Gestión:** conformada por un equipo base del PNUD/PJT constituido por un/a coordinador/a, y profesionales que llevarán a cabo las correspondientes acciones técnicas, seguimiento, monitoreo, financiero y administrativo, encargado de la operación de todas las actividades y en permanente comunicación con los Stakeholders. Tendrá interlocuciones con las direcciones, equipos de trabajo y representantes locales para facilitar la articulación con el territorio, aliados y cooperantes. **Adicionalmente, se contará para el desarrollo del proyecto con los equipos transversales consolidados en el Área de Paz que acompañan acciones de comunicaciones, acompañamiento en los procesos de seguimiento y monitoreo, gestión del conocimiento y transferencia y aprendizaje y el grupo financiero liderado por la Asociada de Programa.**

- **Acuerdo de Parte Responsable:** Se formalizará un con la Fundación Redprodepaz con el objetivo de apoyar actividades y acciones que se requieran para la entrega y apropiación del Informe Final, así como la puesta en marcha y dinamización del Trabajo en Red de Aliados dado que la Red cuenta con la capacidad técnica y territorial para el establecimiento de diálogos en plataformas multinivel y multi-actores, las interacciones y propuestas de trabajo con identidad e interés territorial, generando procesos de desarrollo y construcción de paz en el país.
- **Articulación con OSC, sector público, cooperación internacional y otros como aliados estratégicos para el sostenimiento del Legado:** Se priorizará algunos aliados que contribuyan a la consolidación del Legado, como las organizaciones que hicieron parte del Proyecto anterior con el Fondo, o aquellas que estuvieron involucradas los acuerdos de convivencia.

IX. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 29 de mayo de 1974 entre el Gobierno de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

Este Proyecto será implementado por PNUD (“Asociado en la Implementación”) que será el encargado de implementar el Proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

X. GESTIÓN DE RIESGOS

PNUD (DIM)

1. El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS por sus siglas en inglés).
2. El PNUD como Asociado en la Implementación realizará todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de [los fondos del Proyecto]⁶ [fondos del PNUD recibidos conforme al Documento de Proyecto]⁷ se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente Proyecto no aparezcan en la lista consolidada de sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y que ningún fondo del PNUD recibido en virtud del documento de Proyecto se utilice para actividades de lavado de dinero. Este listado puede consultarse en <https://www.un.org/securitycouncil/content/un-sc-consolidated-list>. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.undp.org/ses>), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.undp.org/secu-srm>).
4. PNUD como Asociado en la Implementación: (a) realizará las actividades relacionadas con el Proyecto y programa en conformidad con los Estándares y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el Proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que

⁶ Texto a ser utilizado cuando el PNUD es el Asociado en la Implementación.

⁷ Texto a ser utilizado cuando el Asociado en la Implementación sea Naciones Unidas, un Fondo/Programa de las Naciones Unidas o una agencia especializada.

los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

5. En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el PNUD, como el Asociado en la Implementación, manejará cualquier denuncia de explotación y abuso sexual (EAS) y acoso sexual (AS) de acuerdo con sus regulaciones, reglas, políticas y procedimientos.
6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del Proyecto o Programa, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del Proyecto, personal relevante, información y documentación.
7. El PNUD como Asociado en la Implementación velará que las obligaciones siguientes sean vinculantes para cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
 - a) De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección de cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
 - i) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el Proyecto;
 - ii) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad de la parte responsable, del subcontratista y del sub-beneficiario y la plena implementación del plan de seguridad.
 - b) El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en vigor y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El incumplimiento de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado como se requiere en este documento se considerará un incumplimiento de las obligaciones de la parte responsable, subcontratista y sub-receptor bajo este Documento de Proyecto.
 - c) Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor (cada uno de ellos una "sub-parte" y conjuntamente "sub-partes") reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte de las subpartes, y otras entidades que participen en la ejecución del Proyecto, ya sea como contratistas o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos en el marco del Documento de Proyecto.
 - (a) En la implementación de las actividades en el marco de este Documento de Proyecto, cada una de las subpartes cumplirá con las normas de conducta establecidas en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, relativo a las "Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexual" ("EAS").
 - (b) Además, y sin limitación a la aplicación de otros reglamentos, normas, políticas y procedimientos que afecten a la realización de las actividades en el marco de este Documento de Proyecto, en la ejecución de las actividades, cada una de las subpartes no incurrirá en ninguna forma de acoso sexual ("AS"). El acoso sexual se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como ofensiva o humillante, cuando dicha conducta interfiere en el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un entorno de trabajo intimidatorio, hostil u ofensivo. El AS puede ocurrir en el lugar de trabajo o en relación con el trabajo. Aunque normalmente implica un patrón de conducta, el AS puede adoptar la forma de un único incidente. Al evaluar la razonabilidad de las expectativas o percepciones, se tendrá en cuenta la perspectiva de la persona que es objeto de la conducta.
 - d) En la realización de las actividades previstas en el presente documento de Proyecto, cada una de las subpartes deberá (en lo que respecta a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes (en lo que respecta a las actividades de éstas) que dispongan de normas y procedimientos mínimos, o de un plan para desarrollar y/o mejorar dichas normas y procedimientos, con el fin de poder adoptar medidas preventivas y de investigación eficaces. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncia de irregularidades/protección contra represalias; y mecanismos de denuncia, disciplina e investigación. En línea con esto, las subpartes tomarán y exigirán que sus respectivas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:

- (i) Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en el marco de este Documento de Proyecto, se involucren en AS o EAS;
 - (ii) Ofrecer a los empleados y al personal asociado formación sobre la prevención y la respuesta al AS y al EAS; cuando las subpartes no hayan establecido su propia formación en materia de prevención del AS y del EAS, las subpartes podrán utilizar el material de formación disponible en el PNUD;
 - (iii) Informar y supervisar las denuncias de AS y EAS de las que cualquiera de las subpartes haya sido informado o haya tenido conocimiento de otro modo, y el estado de estas;
 - (iv) Remitir a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a una asistencia segura y confidencial para las víctimas; y
 - (v) Registrar e investigar de forma rápida y confidencial cualquier denuncia lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. Cada una de las subpartes informará al PNUD de las alegaciones recibidas y de las investigaciones que esté llevando a cabo ella misma o cualquiera de sus subpartes con respecto a sus actividades en el marco del Documento de Proyecto, y mantendrá al PNUD informado durante la investigación realizada por ella o por cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro el desarrollo de la investigación, incluyendo, pero sin limitarse a ello, la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley que le sea aplicable. Tras la investigación, la subparte correspondiente informará al PNUD de cualquier medida adoptada por ella o por cualquiera de las otras entidades a raíz de la investigación.
- e) Cada una de las subpartes establecerá que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre le solicite dicha confirmación. El incumplimiento de lo anterior por parte de la subparte correspondiente, según lo determine el PNUD, se considerará motivo de suspensión o terminación del Proyecto.
 - f) Cada parte responsable, subcontratista y subreceptor se asegurará de que todas las actividades del Proyecto que lleven a cabo se realicen de forma coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD y se asegurará de que cualquier incidente o problema de incumplimiento se comunique al PNUD de acuerdo con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD.
 - g) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario adoptará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del Proyecto o programa o utilizando los fondos del PNUD. Garantizará que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción, lucha contra el fraude, lucha contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo se apliquen y se apliquen a todos los fondos recibidos de o por conducto del PNUD.
 - h) Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas, (b) Política del PNUD contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo y (c) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org
 - i) En caso de que se requiera una investigación, el PNUD realizará las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los Proyecto y programas del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a sus locales (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario para encontrar una solución.
 - j) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario mantendrá informado al PNUD, como Asociado en la Implementación, de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario sepa que un Proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, cada parte responsable, subcontratista

y sub-beneficiario informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

- k) El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este Documento de Proyecto.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, la parte responsable, subcontratista o sub-receptor está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso a la parte responsable, subcontratista o sub-receptor para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude, corrupción u otra irregularidad financiera, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

- l) Cada contrato emitido por la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
- m) En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el Proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el Proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
- n) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

Cláusulas especiales. En caso de que el gobierno comparta los costos a través del Proyecto, deberán incluirse las siguientes cláusulas

1. El calendario de pagos y los datos de la cuenta bancaria del PNUD.
2. El valor del pago, si se realiza en una moneda distinta al dólar estadounidense, se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del pago. Si se produjera una modificación del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas antes de la plena utilización del pago por parte del PNUD, se ajustará en consecuencia el valor del saldo de los fondos que se mantenga en ese momento. Si, en tal caso, se registra una pérdida en el valor del saldo de fondos, el PNUD informará al Gobierno con el fin de determinar si el Gobierno podría proporcionar alguna financiación adicional. En caso de que no se disponga de dicha financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o poner fin a la asistencia que se preste al Proyecto.
3. El anterior calendario de pagos tiene en cuenta el requisito de que los pagos se realicen por adelantado a la ejecución de las actividades previstas. Podrá ser modificado para que sea coherente con el progreso de la ejecución del Proyecto.

4. El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, normas y directivas del PNUD.
5. Todas las cuentas y estados financieros se expresarán en dólares estadounidenses.
6. Si se prevén o se realizan aumentos imprevistos de los gastos o de los compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, a la fluctuación de los tipos de cambio o a contingencias imprevistas), el PNUD presentará oportunamente al gobierno una estimación suplementaria que indique la financiación adicional que será necesaria. El Gobierno hará todo lo posible para obtener los fondos adicionales necesarios.
7. Si los pagos mencionados anteriormente no se reciben de acuerdo con el calendario de pagos, o si la financiación adicional requerida de acuerdo con el párrafo 6 anterior no se obtiene del Gobierno o de otras fuentes, la asistencia que se prestará al Proyecto en virtud del presente Acuerdo podrá ser reducida, suspendida o terminada por el PNUD.
8. Cualquier ingreso por intereses atribuible a la contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y se utilizará de acuerdo con los procedimientos establecidos por el PNUD.

De acuerdo con las decisiones y directrices de la Junta Ejecutiva del PNUD, la contribución se imputará:

- a) 5% a la recuperación de los costos de la prestación de apoyo a la gestión general (GMS) por la sede del PNUD y las oficinas en los países
 - b) El coste directo de los servicios de apoyo a la ejecución (DES) prestados por el PNUD y/o una entidad ejecutora/socio de ejecución.
9. La propiedad de los equipos, suministros y otros bienes financiados con la contribución corresponderá al PNUD. Las cuestiones relativas a la transferencia de la propiedad por parte del PNUD se determinarán de conformidad con las políticas y procedimientos pertinentes del PNUD.
 10. La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en el reglamento financiero, las normas y las directivas del PNUD."

XI. ANEXOS

- 1. Informe de Calidad del Proyecto.**
- 2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental.**
- 3. Análisis de Riesgo.**
- 4. Evaluación de Capacidades.**
- 5. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales.**

Social and Environmental Screening Template (2021 SESP Template, Version 1)

The completed template, which constitutes the Social and Environmental Screening Report, must be included as an annex to the Project Document at the design stage. Note: this template will be converted into an online tool. The online version will guide users through the process and will embed relevant guidance.

Project Information

Project Information	
1. Project Title	Apoyo para la finalización, ambientación, entrega, difusión y sostenibilidad del Informe Final y el Legado de la Comisión de la Verdad
2. Project Number (i.e. Atlas project ID, PIMS+)	142265
3. Location (Global/Region/Country)	Colombia
4. Project stage (Design or Implementation)	Design
5. Date	06-04-2022

Part A. Integrating Programming Principles to Strengthen Social and Environmental Sustainability**QUESTION 1: How Does the Project Integrate the Programming Principles in Order to Strengthen Social and Environmental Sustainability?****Briefly describe in the space below how the project mainstreams the human rights-based approach**

El proyecto busca aumentar el impacto de los resultados del trabajo de la Comisión de la Verdad en su recta final. Específicamente busca alcanzar una diversidad de audiencias en todo el país, y en el extranjero, permitiendo poner a disposición contenidos y materiales adecuados para compartir los resultados del proceso de esclarecimiento, así como las propuestas de recomendaciones para la no repetición, motivar en la sociedad, y de la mano con aliados, acciones directas para su implementación.

Además, contribuirá a avanzar significativamente en la materialización del Acuerdo Final de Paz, aportando directamente a la dignificación de las víctimas y contribuyendo a su derecho a la verdad, favoreciendo la participación ciudadana, la promoción de la convivencia y a las garantías de no repetición para las víctimas y para la sociedad en general. El Legado que deja la Comisión, contribuye con la implementación integral del Punto 5 del Acuerdo de Paz en su componente de víctimas y pretende en su esencia; dignificar a todas las personas que con ocasión del conflicto armado han sufrido masivas violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Briefly describe in the space below how the project is likely to improve gender equality and women's empowerment

El proyecto mejorará la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a través de visibilizar los hallazgos y recomendaciones del capítulo mujeres y población LGBTI del Informe Final fortaleciendo capacidades para que las organizaciones de mujeres y población LGBTI puedan socializar con sus públicos, los contenidos del Informe para realizar la respectiva ambientación y difusión.

Se desarrollarán espacios de debate democrático del Informe que permitirán que las organizaciones de mujeres y población LGBTI se apropien críticamente de su contenido, fortalezcan sus capacidades y puedan definir acciones con sus organizaciones y comunidades, para la ambientación, difusión e incidencia de las conclusiones y hallazgos contenidos en este; especialmente el capítulo de mujeres y población LGBTI.

Se producirá y pondrá en circulación material artístico y cultural que contribuya a ambientar y difundir el Legado de la Comisión, visibilizando la transversalización del enfoque de género, dando cuenta las afectaciones diferenciadas del conflicto armado y/o los procesos de resistencia de las organizaciones de mujeres y población LGBTI. En varias de estas

piezas artísticas se abordará el impacto del conflicto armado de mujeres, niñas, entre otras poblaciones; donde se tratan temas como reclutamiento de niñas y niños, los falsos positivos, entre otras afectaciones.

Por último, se impulsará la construcción de agendas para el Trabajo en Red con Aliados, con instancias y/u organizaciones de mujeres y población LGTBI para garantizar la ambientación, difusión apropiación social y sostenibilidad del Legado de la Comisión en los territorios, desde una perspectiva de género; en especial en lo referido al capítulo de mujeres y población LGTBI y la transmedia. Estas agendas de trabajo se construirán en el marco del trabajo que se viene adelantando con la Mesa Técnica de Género en la cual participa PNUD y los distintos aliados del Grupo de Trabajo de Género.

Briefly describe in the space below how the project mainstreams sustainability and resilience

El proyecto incorpora la sostenibilidad a partir de impulsar la apropiación del Informe Final a través de poner a disposición documentos y/o piezas pedagógicas producidas y distribuidas para la ambientación y socialización del informe final, a través de las cuales se difundirán los hallazgos, contenidos, recomendaciones y narrativas elaboradas por la Comisión durante su mandato.

Circulación de piezas y apuestas artísticas y culturales, como parte de la ambientación y difusión del Informe Final que permitan convocar y llegar a un público más amplio, que conozca y reconozca lo sucedido en el marco del conflicto, lo rechace y se comprometa, como miembro de la sociedad, a aportar para evitar que se repita.

Contribuir a garantizar el derecho de las víctimas a participar en su proceso de reparación como agentes de cambio gracias a un proceso de participación amplia e incluyente.

La puesta en Marcha del Comité y Seguimiento será el mecanismo contemplado en el Decreto 588 de 2017 para hacer seguimiento a la implementación de las recomendaciones de no repetición elaboradas por la Comisión y contenidas en el Informe Final.

Briefly describe in the space below how the project strengthens accountability to stakeholders

En el marco del proyecto, se han definido mecanismos para realizar el ejercicio de rendición de cuentas a través de:

- Espacios de rendición de cuentas a la ciudadanía que realiza la Comisión semestralmente, se presentan las acciones y los apoyos que ha recibido de los organismos de cooperación nacional.
- Consolidación de información periódica al Fondo de los resultados para sus donantes y beneficiarios.

se propone un sistema de monitoreo con un enfoque de gestión basada en resultados que permita establecer de manera periódica los principales productos (outputs), resultados (outcomes) e impactos tempranos de las acciones desarrolladas.

Adicionalmente, se construirán e implementarán herramientas de recolección de información cuantitativa y cualitativa a partir de la información contenida en el Marco de Resultados a través de una batería de indicadores adecuada para alimentar un sistema de información que facilite entre otros procesos; seguimiento territorial, la toma de decisiones, articulación con stakeholders, el reporte de resultados y acciones de mejora que potencialicen el rendimiento de cada uno de los procesos.

Presentar los correspondientes informes técnicos y financieros al Fondo Multidonante con una periodicidad trimestral después de la firma del Acuerdo. Se presentará, además, un informe técnico y financiero anual y un Informe Final técnico y financiero.

Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política del PNUD para gestionar el riesgo financiero.

Part B. Identifying and Managing Social and Environmental Risks

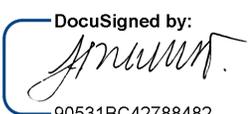
QUESTION 2: What are the Potential Social and Environmental Risks? <i>Note: Complete SESP Attachment 1 before responding to Question 2.</i>	QUESTION 3: What is the level of significance of the potential social and environmental risks? <i>Note: Respond to Questions 4 and 5 below before proceeding to Question 5</i>			QUESTION 6: Describe the assessment and management measures for each risk rated Moderate, Substantial or High
Risk Description <i>(broken down by event, cause, impact)</i>	Impact and Likelihood <i>(1-5)</i>	Significance <i>(Low, Moderate Substantial, High)</i>	Comments (optional)	Description of assessment and management measures for risks rated as Moderate, Substantial or High
Riesgo 1: Baja visibilidad de los hallazgos e impactos que presentará el Informe Final sobre las afectaciones al medio ambiente y pocas acciones para la socialización de las recomendaciones para la no repetición asociadas al medio ambiente.	I = 2 L = 2	Low	Visibilizar y circular contenidos que permitan a los ciudadanos/as apropiarse la información que contribuya a posicionar los contenidos sobre el medio ambiente en las diferentes agendas nacionales.	Para una adecuada gestión del riesgo, en el proceso de difusión del Informe Final y en el posicionamiento de las recomendaciones para la no repetición es necesario construir acciones que faciliten la comprensión de los contenidos y posicionar el tema medio ambiental en las agendas públicas a nivel nacional y territorial.
Riesgo 2: Manejo inadecuado de los residuos del proceso de impresión del Informe Final.	I = 3 L = 2	Low	En el proceso de impresión del Informe Final y de otras piezas de información se obtendrá desechos correspondientes a tintas y sobrantes en el material que requieren una debida disposición.	Constituir con los proveedores y litografías un plan de desecho de residuos y disposición final de los elementos.
Riesgo 3: Manejo inadecuado de los residuos sobrantes en las actividades y jornadas de socialización, entrega y pedagogía del Informe Final.	I = 3 L = 1	Low	Para el proceso de socialización del Informe Final y posicionamiento del legado se tiene previsto realizar actividades y jornadas a nivel nacional, extraterritorial y territorial con diferentes grupos de víctimas, aliados, responsables y demás actores involucrados en el proyecto. Estas jornadas en ocasiones requieren de alimentación, papelería y demás material para el logro de sus resultados. Lo que se busca es realizar una debida disposición de los desechos producto de dichas jornadas.	Constituir con los equipos técnicos nacionales y territoriales de la Comisión una estrategia de utilización de elementos biodegradables para distribuir los alimentos y solicitar a los proveedores de los alimentos y de la logística el cumplimiento de las normas y definición de planes gestión de residuos sólidos para el adecuado manejo desde el punto de vista ambiental, de acuerdo con sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento, posibilidades de recuperación, aprovechamiento, comercialización y disposición.

QUESTION 4: What is the overall project risk categorization?			
	Low Risk	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Moderate Risk	<input type="checkbox"/>	
	Substantial Risk	<input type="checkbox"/>	
	High Risk	<input type="checkbox"/>	
QUESTION 5: Based on the identified risks and risk categorization, what requirements of the SES are triggered? (check all that apply)			
Question only required for Moderate, Substantial and High Risk projects			
<i>Is assessment required? (check if "yes")</i>	<input type="checkbox"/>		<i>Status? (completed, planned)</i>
<i>if yes, indicate overall type and status</i>	<input type="checkbox"/>	Targeted assessment(s)	
	<input type="checkbox"/>	ESIA (Environmental and Social Impact Assessment)	
	<input type="checkbox"/>	SESA (Strategic Environmental and Social Assessment)	
<i>Are management plans required? (check if "yes")</i>	<input type="checkbox"/>		
<i>if yes, indicate overall type</i>	<input type="checkbox"/>	Targeted management plans (e.g. Gender Action Plan, Emergency Response Plan, Waste Management Plan, others)	
	<input type="checkbox"/>	ESMP (Environmental and Social Management Plan which may include range of targeted plans)	
	<input type="checkbox"/>	ESMF (Environmental and Social Management Framework)	
<i>Based on identified risks, which Principles/Project-level Standards triggered?</i>		Comments (not required)	
<i>Overarching Principle: Leave No One Behind</i>			
<i>Human Rights</i>	<input type="checkbox"/>		
<i>Gender Equality and Women's Empowerment</i>	<input type="checkbox"/>		
<i>Accountability</i>	<input type="checkbox"/>		
<i>1. Biodiversity Conservation and Sustainable Natural Resource Management</i>	<input type="checkbox"/>	El PNUD se compromete a integrar la ordenación de la biodiversidad y los ecosistemas en las actividades de planificación del desarrollo. El PNUD busca fortalecer los procedimientos eficaces de buena gobernanza y toma de decisiones que afectan a la biodiversidad y los ecosistemas, fortaleciendo incluso los derechos de las poblaciones	

			afectadas, incluidas las mujeres, pueblos indígenas y comunidades locales, a usar de manera sostenible los recursos.
	2. Climate Change and Disaster Risks	<input type="checkbox"/>	
	3. Community Health, Safety and Security	<input type="checkbox"/>	
	4. Cultural Heritage	<input type="checkbox"/>	
	5. Displacement and Resettlement	<input type="checkbox"/>	
	6. Indigenous Peoples	<input checked="" type="checkbox"/>	El Informe Final dará cuenta del impacto diferenciado y desproporcionado del conflicto armado en los pueblos étnicos, que será recogido en el capítulo específico del Informe dedicado a ellos. Además, la estrategia contempla la producción de contenidos diferenciados producidos como parte de la plataforma multimedia, así como la traducción de parte del Informe a 40 lenguas étnicas, y el diseño de estrategias pedagógicas y de difusión específicas para responder a sus normas, dinámicas y necesidades.
	7. Labour and Working Conditions	<input type="checkbox"/>	
	8. Pollution Prevention and Resource Efficiency	<input type="checkbox"/>	

Final Sign Off

Final Screening at the design-stage is not complete until the following signatures are included

Signature	Date	Description
 <small>90531BC42788482...</small>	24-May-2022	QA Assessor Jairo Matallana Asesor de certificación de calidad (QA)
 <small>407953D87851420...</small>	24-May-2022	QA Approver Alejandro Pacheco, Representante Residente Adjunto Aprobador de la garantía de calidad (QA)
 <small>407953D87851420...</small>	24-May-2022	PAC Chair Alejandro Pacheco, Representante Residente Adjunto Presidente del PAC

SESP Attachment 1. Social and Environmental Risk Screening Checklist

Checklist Potential Social and Environmental Risks		
INSTRUCTIONS: The risk screening checklist will assist in answering Questions 2-6 of the Screening Template. Answers to the checklist questions help to (1) identify potential risks, (2) determine the overall risk categorization of the project, and (3) determine required level of assessment and management measures. Refer to the SES toolkit for further guidance on addressing screening questions.		
Overarching Principle: Leave No One Behind		Answer
Human Rights		(Yes/No)
P.1	Have local communities or individuals raised human rights concerns regarding the project (e.g. during the stakeholder engagement process, grievance processes, public statements)?	No
P.2	Is there a risk that duty-bearers (e.g. government agencies) do not have the capacity to meet their obligations in the project?	No
P.3	Is there a risk that rights-holders (e.g. project-affected persons) do not have the capacity to claim their rights?	No
<i>Would the project potentially involve or lead to:</i>		No
P.4	adverse impacts on enjoyment of the human rights (civil, political, economic, social or cultural) of the affected population and particularly of marginalized groups?	No
P.5	inequitable or discriminatory impacts on affected populations, particularly people living in poverty or marginalized or excluded individuals or groups, including persons with disabilities? ¹	No
P.6	restrictions in availability, quality of and/or access to resources or basic services, in particular to marginalized individuals or groups, including persons with disabilities?	No
P.7	exacerbation of conflicts among and/or the risk of violence to project-affected communities and individuals?	No
Gender Equality and Women's Empowerment		
P.8	Have women's groups/leaders raised gender equality concerns regarding the project, (e.g. during the stakeholder engagement process, grievance processes, public statements)?	No
<i>Would the project potentially involve or lead to:</i>		No
P.9	adverse impacts on gender equality and/or the situation of women and girls?	No
P.10	reproducing discriminations against women based on gender, especially regarding participation in design and implementation or access to opportunities and benefits?	No
P.11	limitations on women's ability to use, develop and protect natural resources, taking into account different roles and positions of women and men in accessing environmental goods and services? <i>For example, activities that could lead to natural resources degradation or depletion in communities who depend on these resources for their livelihoods and well being</i>	No
P.12	exacerbation of risks of gender-based violence? <i>For example, through the influx of workers to a community, changes in community and household power dynamics, increased exposure to unsafe public places and/or transport, etc.</i>	No

¹ Prohibited grounds of discrimination include race, ethnicity, sex, age, language, disability, sexual orientation, gender identity, religion, political or other opinion, national or social or geographical origin, property, birth or other status including as an indigenous person or as a member of a minority. References to "women and men" or similar is understood to include women and men, boys and girls, and other groups discriminated against based on their gender identities, such as transgender and transsexual people.

Sustainability and Resilience: Screening questions regarding risks associated with sustainability and resilience are encompassed by the Standard-specific questions below		
Accountability		
<i>Would the project potentially involve or lead to:</i>		
P.13	exclusion of any potentially affected stakeholders, in particular marginalized groups and excluded individuals (including persons with disabilities), from fully participating in decisions that may affect them?	No
P.14	grievances or objections from potentially affected stakeholders?	No
P.15	risks of retaliation or reprisals against stakeholders who express concerns or grievances, or who seek to participate in or to obtain information on the project?	No
Project-Level Standards		
Standard 1: Biodiversity Conservation and Sustainable Natural Resource Management		
<i>Would the project potentially involve or lead to:</i>		
1.1	adverse impacts to habitats (e.g. modified, natural, and critical habitats) and/or ecosystems and ecosystem services? <i>For example, through habitat loss, conversion or degradation, fragmentation, hydrological changes</i>	No
1.2	activities within or adjacent to critical habitats and/or environmentally sensitive areas, including (but not limited to) legally protected areas (e.g. nature reserve, national park), areas proposed for protection, or recognized as such by authoritative sources and/or indigenous peoples or local communities?	No
1.3	changes to the use of lands and resources that may have adverse impacts on habitats, ecosystems, and/or livelihoods? (Note: if restrictions and/or limitations of access to lands would apply, refer to Standard 5)	No
1.4	risks to endangered species (e.g. reduction, encroachment on habitat)?	No
1.5	exacerbation of illegal wildlife trade?	No
1.6	introduction of invasive alien species?	No
1.7	adverse impacts on soils?	No
1.8	harvesting of natural forests, plantation development, or reforestation?	No
1.9	significant agricultural production?	No
1.10	animal husbandry or harvesting of fish populations or other aquatic species?	No
1.11	significant extraction, diversion or containment of surface or ground water? <i>For example, construction of dams, reservoirs, river basin developments, groundwater extraction</i>	No
1.12	handling or utilization of genetically modified organisms/living modified organisms? ²	No
1.13	utilization of genetic resources? (e.g. collection and/or harvesting, commercial development) ³	No
1.14	adverse transboundary or global environmental concerns?	No
Standard 2: Climate Change and Disaster Risks		
<i>Would the project potentially involve or lead to:</i>		No

² See the [Convention on Biological Diversity](#) and its [Cartagena Protocol on Biosafety](#).

³ See the [Convention on Biological Diversity](#) and its [Nagoya Protocol](#) on access and benefit sharing from use of genetic resources.

2.1	areas subject to hazards such as earthquakes, floods, landslides, severe winds, storm surges, tsunami or volcanic eruptions?	No
2.2	outputs and outcomes sensitive or vulnerable to potential impacts of climate change or disasters? <i>For example, through increased precipitation, drought, temperature, salinity, extreme events, earthquakes</i>	No
2.3	increases in vulnerability to climate change impacts or disaster risks now or in the future (also known as maladaptive or negative coping practices)? <i>For example, changes to land use planning may encourage further development of floodplains, potentially increasing the population's vulnerability to climate change, specifically flooding</i>	No
2.4	increases of greenhouse gas emissions, black carbon emissions or other drivers of climate change?	No
Standard 3: Community Health, Safety and Security		
<i>Would the project potentially involve or lead to:</i>		
3.1	construction and/or infrastructure development (e.g. roads, buildings, dams)? (Note: the GEF does not finance projects that would involve the construction or rehabilitation of large or complex dams)	No
3.2	air pollution, noise, vibration, traffic, injuries, physical hazards, poor surface water quality due to runoff, erosion, sanitation?	No
3.3	harm or losses due to failure of structural elements of the project (e.g. collapse of buildings or infrastructure)?	No
3.4	risks of water-borne or other vector-borne diseases (e.g. temporary breeding habitats), communicable and noncommunicable diseases, nutritional disorders, mental health?	No
3.5	transport, storage, and use and/or disposal of hazardous or dangerous materials (e.g. explosives, fuel and other chemicals during construction and operation)?	No
3.6	adverse impacts on ecosystems and ecosystem services relevant to communities' health (e.g. food, surface water purification, natural buffers from flooding)?	No
3.7	influx of project workers to project areas?	No
3.8	engagement of security personnel to protect facilities and property or to support project activities?	No
Standard 4: Cultural Heritage		
<i>Would the project potentially involve or lead to:</i>		No
4.1	activities adjacent to or within a Cultural Heritage site?	No
4.2	significant excavations, demolitions, movement of earth, flooding or other environmental changes?	No
4.3	adverse impacts to sites, structures, or objects with historical, cultural, artistic, traditional or religious values or intangible forms of culture (e.g. knowledge, innovations, practices)? (Note: projects intended to protect and conserve Cultural Heritage may also have inadvertent adverse impacts)	No
4.4	alterations to landscapes and natural features with cultural significance?	No
4.5	utilization of tangible and/or intangible forms (e.g. practices, traditional knowledge) of Cultural Heritage for commercial or other purposes?	No
Standard 5: Displacement and Resettlement		
<i>Would the project potentially involve or lead to:</i>		
5.1	temporary or permanent and full or partial physical displacement (including people without legally recognizable claims to land)?	No

5.2	economic displacement (e.g. loss of assets or access to resources due to land acquisition or access restrictions – even in the absence of physical relocation)?	No
5.3	risk of forced evictions? ⁴	No
5.4	impacts on or changes to land tenure arrangements and/or community based property rights/customary rights to land, territories and/or resources?	No
Standard 6: Indigenous Peoples		
<i>Would the project potentially involve or lead to:</i>		
6.1	areas where indigenous peoples are present (including project area of influence)?	No
6.2	activities located on lands and territories claimed by indigenous peoples?	No
6.3	impacts (positive or negative) to the human rights, lands, natural resources, territories, and traditional livelihoods of indigenous peoples (regardless of whether indigenous peoples possess the legal titles to such areas, whether the project is located within or outside of the lands and territories inhabited by the affected peoples, or whether the indigenous peoples are recognized as indigenous peoples by the country in question)? <i>If the answer to screening question 6.3 is “yes”, then the potential risk impacts are considered significant and the project would be categorized as either Substantial Risk or High Risk</i>	No
6.4	the absence of culturally appropriate consultations carried out with the objective of achieving FPIC on matters that may affect the rights and interests, lands, resources, territories and traditional livelihoods of the indigenous peoples concerned?	No
6.5	the utilization and/or commercial development of natural resources on lands and territories claimed by indigenous peoples?	No
6.6	forced eviction or the whole or partial physical or economic displacement of indigenous peoples, including through access restrictions to lands, territories, and resources? <i>Consider, and where appropriate ensure, consistency with the answers under Standard 5 above</i>	No
6.7	adverse impacts on the development priorities of indigenous peoples as defined by them?	No
6.8	risks to the physical and cultural survival of indigenous peoples?	No
6.9	impacts on the Cultural Heritage of indigenous peoples, including through the commercialization or use of their traditional knowledge and practices? <i>Consider, and where appropriate ensure, consistency with the answers under Standard 4 above.</i>	No
Standard 7: Labour and Working Conditions		
<i>Would the project potentially involve or lead to: (note: applies to project and contractor workers)</i>		No
7.1	working conditions that do not meet national labour laws and international commitments?	No
7.2	working conditions that may deny freedom of association and collective bargaining?	No
7.3	use of child labour?	No
7.4	use of forced labour?	No
7.5	discriminatory working conditions and/or lack of equal opportunity?	No
7.6	occupational health and safety risks due to physical, chemical, biological and psychosocial hazards (including violence and harassment) throughout the project life-cycle?	No

⁴ Forced eviction is defined here as the permanent or temporary removal against their will of individuals, families or communities from the homes and/or land which they occupy, without the provision of, and access to, appropriate forms of legal or other protection. Forced evictions constitute gross violations of a range of internationally recognized human rights.

Standard 8: Pollution Prevention and Resource Efficiency		
<i>Would the project potentially involve or lead to:</i>		
8.1	the release of pollutants to the environment due to routine or non-routine circumstances with the potential for adverse local, regional, and/or transboundary impacts?	No
8.2	the generation of waste (both hazardous and non-hazardous)?	Yes
8.3	the manufacture, trade, release, and/or use of hazardous materials and/or chemicals?	No
8.4	the use of chemicals or materials subject to international bans or phase-outs? <i>For example, DDT, PCBs and other chemicals listed in international conventions such as the Montreal Protocol, Minamata Convention, Basel Convention, Rotterdam Convention, Stockholm Convention</i>	No
8.5	the application of pesticides that may have a negative effect on the environment or human health?	No
8.6	significant consumption of raw materials, energy, and/or water?	No

Matriz de Riesgos



Título del proyecto: Apoyo para la finalización, ambientación, entrega, difusión y sostenibilidad del Informe Final y el Legado de la Comisión de la Verdad

Otorgada ID: 00142265

Fecha: 15/06/2022

#	Description	Date Identified	Type	Impact & Probability	Countermeasures / Mngt response	Owner	Submitted, updated by	Last Update	Status
1	Sostenibilidad del Comité de Monitoreo y Seguimiento (CMS) después de finalizado el mandato de la Comisión	30-03-2022	Other	P =2 I = 3	<p>Con la gestión y consolidación de la Secretaría Técnica con el apoyo del proyecto (Recursos) mientras avanzan los procesos de gestión y administrativos para funcionar posteriormente con recursos de la Nación.</p> <p>El proyecto deberá apoyarse en la Secretaría Técnica y en la JEP para avanzar en la gestión de la agenda dado que este Comité quedará alojado en esta entidad.</p>	Representación, Equipo Área y equipo de Gestión del Proyecto	Jefe de Proyecto	30-09-2022	Identificado
2	Actores y sectores indiferentes al contenido y resultados del Informe Final	30-03-2022	Other	P =3 I = 2	<p>A través acciones con aliados estratégicos a nivel territorial, nacional e internacional para avanzar en procesos de pedagogía y creación de herramientas tecnológicas que permitan anticiparse a la circulación de contenidos errados o noticias falsas que tergiversen el contenido del Informe.</p> <p>Es necesario realizar jornadas de estudio y lectura de los capítulos del Informe con diferentes actores para comprender y fortalecer capacidades que permitan compartir información veraz con la ciudadanía.</p>	Representación, Equipo Área y equipo de Gestión del Proyecto	Jefe de Proyecto	30-08-2022	Identificado
3	Entrega del Informe Final en un ambiente electoral (Elecciones a Congreso y Presidencial) y seguridad de la información del Proyecto	30-03-2022	Other	P =3 I = 3	<p>La información que se maneje desde el proyecto se armonice a los estándares de seguridad que ha adoptado la Comisión evitando filtraciones que sean utilizadas en el marco de la campaña electoral.</p> <p>Se manejará entre las entidades involucradas las siguientes medidas de seguridad: i) Los avances del Informe Final sólo circulan de manera muy restringida entre los Comisionados y sus equipos. ii) reserva de la información que se maneje en el proyecto para realizar los procesos de adquisiciones. iii) los documentos confidenciales los recibe la Comisión y genera informes para el Proyecto.</p>	Representación, Equipo Área y equipo de Gestión del Proyecto	Jefe de Proyecto	30-08-2022	Identificado
4	Victimización al conocer la verdad que devalará el Informe Final y las afectaciones en el ámbito de salud mental	30-03-2022	Other	P =2 I = 2	<p>El primer capítulo en el Informe Final que se denominará "Declaración" y presentará y acortará el alcance de la verdad presentada brindando elementos para que no genere expectativas que no corresponden.</p> <p>En el marco del Proyecto se realizarán jornadas en la fase de ambientación y difusión del Informe con organizaciones, líderes y víctimas en general para presentar los resultados y realizar</p>	Representación, Equipo Área y equipo de Gestión del Proyecto	Jefe de Proyecto	30-08-2022	Identificado

#	Description	Date Identified	Type	Impact & Probability	Countermeasures / Mngt response	Owner	Submitted, updated by	Last Update	Status
					ejercicios de contención para su recibimiento y acompañamiento psicosocial.				
5	La fluctuación de la tasa de cambio del dólar puede afectar el presupuesto disponible para el Proyecto	30-03-2022	Financial	P = 2 I = 3	Realizar un seguimiento financiero periódico al presupuesto que permita analizar el efecto de la fluctuación en el presupuesto con el fin de flexibilizar las medidas a implementar. La planeación de los recursos y de las actividades con los equipos técnicos de la Comisión y la elaboración del Plan de Adquisiciones eran proyectados con una tasa conservadora para no impactar el presupuesto al momento de generar los pagos.	Equipo de Gestión del Proyecto	Jefe de Proyecto	04-04-2023	Identificado
6	Ocurrencia de hechos violentos y condiciones de seguridad que incidan directa o indirectamente sobre la implementación del Proyecto	30-03-2022	Operational	P =2 I = 1	A pesar de que el contexto de seguridad se sale del control directo de las entidades del Proyecto, se mitigará este riesgo recurriendo a todos los mecanismos de protección y seguridad en articulación con las fuerzas del Estado y organismos en territorio pertinentes, para garantizar la seguridad física de los equipos y participantes en las diferentes actividades que se desarrollen. Además, se realizarán análisis de la situación previa la realización de actividades para disminuir los riesgos.	Equipo de Gestión del Proyecto	Jefe de Proyecto	04-04-2023	Identificado

Marzo 22 de 2021

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD

INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS

EVALUACIÓN DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL

**Fundación Red Nacional de Programas
Regionales de Desarrollo y Paz
RED PRODEPAZ**

WWW.PAEZASOCIADOS.COM

Auditoría Externa - Revisoría Fiscal -
Outsourcing Administrativo y Contable -
Interventoría

TABLA DE CONTENIDO

OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	3
1. ANTECEDENTES, ALCANCE Y METODOLOGÍA.....	4
2. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS	5
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DETALLADAS DE CONTROL INTERNO.....	7
ANEXO I. INFORMACIÓN DEL SOCIO IMPLEMENTADOR Y DEL PROGRAMA	8
ANEXO II. ORGANIGRAMA DEL SOCIO IMPLEMENTADOR	9
ANEXO III. LISTA DE PERSONAS REUNIDAS	9
ANEXO V. ACTA DE VISITA.....	10

**OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL
FUNDACIÓN REDPRODEPAZ**

Señores

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD -
Bogotá, D.C.

Hemos realizado la Evaluación de Capacidad Institucional a la Fundación Red Nacional de Programas Regionales de Desarrollo y Paz – RED PRODEPAZ, derivado del análisis de los riesgos asociados a la capacidad de gestión financiera del Organismo.

Nuestro enfoque está encaminado a la aplicación de la herramienta para micro evaluaciones dispuesta en el marco HACT (Marco para un Método Armonizado de Transferencias en Efectivo), solicitada por el PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD -.

La Capacidad Institucional de la Fundación, fue evaluada mediante la aplicación de la herramienta mencionada en el párrafo anterior que permite la asignación de riesgos a siete áreas de interés para el Organismo, siendo la ponderación de estas calificaciones el diagnóstico del nivel de capacidad de la Entidad. Adicionalmente se realizaron pruebas aleatorias que respaldan la evidencia de la información administrativa, financiera y técnica del Instituto y entrevistas sostenidas con los funcionarios que coadyuvan a la confiabilidad de las áreas evaluadas en la entidad.

En nuestra opinión de conformidad con la Evaluación de Capacidad Institucional realizada a la Fundación REDPRODEPAZ, consideramos que:

La Entidad posee un sistema de gestión administrativo y financiero estructurado y un marco de control establecido, presentando un nivel de riesgo bajo para la ejecución de programas de acuerdo con la calificación general de 1, resultado de la aplicación de la Herramienta para Micro evaluaciones del marco HACT (Marco para un Método Armonizado de Transferencias en Efectivo). Adicionalmente, no se encontraron hallazgos importantes y/o materiales que afecten la estructura organizacional y el sistema de control interno y su operación.



Bogotá, D.C

22 de marzo de 2021

EVALUACIÓN CAPACIDAD INSTITUCIONAL A LA FUNDACIÓN REDPRODEPAZ

ENCARGO DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO -PNUD-

MGI PÁEZ ASOCIADOS Y COMPAÑÍA S.A.S.
MARZO DE 2021

1. ANTECEDENTES, ALCANCE Y METODOLOGÍA

Antecedentes

La micro evaluación es parte de los requisitos establecidos en el Marco del Método armonizado para las transferencias en efectivo (HACT). El marco HACT representa un marco operacional común de las agencias de la ONU para la transferencia de dinero en efectivo al gobierno y a los socios implementadores no gubernamentales.

La micro evaluación evalúa el marco de control del socio implementador. Esto da como resultado una evaluación de riesgo (bajo, moderado, significativo o alto). La calificación de riesgo general es utilizada por las agencias de la ONU, junto con otra información disponible (por ejemplo, historia de cumplimiento con la agencia y los resultados de aseguramiento anteriores), para determinar el tipo y la frecuencia de las actividades de garantía de acuerdo con la directriz de cada agencia y puede ser tomado en consideración a la hora de seleccionar la modalidad de transferencia de dinero en efectivo adecuada para un socio implementador.

Alcance

La micro evaluación proporciona una evaluación general de los programas de los socios implementadores, las políticas financieras y de gestión de operaciones, procedimientos, sistemas y controles internos. Incluye:

- Revisión de la situación jurídica del socio implementador, las estructuras de gobierno y la viabilidad financiera; la gestión del programa, la estructura organizativa y de personal, políticas y procedimientos contables, inventario de activos fijos, informes y monitoreo financieros, y adquisiciones;
- Enfoque en el cumplimiento de las políticas, procedimientos, reglamentos y disposiciones institucionales que son emitidos tanto por el Gobierno y el socio implementador.

Toma en cuenta los resultados de cualquier micro evaluación previa del socio implementador.

Metodología

Se realizó de manera previa la solicitud de información y envió respectivo de la herramienta HACT; posteriormente se adelantó la micro evaluación de forma virtual el día 18 de marzo de 2021.

Por medio de la socialización con el equipo de la Entidad, observación y pruebas de las operaciones, hemos evaluado al socio implementador y el sistema de control interno relacionado con énfasis en:

- La eficacia de los sistemas en la prestación de la gestión de los socios implementadores con información precisa y oportuna para la gestión de los fondos y activos de acuerdo con los planes y acuerdos con las agencias de las Naciones Unidas de trabajo;
- La eficacia general del sistema de control interno en la protección de los bienes y recursos del socio implementador.

Socializamos los resultados de la micro evaluación con el personal aplicable de la agencia de la ONU y el Socio implementador antes de la finalización del informe. El listado de personas reunidas y entrevistadas durante la evaluación específica se detalla en el Anexo III.

2. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS

La siguiente tabla resume los resultados y las principales brechas de control interno encontradas durante la aplicación del cuestionario de Micro evaluación (Anexo IV).

La aplicación de la herramienta comprendió la evaluación de siete áreas, sus puntajes y resultados se presentan a continuación:

Área sujeto de prueba	Evaluación de riesgos	Breve justificación de la calificación (principales deficiencias de control interno)
1. Socio implementador	Bajo	<p>La Fundación Redprodepaz, se creó mediante Acta de Constitución del 5 de septiembre de 2014; inscrita en Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2014 Registro No. 00243057 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro.</p> <p>Actualmente pertenece al Régimen especial Tributario.</p> <p>Durante los últimos años se han ejecutado 2 Grant's con el PNUD: no se ha reportado ningún tipo hallazgo o inconveniente en su ejecución.</p> <p>Según la información suministrada por la Fundación, en los últimos 3 años, ha cumplido con la presentación de la información legal que les corresponde como: Declaración de renta anualmente, presentación y pago de la retención en la fuente mensual, presentación de la información exógena anualmente, envío de información financiera a la Alcaldía Mayor de Bogotá (excepto 2019 por razones atribuible a la propia Alcaldía), solicitud de permanencia en el régimen tributario especial.</p> <p>En la actualidad y a diferencia del año 2018, la Fundación Redprodepaz tiene como fuente de ingresos los costos indirectos de los convenios que ejecuta; donaciones que durante el 2020 corresponden a un porcentaje del arriendo y un aporte de la firma AZAI que construye el Marco de Acción Estratégica.</p> <p>Al cierre de 2020 su activo total es de \$7.094 millones / Pasivo Total \$ 7.188 millones / Ingresos \$1.050 millones y gastos de \$521 millones.</p>
2. Gestión de programa	Bajo	<p>La Fundación Redprodepaz, diseñó una hoja de ruta que consiste en plantear primero el árbol de problemas, luego un árbol de objetivos, el marco lógico y posterior a esto se formula el contexto, antecedentes, estrategia de monitoreo y seguimiento, enfoques transversales.</p> <p>Los proyectos cuentan con cronograma, actividades específicas y resultados esperados. Se elabora un plan de trabajo al inicio del proyecto y se le hace seguimiento técnico y presupuestal.</p> <p>Como se ha mencionado anteriormente se tiene un módulo de monitoreo y se ajusta conforme al financiador, se cuenta con herramientas para hacer el MyE</p>

		de los proyectos sin embargo no cuenta con esas herramientas para los programas.
3. Estructura y personal de la organización	Bajo	<p>Se tiene adoptado un manual de contrataciones,</p> <p>La estructura administrativa ofrece canales claros de comunicación desagregados en los Manuales, políticos y procedimientos y han sido apropiados por el personal.</p> <p>Cada área al interior de la Fundación tiene identificado sus funciones y roles. En cuanto al personal clave tenemos: Fernando Sarmiento Santander - Director Ejecutivo Daniel Acevedo - Coordinador Técnico Andrea Roa - Coordinadora Administrativa y Financiera.</p>
4. Políticas y procedimientos de contabilidad	Bajo	<p>La Fundación maneja el software contable Helissa, el cual permite manejo de centro de costo y apertura de cuentas contables conforme a la estructura de los presupuestos de sus financiadores.</p> <p>Todos los documentos contables son impresos y se archivan en orden cronológico para su fácil consulta. El archivo está organizado por proyectos, con un riguroso orden de archivo por documento, de fácil consulta y cumple con las normas de obligaciones de tipo financiero con terceros.</p> <p>Los presupuestos se elaboran para todas las actividades con el suficiente detalle como para ser una herramienta válida de monitoreo y evaluación de los resultados.</p> <p>Cada proyecto tiene su presupuesto y se integra con el presupuesto de la Fundación (Recursos propios) para hacer seguimiento. Se adjunta presupuesto 2020 Mensualmente posterior al cierre contable, se hace validación y análisis para presentar informe de ejecución presupuestal. Se utiliza la herramienta power bi para mayor facilidad en la presentación de cifras.</p> <p>El presupuesto de la Fundación es aprobado en la Asamblea General y el de cada financiador al momento de suscribir el contrato /convenio/ grant.</p> <p>Todos los gastos deben estar debidamente plasmados en el presupuesto. Los gastos de viaje (viáticos) se dan a cada profesional de acuerdo con nuestra política para viajes, por tanto, el control es que los montos se entregan de acuerdo con lo estipulado en la política, y que corresponde a valores razonables dentro del mercado. No se legalizan los gastos de viaje</p>
5. Activos fijos e inventario	Bajo	<p>Como sistema no existe, no se manejan activos fijos de importancia.</p> <p>Dentro del balance se tiene identificados la cuenta de los activos y a la cual mensualmente se valida y analiza.</p>

		No se tiene implementado, Sin embargo, como acción correctiva durante el 2021 realizaremos inventarios físicos para cotejar las cifras expresadas en el balance.
6. Informes y monitoreo financiero	Bajo	Los informes financieros de la Fundación se elaboran periódicamente. Se preparan estados financieros anuales y mensualmente en las reuniones de Junta Directiva se presentan informes de ejecución presupuestal. Toda la informaciones es tomada fielmente de la contabilidad una vez se hace el cierre contable. Se cuenta con una firma de revisoría Fiscal (APG LTDA) que hace acompañamiento y auditorías para certificar los estados financieros. De igual forma cada proyecto de cooperación; ejemplo Unión Europea tiene implícito dentro de su parte contractual y presupuestal auditorías externas y en el momento son realizadas por la firma Interamericana de Auditores y Consultores.
7. Contratación y Adquisiciones	Bajo	Cuentan con un manual de contratación, por el tamaño de la entidad aun no se requiere implementar un sistema de adquisiciones o departamento de compras ni de control.
Evaluación global del riesgo	Bajo	De acuerdo con la evaluación general del riesgo los procedimientos, procesos y políticas administrativas establecidas a la Fundación Redprodepaz, nos permite calificar el riesgo como bajo. Lo cual concluye el funcionamiento eficaz del marco de control de la dirección del socio implementador y una baja probabilidad de un posible impacto negativo sobre su capacidad para ejecutar el programa de acuerdo con el plan de trabajo y los objetivos establecidos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DETALLADAS DE CONTROL INTERNO

En el entendido de que el riesgo bajo implica:

- *La respuesta a la pregunta indica un bajo riesgo para el funcionamiento eficaz del marco de control de la dirección del socio implementador y una baja probabilidad de un posible impacto negativo sobre la capacidad del socio implementador para ejecutar el programa de acuerdo con el plan de trabajo y los objetivos establecidos.*

De lo anterior concluimos:

Que la Fundación Redprodepaz, posee un sistema de gestión administrativa y financiera estructurado y un marco de control que funciona de forma adecuada presentando un nivel de riesgo bajo para la ejecución de programas que garantiza el registro, control y seguimiento de las inversiones del proyecto y le permite dar cumplimiento a los compromisos, metas y objetivos dirigidos al cubrimiento de los proyectos.

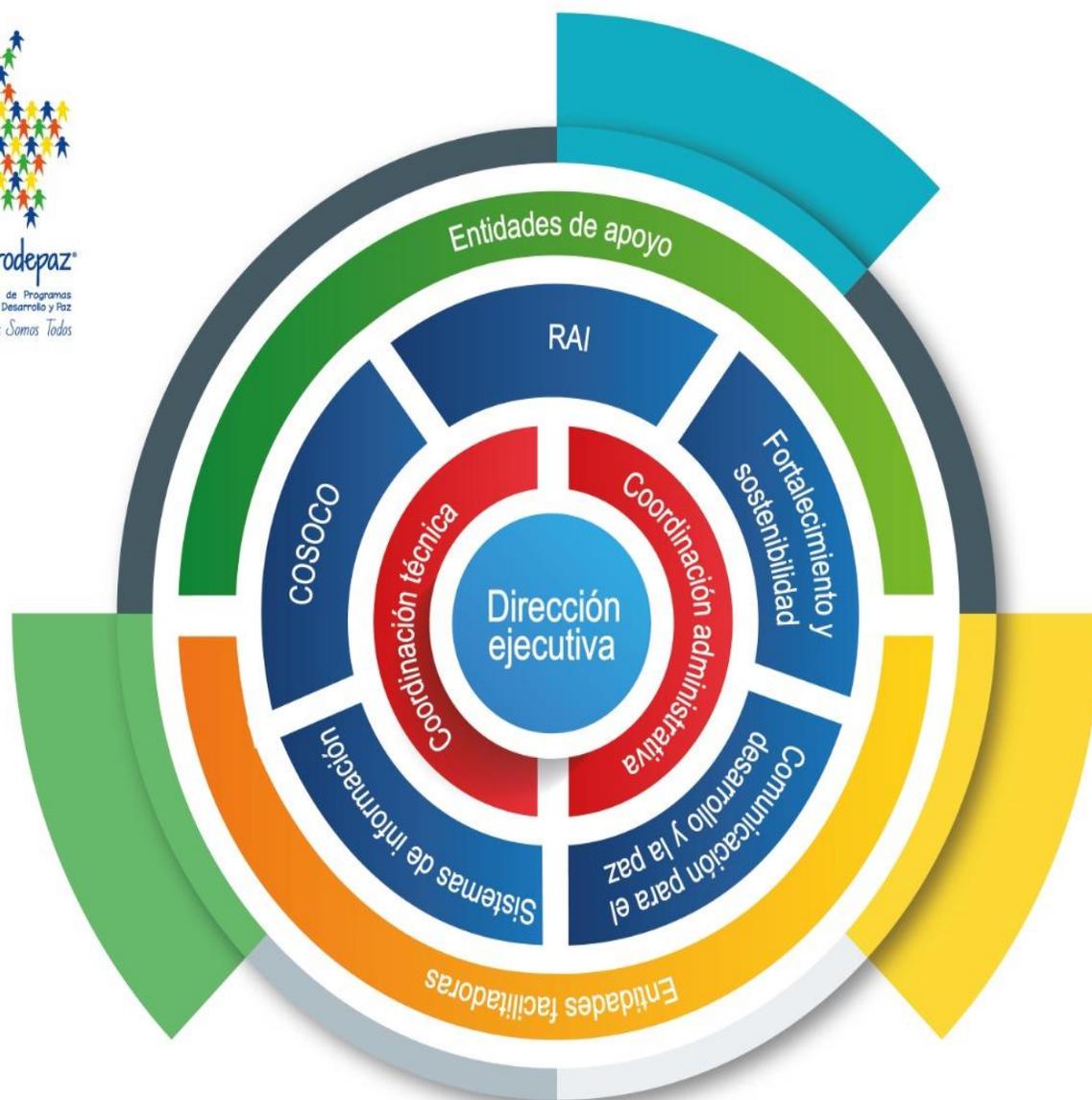
No se presentaron recomendaciones de control que representaran un impacto negativo basados en la aplicación de este cuestionario, el Instituto demostró ser una entidad bien estructurada y con niveles de control adecuados al tamaño de la entidad.

El detalle de los aspectos evaluados en cada una de las áreas y la herramienta utilizada son expuestas en el Anexo IV Cuestionario de Microevolución. – **VER HERRAMIENTA HACT EXCEL y soportes.**

ANEXO I. INFORMACIÓN DEL SOCIO IMPLEMENTADOR Y DEL PROGRAMA

Nombre del socio implementador:	Red Nacional de Programas Regionales de Desarrollo y Paz
Detalles de contacto del socio implementador (nombre de contacto, dirección de correo electrónico y número de teléfono):	Andrea Roa Tavera Coordinadora Administrativa Red Nacional de Programas Regionales de Desarrollo y Paz Calle 34 No 5 - 90 Bogotá - Colombia Teléfono: (01) 805 11 75 www.redprodepaz.org.co
Se mantiene la moneda de los registros:	Pesos
Modalidad/es de transferencia de efectivo utilizados por la/s agencia/s de la ONU al socio implementador:	Transferencia.
Fecha prevista de inicio de la evaluación de específica:	18-03-2021
Número de días previstas para la visita al socio implementador:	1 día
Alguna petición especial a tener en cuenta durante la micro evaluación:	Ninguna

ANEXO II. ORGANIGRAMA DEL SOCIO IMPLEMENTADOR



ANEXO III. LISTA DE PERSONAS REUNIDAS

Nombre	Dependencia/Organización	Cargo
Andrea Roa Tavera	Red Prodepaz	Coordinadora Administrativa.
Luis Eduardo Rodriguez	MGI Páez Asociados	Gerente de Auditoria

ANEXO V. ACTA DE VISITA

**ACTA DE EVALUACIÓN DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE PROGRAMAS REGIONALES DE DESARROLLO Y PAZ**

Objeto: Realizar una ECI - Evaluación de Capacidad Institucional, mediante la aplicación de la herramienta establecida por PNUD, la cual identifica 7 áreas a evaluar por medio de la aplicación de preguntas y asignación de una calificación de riesgo de acuerdo con el impacto que la respuesta tendrá en el sistema de gestión financiera, los cuales mediante su ponderación determinará la calificación de la evaluación de capacidad de la Entidad.

La evaluación se realizó mediante la aplicación de un cuestionario que fue enviado con anterioridad a la Entidad para su diligenciamiento, la verificación de las respuestas suministradas se realizó de forma virtual debido a las restricciones por la pandemia del COVID19, que para este caso fue acordada para el 18 de marzo de 2021 por la aplicación Office Teams, a partir de las 8:30 a.m., con el fin de revisar aspectos como:

- ✓ Verificación de la constitución de la Entidad y su experiencia en la ejecución de recursos de PNUD.
- ✓ Confirmación de la adecuada segregación de funciones en el área financiera y contable.
- ✓ Verificación de la existencia y cumplimiento de los procedimientos y políticas contables.
- ✓ Verificación de las políticas y procedimientos en la conservación y monitoreo de la información.
- ✓ Aplicación de los procedimientos establecidos para las adquisiciones y contrataciones.
- ✓ Verificación de la no existencia de aspectos materiales en las auditorías practicadas a los Estados Financieros de la Entidad.
- ✓ Seguimiento a las recomendaciones del resultado de las auditorías anteriores (si las hubiere)

FECHA DE REUNIÓN:

DIA	MM	AAA	Lugar	Apertura
18	03	2021	Reunión virtual por Teams	8:30 a.m.

ASISTENTES:

Durante el desarrollo de la visita se tuvo la participación de las siguientes personas de la Fundación RedProdepaz, con la cual se realizó la validación de las respuestas del cuestionario aplicado.

- ✓ Andrea Roa Tavera –
Coordinadora Administrativa
Red Nacional de Programas Regionales de Desarrollo y Paz
- ✓ Luis Eduardo Rodriguez B Gerente Jurídico y de Auditoria MGI Páez Asociados:

Página 2 de 2

FUNDACIÓN REDPRODEPAZ**ASUNTOS TRATADOS**

Siendo las 8:30 pm del día 18 de marzo de 2021, se inicia la visita, con el fin de llevar a cabo la evaluación de capacidad institucional, se da a conocer el trabajo a realizar que se ejecutaría mediante entrevistas y verificación aleatoria de documentos que soporten las respuestas dadas por la Entidad.

Seguidamente se dispuso el orden en que se abarcaría el cuestionario iniciando con el área de conocimiento de la Entidad, desarrollado con el personal de la Fundación Redprodepaz, se abarcaron las 7 secciones: Socio Implementador, Gestión de Programas, Estructura y personal de la organización, Políticas y Procedimientos Contables, Activo Fijos e inventarios, Informes financieros y monitoreo y procedimiento de adquisiciones.

A las 10:00 am finaliza la evaluación informándole a los asistentes de la Fundación Redprodepaz, el resultado satisfactorio de la evaluación.

Resultado

Como resultado de la evaluación de capacidad institucional realizada la Fundación Redprodepaz, consideramos que esta Entidad por su experiencia, posee un sistema de gestión administrativa, financiera y contable estructurado e implementado, que le permite llevar un adecuado control de gestión de programas y monitoreo de proyectos, financiados por las diferentes entidades cooperantes y que funciona de forma satisfactoria presentando un nivel de riesgo BAJO para la ejecución de programas.

Sin perjuicio de lo anterior, nos permitimos presentar algunas situaciones que llamaron nuestra atención como:

- a- La situación financiera de la Fundación, si bien actualmente presenta estabilidad y resultan razonable para el tamaño de la entidad, se observa como históricamente algunos años no fueron tan estables y presentaron resultados negativos; por nuestra experiencia sabemos que de los errores se aprende más, por lo cual los invitamos a mejorar sus procesos de evaluación tanto de proyectos como de desempeño de sus funcionarios, en el sentido de obtener alertas temprana que permitan corregir o tomar medidas de mitigación oportunas, que redundan directamente en el resultado final del ejercicio.

Igualmente consideramos necesario mejorar en :

- b- Actualmente solo se cuenta con una sola firma autorizada para el tema de pagos a través de medios electrónicos, hacemos una breve mención recordando que dicha práctica resulta riesgosa y amerita en un futuro cercano contar con la doble instancia en los procesos administrativos de pago.

Siendo las 10:00 am del día 18 de marzo de 2021 se da por terminada la reunión: En constancia firman:



Andrea Roa Tavera
Coordinadora Administrativa
Fundación Redprodepaz



Luis Eduardo Rodríguez B
Auditor – Gerente Jurídico.
MGI Páez Asociados y Cía. SAS



Mandato estándar del PNUD para la Junta de Proyectos de "Apoyo para la finalización, ambientación, entrega, difusión y sostenibilidad del Informe Final y el Legado de la Comisión de la Verdad " – 00142265

I. Fondo

Todos los proyectos del PNUD deben regirse por una junta o comité de múltiples interesados establecido para examinar el desempeño sobre la base de los indicadores de supervisión y evaluación establecidos y las cuestiones de aplicación de alto nivel para garantizar la calidad de la obtención de resultados. A los efectos del presente TdR y para garantizar la normalización, en lo sucesivo, en lo que respecta a la documentación del proyecto, dicho organismo solo será referido por uno de los dos nombres: «Junta de Proyecto» o «Project Steering Committee». La Junta de Proyectos es el órgano de supervisión más antiguo y dedicado a un "Proyecto de Desarrollo" del PNUD, que se define en el PPM como un instrumento en el que el PNUD "mejora los productos en los que el PNUD tiene la responsabilidad del diseño, la supervisión y la garantía de calidad de todo el proyecto".

II. Deberes y responsabilidades

Las dos funciones destacadas (obligatorias) de la Junta de Proyecto son las siguientes:

- 1) **Supervisión de alto nivel del proyecto** (como se explica en la sección ["Proporcionar supervisión"](#) del PPM). Esta es la función principal de la Junta de Proyecto. La Junta de Proyectos examina las pruebas del desempeño de los proyectos sobre la base de la supervisión, la evaluación y la presentación de informes, incluidos los informes sobre la marcha de los trabajos, los informes de supervisión de las misiones, las evaluaciones, los registros de riesgos, las evaluaciones de calidad y el informe de ejecución combinado. La Junta de Proyecto es el principal organismo responsable de tomar las medidas correctivas necesarias para garantizar que el proyecto logre los resultados deseados. Y su función incluye la supervisión de las evaluaciones anuales (y según sea necesario) de cualquier riesgo importante para el programa o proyecto, y las decisiones / acuerdos relacionados sobre cualquier acción de gestión o medidas correctivas para abordarlos de manera efectiva.

La Junta de Proyectos también desempeña la función de garantizar la calidad de las decisiones de negociación del proyecto informadas, entre otros aportes para la evaluación de la calidad del proyecto. En esta función, la Junta es apoyada por el asegurador de calidad, cuya función es evaluar la calidad del proyecto en función de los criterios estándar corporativos. Esta función es desempeñada por un oficial de programa o de supervisión y evaluación del PNUD, para mantener la independencia del director del proyecto independientemente de la modalidad de ejecución del proyecto.

La Junta de Proyecto revisa las actualizaciones del registro de riesgos del proyecto.

- 2) **Aprobación de decisiones clave de ejecución de proyectos** (como se explica en la sección ["Gestionar el cambio"](#) del PPM). La Junta de Proyectos tiene una función secundaria igualmente importante en la aprobación de ciertos ajustes por encima de los niveles de tolerancia previstos, incluidas las revisiones programáticas sustantivas (enmiendas importantes/menores), las revisiones presupuestarias, las

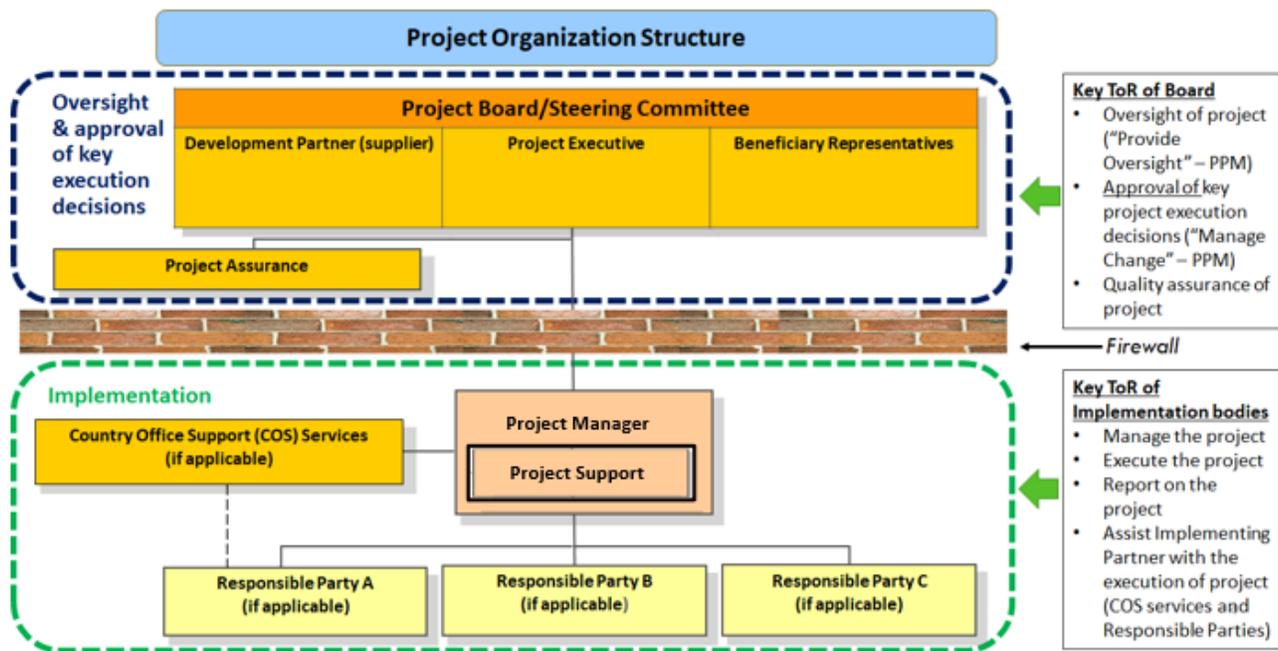
solicitudes de suspensión o prórroga y otros cambios importantes (con sujeción a las necesidades adicionales de los asociados y donantes de financiación).

La Junta de Proyectos es responsable de tomar decisiones de gestión por consenso cuando sea necesario, incluida la aprobación de los planes y revisiones del proyecto, y las decisiones del gerente del proyecto. La Junta del Proyecto aprueba los planes de trabajo anuales y revisa las actualizaciones de la tabla del registro de riesgos del proyecto.

Dentro de las disposiciones generales de gobernanza y gestión del proyecto, el papel de la Junta tiene dos funciones claves: («Supervisión de alto nivel del proyecto» y «Aprobación de las decisiones clave de ejecución del mismo») es distinto de las funciones de las entidades que participan en la ejecución de la estrategia, a saber, el socio ejecutante (PI), las partes responsables (si procede), proveedores de servicios y personal del proyecto.

El siguiente diagrama describe las principales entidades involucradas (y sus respectivas responsabilidades) en la capa de "supervisión / aprobación de decisiones clave de ejecución" y la capa de "implementación" de la estructura del proyecto.

Diagrama 1 – Figura estándar de la estructura de la organización del proyecto con respecto a los roles de supervisión y aprobación e implementación



En los casos en que el PNUD o una entidad gubernamental nacional desempeñen simultáneamente funciones y estén representadas en ambos niveles de la estructura de la organización del proyecto, la entidad debe tratar de separar sus funciones de supervisión y de ejecución. Es importante tener en cuenta: 1) un arreglo institucional interno satisfactorio para la separación de las funciones de supervisión y ejecución en los diferentes departamentos de dicha entidad y; 2) líneas claras de responsabilidad, presentación de informes y rendición de cuentas dentro de la entidad entre sus funciones de supervisión e implementación.



A fin de garantizar la rendición de cuentas final del PNUD, las decisiones de la Junta deben adoptarse de conformidad con [la programación de Quality Standards](https://popp.undp.org/SitePages/POPPSubject.aspx?SBJID=446&Menu=BusinessUnit&Beta=0) <https://popp.undp.org/SitePages/POPPSubject.aspx?SBJID=446&Menu=BusinessUnit&Beta=0> for que garantizará la gestión de los resultados del desarrollo, la mejor relación calidad-precio, la equidad, la integridad, la transparencia y la eficacia y la competencia internacional. Una Junta de Proyecto efectiva necesita datos creíbles, evidencia, garantía de calidad e informes para ayudar a la toma de decisiones (consulte la siguiente sección sobre funciones de apoyo a la Junta). La Junta de Proyectos debe ser responsable de protegerse contra los conflictos de intereses y el fraude.

Las responsabilidades específicas de la Junta incluyen las siguientes:

- Proporcionar orientación y dirección generales al proyecto, asegurándose de que permanezca dentro de las limitaciones especificadas, y promover la igualdad de género y la inclusión social (LNOB) en la implementación del proyecto;
- Examinar el rendimiento del proyecto sobre la base de la supervisión, la evaluación y la presentación de informes, incluidos los controles de garantía de calidad estándar, los informes de progreso, los registros de riesgos, los informes de verificación/auditoría al azar y el informe de ejecución combinado;
- Abordar cualquier problema de alto nivel planteado por el gerente y la garantía del proyecto;
- Proporcionar orientación sobre los riesgos emergentes y/o apremiantes de los proyectos y acordar posibles medidas de mitigación y gestión para abordar riesgos específicos (incluida la garantía del cumplimiento de las Normas Sociales y Ambientales del PNUD, el fraude/corrupción, la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual);
- Acordar o decidir sobre las tolerancias del director de proyecto según sea necesario, dentro de los parámetros establecidos por el PNUD ([Gestionar el cambio](#) en el PPM) y el donante, y proporcionar dirección y decisiones para situaciones excepcionales en las que se exceden las tolerancias del director de proyecto;
- Asesorar sobre modificaciones mayores y menores al proyecto dentro de los parámetros establecidos por el PNUD y el donante;
- Acordar o decidir sobre la suspensión o cancelación de un proyecto, si es necesario; (tenga en cuenta que en el caso de los proyectos del FMAM y el Marco de Cooperación Mundial es el PNUD el que decide suspender o cancelar el proyecto y sólo se informa/consulta a la Junta de Project) .
- Proporcionar dirección de alto nivel y recomendaciones a la dependencia de gestión de proyectos para garantizar que los resultados acordados se produzcan satisfactoriamente de conformidad con los planes.
- Recibir y abordar las quejas a nivel de proyecto, incluida la supervisión de cualquier mecanismo específico de cumplimiento y respuesta (o queja) de las partes interesadas que se hayan establecido para que las personas y las comunidades potencialmente afectadas por el proyecto tengan acceso a mecanismos y procedimientos efectivos para plantear preocupaciones sobre el desempeño social y ambiental del proyecto¹.

¹ Las responsabilidades de la junta a este respecto deben seguir [Normas Sociales y Ambientales del PNUD](#) (SES) codificado en el PPM. Cabe señalar que, si bien una junta de proyecto puede desempeñar un papel en el tratamiento o la asistencia con el cumplimiento y la respuesta de las partes interesadas. Mecanismos (o de quejas) establecido para un proyecto determinado (como parte de su función de garantía de calidad y supervisión), esto se sumará a la responsabilidad básica del PNUD de velar por el cumplimiento de la SES a lo largo del ciclo de gestión de proyectos como parte de Pnud Programación del sistema de Aseguramiento de la Calidad.



- Participar en el proceso de selección de subvenciones de bajo valor donde no hay un Comité de Selección de Subvenciones, según lo guiado por la [Guía Operativa del PNUD sobre Subvenciones de Bajo Valor](#).

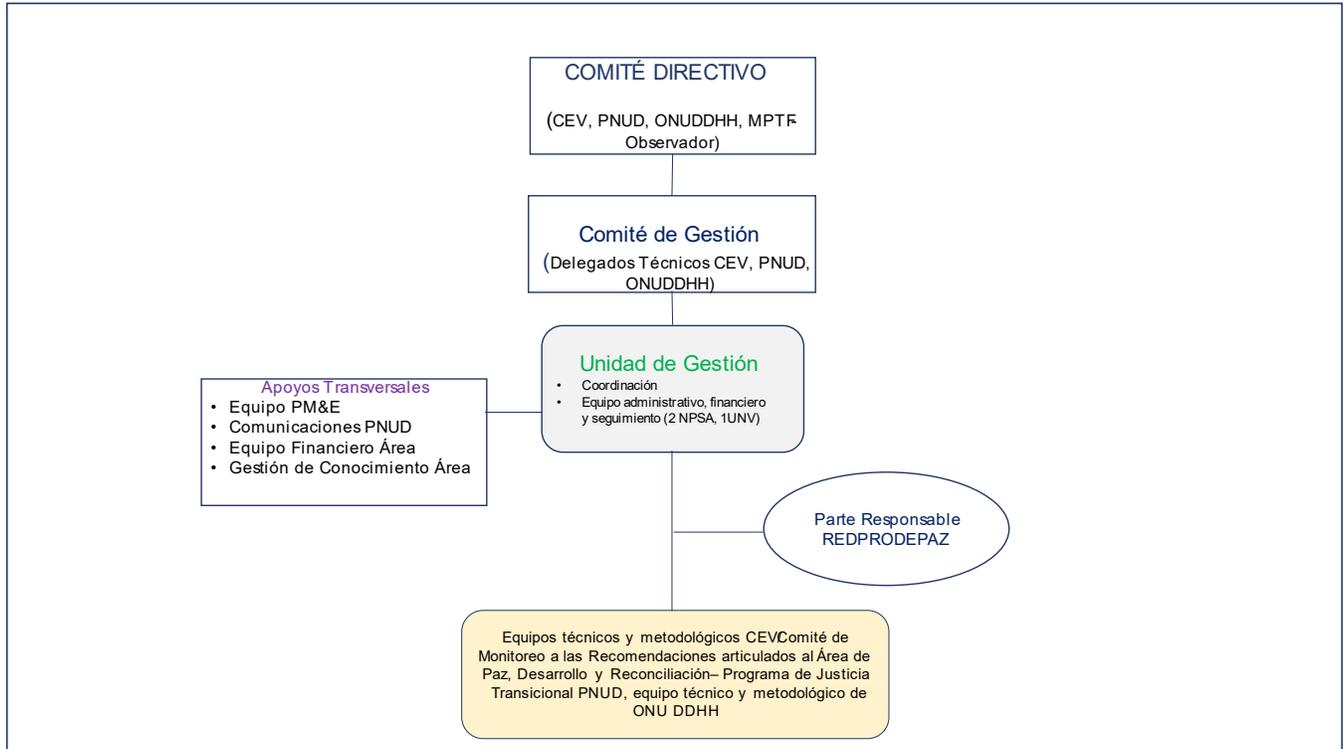
Las responsabilidades adicionales de la Junta de Proyecto pueden incluir, entre otras, las siguientes:

- Asegurar la coordinación entre los diversos donantes y los proyectos y programas financiados por el gobierno;
- Informar a los órganos interministeriales pertinentes o a los órganos de supervisión de nivel superior;
- Asegurar la coordinación con múltiples agencias gubernamentales y su participación en las actividades del proyecto;
- Seguimiento y seguimiento de la cofinanciación de este proyecto;
- Asegurar el compromiso de los recursos humanos para apoyar la implementación del proyecto, arbitrando cualquier problema dentro del proyecto;
- Actuar como un mecanismo de consulta informal para las partes interesadas;

///. Composición de la Junta de Proyecto

Como se señala en el diagrama que figura a continuación, cada Junta de Proyecto en un proyecto del PNUD tiene tres categorías de miembros oficiales (por ejemplo, miembros con derecho a voto). El papel de miembro de la Junta del Proyecto debe corresponder a uno de estos tres roles e identificarse en consecuencia en la documentación del proyecto.

Diagrama 2 – Figura estándar para una estructura de organización de proyecto



Se han establecido roles muy claros para la implementación del Proyecto, en este sentido se definen las competencias de los distintos espacios de toma de decisión del Proyecto.

Comité de Dirección: conformado por el Presidente y el Secretario General de la Comisión o delegados, los representantes designados después de finalizado su mandato, el Representante Residente PNUD en Colombia o delegado y el Representante Residente ONUDDHH en Colombia o delegado, un representante del Fondo Multidonante, como observador. Tendrá facultades para tomar decisiones estratégicas y de gestión del Proyecto. Se reunirá de semestralmente o cuando sea necesario.

Comité Técnico: conformado por un delegado del Secretario General y otro del Presidente de la Comisión, un representante designado después de finalizada la Comisión, un delegado del PNUD y otro de ONUDDHH. Se reunirá al menos una vez cada cuatro meses o cuando sea convocado por una de las partes para definir temas conjuntos. Órgano encargado de brindar los lineamientos para la ejecución técnica y financiera del Proyecto y articular las acciones en los territorios.

Unidad de Gestión: conformada por un equipo base del PNUD/PJT constituido por un/a coordinador/a, y profesionales que llevarán a cabo las correspondientes acciones técnicas, seguimiento, monitoreo, financiero y administrativo, encargado de la operación de todas las actividades y en permanente comunicación con los



Stakeholders. Tendrá interlocuciones con las direcciones, equipos de trabajo y representantes locales para facilitar la articulación con el territorio, aliados y cooperantes. Apoyará de manera transversal el quipo PM&E y Financiero Área de Paz y Comunicaciones PNUD.

Acuerdo de Parte Responsable: Se formalizará un con la Fundación Redprodepaz con el objetivo de apoyar actividades y acciones que se requieran para la entrega y apropiación del Informe Final, así como la puesta en marcha y dinamización del Trabajo en Red de Aliados dado que la Red cuenta con la capacidad técnica y territorial para el establecimiento de diálogos en plataformas multinivel y multi-actores, las interacciones y propuestas de trabajo con identidad e interés territorial, generando procesos de desarrollo y construcción de paz en el país.

•**Articulación con OSC, sector público, cooperación internacional y otros como aliados estratégicos para el sostenimiento del Legado:** Se priorizará algunos aliados que contribuyan a la consolidación del Legado, como las organizaciones que hicieron parte del Proyecto anterior con el Fondo, o aquellas que estuvieron involucradas los acuerdos de convivencia.

Los recursos serán gestionados por PNUD, ya que cuenta con un equipo de soporte que garantiza el cumplimiento de las gestiones técnicas, administrativas y financieras que requiere el proyecto y con el acompañamiento técnico-metodológico de ONUDDHH.

[Representación de la Junta en situaciones de crisis: TBD]

IV. Protocolos estándar de la junta de proyecto

La Junta de Proyecto debe reunirse una vez anualmente como mínimo. Se recomienda que el calendario de las reuniones de la junta se acuerde de antemano y corresponda a los informes clave del proyecto. La junta del Proyecto se reunirá una [1] veces al año de acuerdo con el cronograma de reuniones que se concerte.

Los miembros de la Junta de Proyectos no pueden recibir remuneración de los fondos del proyecto por su participación en la Junta. Sin embargo, se permite que los miembros de la junta sean reembolsados de los fondos del proyecto por ciertos gastos razonables y calificados relacionados con viajes o alojamiento para asistir a las reuniones de la junta. Dichos protocolos se describen en este TdR y los beneficios son aplicables a todos los miembros elegibles de la junta.

Todas las Juntas de Proyectos deben tener reglas para el quórum y la documentación / minucia de las decisiones de la junta. Todas las decisiones y actas de la junta deben ser guardadas por la dependencia de gestión de proyectos y el PNUD. Las directrices sobre las decisiones adoptadas entre las reuniones de la junta o virtualmente deben elaborarse claramente en el Mandato de la Junta de Proyecto.

A menos que se especifique lo contrario, las decisiones de la Junta de Proyectos se toman por consenso unánime. Si no se puede llegar a un consenso en el Board, la decisión final recaerá en el representante del PNUD en la Junta de Proyectos o en un funcionario del PNUD con autoridad delegada como director del programa.²

² El PNUD tiene este derecho especial, ya que la responsabilidad jurídica y fiduciaria última de un proyecto del PNUD, independientemente de su modalidad, recae en el PNUD y el PNUD debe (de conformidad con sus obligaciones con los donantes y con la Junta Ejecutiva) poder garantizar que ningún órgano adopte ninguna medida en un proyecto del PNUD que contravenga las normas y reglamentos del PNUD.



Se requiere que, de conformidad con las normas profesionales internacionalmente reconocidas y los principios de buena gobernanza, los conflictos de intereses que afecten a los miembros de la junta en el desempeño de sus funciones deben divulgarse formalmente si no son evitables. Cuando un miembro de la junta tiene un interés personal específico con un asunto determinado ante la junta, él / ella debe recusarse de su participación en una decisión. Ningún miembro de la junta puede votar o deliberar sobre una cuestión en la que él / ella tiene un interés personal o pecuniario directo que no es común a otros miembros de la junta.

A todos los miembros de la junta se les debe presentar un TdR para el Comité Directivo del Proyecto, que incluirá las responsabilidades ya descritas e indicará las prácticas y la logística acordadas por la junta.

V. Outputs estándar de project Board Meetings

En su función de supervisión, la Junta de Proyectos examinará y evaluará (como mínimo) las siguientes pruebas relacionadas con los proyectos en cada reunión:

- Evaluación de los progresos realizados hasta la fecha en relación con los indicadores de realización del proyecto (como se documenta en el marco de resultados del documento del proyecto)
- Aprovar/revisión de los planes de trabajo anuales
- Evaluación de los mecanismos relevantes de Monitoreo y Evaluación, incluidas todas las evaluaciones³
- Revisión y evaluación del Registro de Riesgos del Proyecto (con actualizaciones/modificaciones según sea necesario)
- Evaluación del gasto del proyecto, basada en una revisión del informe de entrega combinado
- Revisión de los recursos necesarios frente a la financiación disponible (si se solicita) y las medidas adoptadas para reducir el déficit de financiación identificado en la fase de diseño del proyecto

Esto se sumará a la revisión y aprobación de cualquier decisión de ejecución de proyectos requerida.

El resultado de la Junta de Proyecto debe ser un registro escrito (actas) que recoja la agenda y los temas discutidos y los puntos de acción y decisiones acordados (si corresponde). Cada informe debe documentar claramente a los miembros que asisten a la reunión (así como a todos los participantes en la reunión) y la modalidad utilizada para acordar una determinada acción o decisión (ya sea votación formal o no objeción u otro mecanismo). Todos los registros de las reuniones de la Junta deben ser documentados y mantenidos por el PNUD en su función de garantía de calidad (véase la sección siguiente).

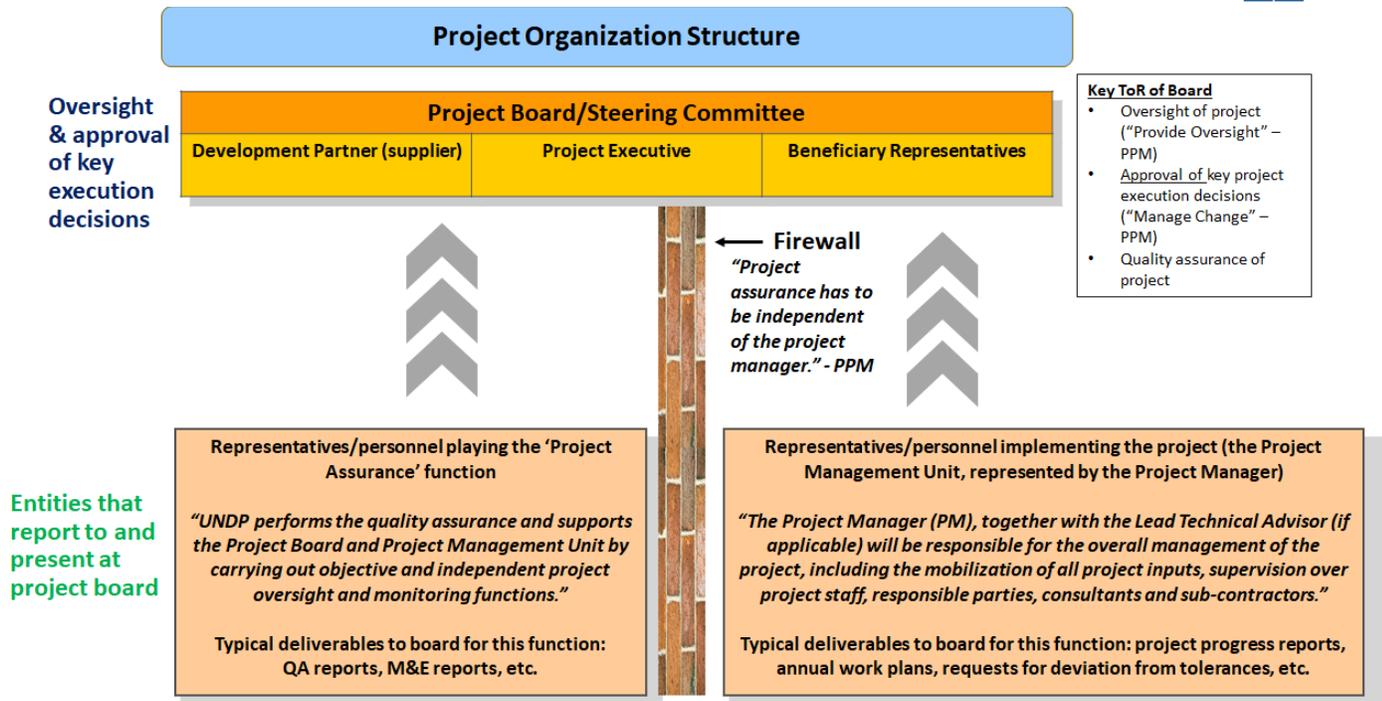
VI. Apoyo a la Junta de Proyectos

Aquí hay dos entidades / funciones principales fuera de la estructura de la Junta de Proyecto cuya función es informar a la Junta de Proyecto y apoyar a los miembros de la junta en el cumplimiento efectivo de sus funciones: garantía de proyectos y gestión de proyectos.

En el diagrama que figura a continuación se explica la función principal de estas dos entidades en el contexto de su apoyo a las operaciones de la Junta. A continuación se describen estas dos entidades.

Diagrama 3 – Figura estándar de la estructura de la organización del proyecto – Consejo de Apoyo a las Integridades

³ Incluidos los informes de auditoría y las comprobaciones al azar.



Aseguramiento del proyecto: El aseguramiento del proyecto es responsabilidad de cada miembro de la Junta del Proyecto; sin embargo, el PNUD tiene un papel de aseguramiento distinto para todos los proyectos del PNUD en la realización de funciones objetivas e independientes de supervisión y monitoreo del proyecto. El PNUD realiza actividades de garantía de calidad y apoya a la Junta de Proyectos (y a la Dependencia de Gestión de Proyectos) llevando a cabo funciones objetivas e independientes de supervisión y supervisión de proyectos, incluida la aplicación del sistema de gestión social y ambiental del PNUD para garantizar que el SES se aplique a través del ciclo del proyecto. La Junta del Proyecto no puede delegar ninguna de sus responsabilidades de garantía de calidad en el manager project. La garantía del proyecto es totalmente independiente de la ejecución del proyecto.

Se espera que un representante designado del PNUD que desempeñe la función de garantía del proyecto asista a todas las reuniones de la Junta del Proyecto y apoye los procesos de la Junta en calidad de representante sin derecho a voto. Cabe señalar que, si bien en ciertos casos la función de garantía de proyectos del PNUD en todo el proyecto puede abarcar actividades que se llevan a cabo a varios niveles (por ejemplo, mundial y regional), al menos un representante del PNUD que desempeñe esa función debe, como parte de sus funciones, asistir específicamente a las reuniones de la junta y proporcionar a los miembros de la junta la documentación requerida para desempeñar sus funciones.

La representante del PNUD que desempeña la función principal de aseguramiento del proyecto es Sara Ferrer, representante residente del PNUD en Colombia.

Apoyo al proyecto, esta función a menudo es cubierta por la Unidad de Gestión de Proyectos: El Gerente de Proyecto (PM) (también llamado coordinador del proyecto) es el representante más alto de la Unidad de Gestión de Proyectos (PMU) y es responsable de la gestión general del proyecto en nombre del Socio Implementador, incluida la movilización de todos los insumos del proyecto, la supervisión del personal del proyecto, las partes responsables, los consultores y los subcontratistas. El gerente de proyecto generalmente presenta entregables y documentos clave a la Junta para su revisión y aprobación, incluidos informes de progreso, planes de trabajo anuales, ajustes a los niveles de tolerancia y registros de riesgos.



Se espera que un representante designado de la PMU asista a todas las reuniones de la junta y presente los informes de progreso requeridos y otra documentación necesaria para respaldar los procesos de la junta como representante sin derecho a voto.

La principal representante de PMU que asiste a las reuniones de la junta es *Diana Paola Franco*, Jefa de Proyectos en Justicia Transicional del Área de Justicia y Respuesta a Crisis.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PAC**

Fecha del Comité: 25 abril 2022

Presencial: x

Virtual: X

Proyecto No: 142265 – Apoyar la finalización, ambientación, entrega, difusión y sostenibilidad del Informe Final y el Legado de la Comisión de la Verdad.

Fecha Inicio: 03/05/2022 – **Fecha fin:** 02/05/2023

MARCO DE COOPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (2020 – 2023):

Área estratégica 3: Asistencia técnica para la aceleración de los ODS catalizadores.

RESULTADO 3.5

UNSDCF:

Outcome 3.5

Los organismos de vigilancia, control, con funciones jurisdiccionales, de esclarecimiento y de investigación judicial y no judicial fortalecen sus capacidades para la atención de población priorizada y la administración de justicia con enfoque diferencial, con la contribución del Equipo País de la ONU a los esfuerzos del Estado.

Outputs 3.5.1, 3.5.2, 3.5.3, 3.5.4, 3.5.5

CPD 2021 - 2024:

Output 3.5. Los organismos de vigilancia y control, con funciones jurisdiccionales judiciales y no judiciales, fortalecen sus capacidades para la atención de población priorizada y la administración de justicia con enfoque diferencial.

UNDP Strategic Plan

2.2.3 Capacities, functions and financing of rule of law and national human rights institutions and systems strengthened to expand access to justice and combat discrimination, with a focus on women and other marginalised groups

Nombre de la Agencia de Implementación: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD

Modalidad de Ejecución: DIM

Presupuesto total del Proyecto: USD \$1.500.000

Recursos para adicionar: N/A

Contrapartida: No aplica en este caso contrapartida del PNUD por tratarse de recursos del MPTF

Contraparte/Donante: Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz - MPTF

Formato de Acuerdo Estándar: Se adjunta **Prodoc MPTF, Prodoc PNUD**

Funcionario que solicita el análisis del PAC: Jairo Matallana

Objetivo: Se somete a aprobación del comité la firma de un nuevo Proyecto financiado con Recursos del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz – MPTF para apoyar a la Comisión de la verdad en la finalización, ambientación, entrega, difusión y sostenibilidad del Informe Final y el Legado.

Este nuevo proyecto busca aumentar el impacto de los resultados del trabajo de la Comisión de la Verdad en su recta final. Específicamente busca alcanzar una diversidad de audiencias en todo el país, y en el extranjero, permitiendo poner a disposición contenidos y materiales adecuados para compartir los resultados del proceso de esclarecimiento, así como las propuestas de recomendaciones para la no repetición, buscando motivar en la sociedad, y de la mano con aliados, acciones directas para su implementación.

Las dos estrategias de trabajo definidas en el proyecto son: i) contribuir con la ambientación y difusión del Informe a través del diálogo público y de apuestas artísticas y culturales; y ii) fortalecer el legado que busca dejar la Comisión a las víctimas y al país, para contribuir con su sostenibilidad.

Estas estrategias se desarrollarán a través de la producción y distribución de materiales pedagógicos; el desarrollo de espacios de diálogo público y la presentación y circulación de apuestas artísticas y culturales ya existentes. Además, la estrategia para fortalecer el legado se fortalecerá directamente con producidas; así como el apoyo para la puesta en marcha del Comité de Seguimiento y Monitoreo (CSM); el impulso del Trabajo en Red con Aliados -con la participación activa de jóvenes-, y, por último, a través de la estrategia de apropiación social de los archivos de la Comisión y la entrega a la entidad depositaria, por definirse en los próximos meses.

Esto permitirá una difusión amplia, diversa y plural del trabajo de la Comisión y de su Informe Final, para garantizar su apropiación por parte de la sociedad, generando un compromiso colectivo y sostenido en el tiempo, con la implementación de las recomendaciones para la no repetición y el fortalecimiento de la cultura de la verdad y la memoria. Esta apuesta se verá fortalecida en el trabajo articulado y complementario con PNUD y ONUDDHH, socios implementadores quienes han conocido de primera mano el trabajo de la Comisión desde el 2019, fortaleciendo desde su experticia temática y su relacionamiento de confianza con comunidades y sectores estratégicos el trabajo de la Comisión en todo Colombia y en el exilio, y además, posicionando políticamente la necesidad de avanzar en la reparación integral de las víctimas así como en la implementación integral del Acuerdo de Paz .

Estas nuevas acciones serán desarrolladas en el marco de un nuevo proyecto.

Proyecto **142265**: Apoyar la finalización, ambientación, entrega, difusión y sostenibilidad del Informe Final y el Legado de la Comisión de la Verdad.

Se esper desarrollar este nuevo plan de trabajo a partir de 2 acciones principales:

Output 130564. Estrategias de diálogo público, de comunicaciones, pedagogía y artísticas ambientan la entrega del Informe Final y contribuyen con su amplia difusión e impacto social.

Actividad 1.1 Construir herramientas pedagógicas y piezas comunicativas para la población en general, con enfoque territorial y diferenciales (NNAJ, género, étnicos).

Actividad 1.2. Producir y circular, en diferentes escenarios, apuestas artísticas y culturales de la transmedia de la Comisión.

Actividad 1.3. Promover espacios de debate público y democrático, alrededor del Informe

Output 130565. Estrategia de Legado de la Comisión implementada.

Actividad 2.1 Apoyar la puesta en marcha el Comité de Seguimiento y la implementación de las recomendaciones para la no repetición.

Actividad 2.2 Impulsar el Trabajo en Red con Aliados para la sostenibilidad del Legado de la Comisión.

Actividad 2.3 Apoyar la estrategia de apropiación social de los archivos de la Comisión y la entrega a la entidad depositaria.

QAS aprobado por Representación?: Si

Estrategia de Monitoreo del proyecto:

En el marco de este nuevo proyecto, desde el PNUD se realizarán las actividades de monitoreo con el fin de hacer seguimiento al progreso en el logro de los resultados e identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo.

Para ello, trimestralmente se compilarán y analizarán los datos sobre el progreso obtenido en comparación con los indicadores de resultados previstos en el Marco de Resultados y recursos a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de las actividades acordadas. Por otra parte, cada cuatro meses, el comité del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos mediante el registro activo de los mismos.

De manera periódica, el Comité Técnico efectuará revisiones para evaluar el desempeño del proyecto y realizará una revisión final del proyecto en la cual se pueda establecer los resultados obtenidos, lecciones aprendidas, oportunidades de mejora y socialización de los resultados con los actores relevantes. Asimismo, se presentará un Informe final al Comité Directivo y los actores involucrados incluyendo los resultados de conformidad con las metas definidas.

La información recolectada a lo largo del desarrollo del Proyecto será analizada y presentada en el informe final de sistematización de experiencias para identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas que puedan ser compartidas con otras iniciativas de cooperación internacional, Agencias del Sistema ONU, con las otras entidades del SIVJRN y con todas las demás que sus acciones estén acordes en esta materia.

Se realizará una evaluación externa de resultados de los tres proyectos que financió PBF /MPTF para apoyar a la Comisión en su fase de alistamiento, desarrollo del mandato y entrega del Informe – Cierre. Con esta evaluación se espera identificar los efectos y productos logrados en materia del Ámbito 3 - Víctimas y Justicia Transicional y el impacto de apoyar a la entidad durante todo el proceso. En la formulación se contempló la financiación de la evaluación a los 3 proyectos.

Riesgos de la adición/proyecto:

En el siguiente cuadro se describen los riesgos identificados del proyecto y las acciones planteadas para mitigarlos:

Riesgo	Asociado al resultado #	Clasificación			¿Cómo el riesgo puede ser mitigado?
		Impacto	Probabilidad	Grado riesgo	
Sostenibilidad del Comité de Monitoreo y Seguimiento (CMS) después de finalizado el mandato de la Comisión	2	Alto	Media	Moderado	<p>Con la gestión y consolidación de la Secretaría Técnica con el apoyo del proyecto (Recursos) mientras avanzan los procesos de gestión y administrativos para funcionar posteriormente con recursos de la Nación.</p> <p>El proyecto deberá apoyarse en la Secretaría Técnica y en la JEP para avanzar en la gestión de la agenda dado que este Comité quedará alojado en esta entidad.</p>
Actores y sectores indiferentes al contenido y resultados del Informe Final	2	Medio	Alto	Alto	<p>A través acciones con aliados estratégicos a nivel territorial, nacional e internacional para avanzar en procesos de pedagogía y creación de herramientas tecnológicas que permitan anticiparse a la circulación de contenidos errados o noticias falsas que tergiversen el contenido del Informe.</p> <p>Es necesario realizar jornadas de estudio y lectura de los capítulos del Informe con diferentes actores para comprender y fortalecer capacidades que permitan compartir información veraz con la ciudadanía.</p>
Entrega del Informe Final en un ambiente electoral (Elecciones a Congreso y Presidencial) y seguridad de la información	2	Medio	Alto	Alto	<p>La información que se maneje desde el proyecto se armonice a los estándares de seguridad que ha adoptado la Comisión evitando filtraciones que sean utilizadas en el marco de la campaña electoral.</p> <p>Se manejará entre las entidades involucradas las siguientes medidas de seguridad: i) Los avances del Informe Final sólo circulan de manera muy restringida entre los Comisionados y sus equipos. ii) reserva de la información que se maneje en el proyecto para realizar los procesos de adquisiciones. iii) los documentos confidenciales los recibe la Comisión y genera informes para el Proyecto.</p>
Victimización al conocer la verdad que develará el Informe Final y las afectaciones en el ámbito de salud mental	1 y 2	Alto	Alto	Alto	<p>El primer capítulo en el Informe Final que se denominará “Declaración” y presentará y acortará el alcance de la verdad presentada brindando elementos para que no genere expectativas que no corresponden.</p> <p>En el marco del Proyecto se realizarán jornadas en la fase de ambientación y difusión del Informe con organizaciones, líderes y víctimas en general para presentar los resultados y realizar ejercicios de contención para su recibimiento y acompañamiento psicosocial.</p>

<p>Ocurrencia de hechos violentos y condiciones de seguridad que incidan directa o indirectamente sobre la implementación del Proyecto</p>	1 y 2	Medio	Media	Moderado	<p>Recurriendo a todos los mecanismos de protección y seguridad en articulación con los que cuenta PNUD, el Sistema de Seguridad de Naciones Unidas y con las jornadas de evaluación de riesgos que se realizan con el equipo encargado de protección de la Comisión.</p> <p>Análisis teniendo en cuenta las recomendaciones de las fuerzas de seguridad del Estado y organismos en territorio pertinentes, para garantizar la integridad física de los equipos y participantes en las diferentes actividades.</p>
<p>La fluctuación de la tasa de cambio del dólar puede afectar el presupuesto disponible para el Proyecto</p>	1 y 2	Medio	Media	Moderado	<p>Realizar un seguimiento financiero periódico al presupuesto que permita analizar el efecto de la fluctuación en el presupuesto con el fin de flexibilizar las medidas a implementar. La planeación de los recursos y de las actividades con los equipos técnicos de la Comisión y la elaboración del Plan de Adquisiciones eran proyectados con una tasa conservadora para no impactar el presupuesto al momento de generar los pagos.</p>

Entidades/Socios involucrados: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición – CEV/ ONU DDHH, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD y Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz – MPTF.

Fundación REDPRODEPAZ (APR):

La experiencia desarrollada en procesos de participación y el trabajo que impulsa iniciativas con organizaciones e instituciones de la sociedad civil para construir procesos de paz locales y regionales ha permitido contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y la consecución de procesos participativos fundamentales.

Su acompañamiento en la implementación de componentes para apoyar a la Comisión de la Verdad durante el desarrollo del mandato, han permitido desarrollar actividades a nivel territorial con resultados importantes en los procesos de diálogo público y en las acciones con población en exilio en los procesos extraterritoriales que ha adelantado la Comisión en Europa.

Su experiencia y su capacidad técnica y financiera contribuirán a facilitar la presencia del proyecto en varios territorios y apoyar las actividades y acciones del plan de trabajo que contribuyan a fortalecer los procesos de diálogos públicos, trabajo en red de aliados y las demás acciones que se requieran para la entrega del Informe Final y el posicionamiento del Legado de la Comisión.

EDUCAPAZ (APR):

Para el proyecto será muy importante contar con Educapaz por su reconocida trayectoria en temas de construcción de paz fortaleciendo capacidades ciudadanas para la reconciliación.

Adicionalmente ha desarrollado un trabajo representativo en el marco del Programa Verdad y Paz que ha impulsado de manera transversal las líneas programáticas de la Comisión a través de diferentes aliados y ha participado en proceso de la iniciativa *Escuelas de Palabra* impulsando un movimiento pedagógico para que niños, niñas jóvenes, docentes, padres y demás actores de la comunidad de escuelas públicas y privadas, rurales y urbanas de las regiones donde la Comisión ha tenido presencia, reflexionen sobre el valor de la verdad en la vida diaria y la construcción colectiva de la memoria sobre el conflicto armado.

El trabajo desarrollado en temas de fortalecimiento a procesos educativos en temas de construcción de paz contribuirá al proyecto en los procesos de pedagogía que se desarrollaran para la ambientación y socialización del Informe Final, el trabajo en Red de Aliados, especialmente en las acciones que se realicen a través con población joven, en la difusión y posicionamiento del Informe Final.

Lo anterior junto con su capacidad técnica y financiera permitirán aportar significativamente al proceso que adelantará la Comisión en su fase de cierre y posicionamiento del Legado.

Direct Project Costing (DPC): Se ha previsto una reserva del 2% del total de recursos a ser adicionados con este convenio para cubrir el DPC.

Territorio(s) de Intervención: La cobertura del proyecto es a nivel nacional, lo cual incluye las once (11) unidades macro regionales de la Comisión de la Verdad, las cuales se conformaron por criterios de identidad cultural, social, económica, territorial y operatividad de la Comisión:

1. Amazonía (Amazonas y Putumayo).
2. Antioquia y eje cafetero (Antioquia, Risaralda, Caldas, Quindío y Norte del Valle del Cauca)
3. Bogotá, Soacha y Sumapaz
4. Caribe e Insular (Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Sucre y San Andrés).
5. Centroandina (Cundinamarca, Boyacá, Huila y Tolima)
6. Magdalena Medio (Santander)
7. Nororiente (Arauca, Casanare, Norte de Santander y parte de Santander)
8. Orinoquia (Meta, Guaviare, Caquetá, Vaupés, Vichada y Guainía)
9. Pacífico (Chocó, Valle, Cauca y Nariño)
10. Surandina (Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Tolima y Huila)
11. Internacional (23 países)

Incluyendo los territorios étnicos (indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, palenques y raizales).

Las diez macroterritoriales nacionales, corresponden a la organización territorial que hizo la Comisión para su despliegue, y abarcan la totalidad del territorio nacional, según lo establecido en el mandato. Para el despliegue territorial se priorizó la llegada a aquellos municipios que sufrieron de manera desproporcionada el impacto del conflicto armado, y que se han caracterizado por una baja presencia estatal histórica, por un alto porcentaje de victimización entre sus habitantes, la mayoría de estos siendo indígenas, afrocolombianos y población campesina. Sin embargo, este proyecto tendrá impacto a nivel nacional, puesto que la devolución del Informe Final debe asegurarse para todo el país y justamente promover el acercamiento de las realidades de quienes han vivido la guerra y quienes no, para asegurar que como sociedad se pueda avanzar hacia la no repetición.

Los enfoques en los que el proyecto tendrá especial énfasis son: género, infancia, adolescencia y juventud, o enfoque generacional, étnico, víctimas y DDHH.

Consideraciones operativas: Al ser un proyecto DIM, se requiere de parte del PNUD la implementación técnica, el soporte técnico y administrativo, para viabilizar la ejecución de los recursos según las necesidades de la CEV. Ello implica, el desarrollo de acciones de planeación técnica, de gestión, seguimiento y monitoreo, administrativo, realización de compras menores, adquisición de servicios y transferencia de recursos a las víctimas a través de grant y el apoyo de Partes Responsables para desarrollar los temas de pedagogía y apropiación del Informe Final en los territorios, universidades, colegios, entidades locales, entre otros.

¿Cómo producir información para generar contenido sobre los proyectos del PNUD Colombia? Está previsto en el plan de trabajo del proyecto que se sistematicen buenas prácticas, lecciones aprendidas y recomendaciones de la estrategia de cierre de la CEV.

¿Cómo se ha estructurado el proceso de Gender Screening dentro de las acciones del proyecto?

Con el objetivo de contribuir a la difusión de los hallazgos sobre el impacto diferenciado y desproporcionado del conflicto armado en las mujeres, las niñas, la población LGBTI y alineándose con la estrategia de género de PNUD y de la CEV, *se busca promover positivamente la igualdad de género y su inclusión al resaltar el papel de las mujeres y la diversidad sexual como protagonistas de la reconciliación y la convivencia pacífica en Colombia.* El Proyecto contribuirá al reconocimiento de las mujeres en su dignidad y como sujetos de derechos cuyos aportes a la construcción de la paz deben ser conocidos por toda la sociedad.

El mandato de la CEV desde los Acuerdos de La Habana cuenta en su Informe Final con un capítulo específico que se refiere al delito de violencia sexual en el marco del conflicto armado y por ello apoyar la difusión del Informe Final y el Legado de la Comisión de la Verdad implica no solo conocer todas las formas de violencia en contra de las mujeres y personas con orientación e identidades sexuales diversas sino además, conocer los hallazgos e impactos y que permitirá brindarle herramientas a las organizaciones para que avancen en la agenda de derechos a la verdad desde un enfoque de género y puedan socializarlo con sus públicos, los contenidos para realizar la respectiva ambientación y difusión.

Del mismo modo, es importante propiciar espacios de debate democrático del Informe que facilitaran que las organizaciones de mujeres y población LGBTI se apropien críticamente de los contenidos, fortalezcan sus capacidades y puedan definir acciones con comunidades para la ambientación difusión e incidencia de las conclusiones y hallazgos más representativos. Adicionalmente, se va a traducir el Informe Final, que incluye el capítulo de mujeres y población LGBTI al inglés, para posicionarlo con actores de comunidad y nodos internacionales.

Es esencial en el proceso de ambientación y difusión del Informe generar y circular material artístico y cultural con enfoque de género, visibilizando su transversalización en el proceso de dialogo público sino de investigación que desarrollo la Comisión y que

permita dar cuenta las afectaciones diferenciadas del conflicto armado y/o los procesos de resistencia de las organizaciones de mujeres y población LGBTI.

Se producirán y presentaran piezas artísticas y culturales en las cuales se abordará el impacto del conflicto armado de mujeres, niñas y población LGBTI; donde se abordará temas como violencias sexuales, patriarcado, racismo, reclutamiento de niñas, falsos positivos, entre otras afectaciones.

Finalmente, con la construcción de agendas para el Trabajo en Red con Aliados, con instancias y/u organizaciones de mujeres y población LGBTI se contribuirá a garantizar la ambientación, difusión apropiación social y sostenibilidad del Legado de la Comisión en los territorios, desde una perspectiva de género.

De acuerdo con la Estrategia Digital de PNUD ¿cómo se establecen enfoques o rutas de orden digital dentro de las acciones del proyecto? Ver: <https://digitalstrategy.undp.org/>

La ruta definida para presentar y difundir los contenidos del Informe se desarrollaran en el marco del proyecto impulsando acciones de pedagogía digital a través de la plataforma transmedia a la cual contribuimos en su definición y construcción desde el PNUD y con el apoyo del MPRF a través del proyecto de implementación.

Por lo anterior, los contenidos desarrollados y que ya se encuentran en formato piezas tienen el propósito de llegar con los principales contenidos del Informe a diferentes públicos, con lenguajes y formatos más amigables que el texto impreso, para promover su consulta y apropiación. Habrá tanto piezas específicas para cada capítulo y audiencia en particular (se producirán piezas para la difusión y pedagogía con pueblos étnicos, con niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con población con discapacidad, entre otros), así como piezas generales que recojan contenidos específicos de todo el informe.

Dentro de las piezas que se han contemplado en esta estrategia están incluidos podcasts, videos, cartillas y folletos, cajas de herramientas, comics, canciones, documentales y miniserries, pero también obras de teatro, intervenciones del espacios y exposiciones. Los medios de difusión varían de acuerdo con la pieza y a la estrategia definida de difusión, e incluyen radio, televisión, plataformas digitales y redes sociales, así como espacios no digitales en espacios como bibliotecas, teatros, colegios y universidades, entre otros. Este listado corresponde a la estrategia global de comunicaciones y pedagogía definida para los diferentes proyectos que apoyan la CEV; Y en el marco de este proyecto se contribuirá específicamente con la producción y difusión de algunas de estas piezas que priorizará el equipo de pedagogía según la demanda de las direcciones temáticas a agosto de 2022, con énfasis en la transmedia análoga y sus apuestas culturales y artísticas, así como de las piezas audiovisuales que se rotaran en diferentes canales con el apoyo del PNUD.

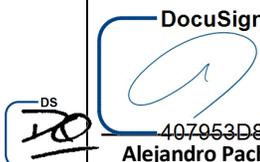
Comentarios y Recomendaciones:

Por favor dar respuesta a las nuevas secciones resaltadas sobre Gender Screening y Digital Strategy.

Miembros del Pre - PAC: ver listado

Accelerator Lab, Alejandro Pacheco, Angelo Moreno, Blanca Cardona, Dalia Delgado, Maria Monica Martinez, Eliana Melo, Jairo Alberto Matallana Villarreal, Javier Ignacio Perez Burgos, Jimena Puyana, Jose Neira, Juan Manuel Garzon, Juliana Correa, Luis Fernando Angel Calle, Marcela Rodriguez, David Quijano, Jenny Galvis

DocuSigned by:


407953D87851420...
Alejandro Pacheco
Presidente del PAC

Fecha: 09-May-2022

**COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PRE- PAC**

Fecha del Comité: FEB 28 2022

Presencial: X

Virtual:

Proyecto No: 142265 – Apoyar la finalización, ambientación, entrega, difusión y sostenibilidad del Informe Final y el Legado de la Comisión de la Verdad.

Fecha Inicio: 01/04/2022 – Fecha fin: 31/04/2023

MARCO DE COOPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (2020 – 2023):

Área estratégica 3: Asistencia técnica para la aceleración de los ODS catalizadores.

RESULTADO 3.5

UNSDCF:

Outcome 3.5

Los organismos de vigilancia, control, con funciones jurisdiccionales, de esclarecimiento y de investigación judicial y no judicial fortalecen sus capacidades para la atención de población priorizada y la administración de justicia con enfoque diferencial, con la contribución del Equipo País de la ONU a los esfuerzos del Estado.

Outputs 3.5.1, 3.5.2, 3.5.3, 3.5.4, 3.5.5

CPD 2021 - 2024:

Output 3.5. Los organismos de vigilancia y control, con funciones jurisdiccionales judiciales y no judiciales, fortalecen sus capacidades para la atención de población priorizada y la administración de justicia con enfoque diferencial.

UNDP Strategic Plan

2.2.3 Capacities, functions and financing of rule of law and national human rights institutions and systems strengthened to expand access to justice and combat discrimination, with a focus on women and other marginalised groups

Nombre de la Agencia de Implementación: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD

Modalidad de Ejecución: DIM

Presupuesto total del Proyecto: USD \$1.500.000

Recursos para adicionar: N/A

Contrapartida: No aplica en este caso contrapartida del PNUD por tratarse de recursos del MPTF

Contraparte/Donante: Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz - MPTF

Formato de Acuerdo Estándar: Se adjunta modelo de prodoc mptf preliminar

Funcionario que solicita el análisis del PAC: Jairo Matallana

Objetivo: Se somete a aprobación del comité la firma de un nuevo Proyecto financiado con Recursos del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz – MPTF para apoyar a la Comisión de la verdad en la finalización, ambientación, entrega, difusión y sostenibilidad del Informe Final y el Legado.

Este nuevo proyecto busca aumentar el impacto de los resultados del trabajo de la Comisión de la Verdad en su recta final. Específicamente, busca alcanzar una diversidad de audiencias en todo el país, y en el extranjero, permitiendo poner a disposición contenidos y materiales adecuados para compartir los resultados del proceso de esclarecimiento, así como las propuestas de recomendaciones para la no repetición, buscando motivar en la sociedad, y de la mano con aliados, acciones directas para su implementación.

Las dos estrategias de trabajo definidas en el proyecto son:

- i) Contribuir con la ambientación y difusión del Informe a través del diálogo público y de apuestas artísticas y culturales.
- ii) Fortalecer el legado que busca dejar la Comisión a las víctimas y al país, para contribuir con su sostenibilidad.

Estas estrategias se desarrollarán a través de la producción y distribución de materiales pedagógicos; el desarrollo de espacios de diálogo público y la presentación y circulación de apuestas artísticas y culturales ya existentes. Además, la estrategia para fortalecer el legado se fortalecerá directamente con producidas; así como el apoyo para la puesta en marcha del Comité de Seguimiento y Monitoreo (CSM); el impulso del Trabajo en Red con Aliados con la participación activa de jóvenes, y por último, a través de la estrategia de apropiación social de los archivos de la Comisión y la entrega a la entidad depositaria, por definirse en los próximos meses.

Esto permitirá una difusión amplia, diversa y plural del trabajo de la Comisión y de su Informe Final, para garantizar su apropiación por parte de la sociedad, generando un compromiso colectivo y sostenido en el tiempo, con la implementación de las recomendaciones para la no repetición y el fortalecimiento de la cultura de la verdad y la memoria. Esta apuesta se verá fortalecida en el trabajo articulado y complementario con PNUD y ONUDDHH, socios implementadores quienes han conocido de primera mano el trabajo de la Comisión desde el 2019, fortaleciendo desde su experticia temática y su relacionamiento de confianza con comunidades y sectores estratégicos el trabajo de la Comisión en todo Colombia y en el exilio, y además, posicionando políticamente la necesidad de avanzar en la reparación integral de las víctimas así como en la implementación integral del Acuerdo de Paz .

Estas nuevas acciones serán desarrolladas en el marco de un nuevo proyecto denominado: “Apoyar la finalización, ambientación, entrega, difusión y sostenibilidad del Informe Final y el Legado de la Comisión de la Verdad”.

Se esper desarrollar este nuevo plan de trabajo a partir de 2 acciones principales:

Output 1. Estrategias de diálogo público, de comunicaciones, pedagogía y artísticas ambientan la entrega del Informe Final y contribuyen con su amplia difusión e impacto social.

Actividad 1.1 Apoyar la producción y distribución de documentos y/o piezas pedagógicas para la ambientación y socialización del Informe Final.

Actividad 1.2 poyar la circulación de piezas y apuestas artísticas y culturales ya producidas, como parte de la ambientación y difusión del Informe Final.

Actividad 1.3 Apoyar el desarrollo de espacios de diálogos públicos para ambientación del Informe Final.

Output 2. Estrategia de Legado de la Comisión implementada

Actividad 2.1 Apoyar la puesta en marcha el Comité de Seguimiento y Monitoreo

Actividad 2.2 Impulsar el Trabajo en Red con Aliados para la sostenibilidad del Legado de la Comisión, con la participación de jóvenes.

Actividad 2.3 Facilitar la apropiación social de los archivos de la Comisión y la entrega a la entidad depositaria.

En este sentido, se solicita también la aprobación del comité para avanzar con la elaboración de los documentos necesarios para formalizar el proyecto mientras surte los tramites de aprobación en el Comité Directivo del Fondo.

QAS aprobado por Representación?: En proceso de elaboración.

Estrategia de Monitoreo del proyecto:

En el marco de este nuevo proyecto, desde el PNUD se realizarán las actividades de monitoreo con el fin de hacer seguimiento al progreso en el logro de los resultados e identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo.

Para ello, trimestralmente se compilarán y analizarán los datos sobre el progreso obtenido en comparación con los indicadores de resultados previstos en el Marco de Resultados y recursos a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de las actividades acordadas. Por otra parte, cada cuatro meses, el comité del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos mediante el registro activo de los mismos.

De manera periódica, el Comité Técnico efectuará revisiones para evaluar el desempeño del proyecto y realizará una revisión final del proyecto en la cual se pueda establecer los resultados obtenidos, lecciones aprendidas, oportunidades de mejora y socialización de los resultados con

los actores relevantes. Asimismo, se presentará un Informe final al Comité Directivo y los actores involucrados incluyendo los resultados de conformidad con las metas definidas.

La información recolectada a lo largo del desarrollo del Proyecto será analizada y presentada en el informe final de sistematización de experiencias para identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas que puedan ser compartidas con otras iniciativas de cooperación internacional, Agencias del Sistema ONU, con las otras entidades del SIVJNRN y con todas las demás que sus acciones estén acordes en esta materia.

Riesgos de la adición/proyecto:

En el siguiente cuadro se describen los riesgos identificados del proyecto y las acciones planteadas para mitigarlos

Riesgo	Asociado al resultado #	Clasificación			¿Cómo el riesgo puede ser mitigado?
		Impacto	Probabilidad	Grado riesgo	
Garantizar un adecuado proceso de alistamiento y puesta en operación del Comité de Seguimiento como entidad de Estado (financiada por el Estado), para garantizar su sostenibilidad	2	Alto	Media	Moderado	La Comisión debe avanzar antes de que finalice su mandato en las gestiones y trámites administrativos, jurídicos y presupuestales necesarios ante la administración pública para avanzar en la conformación y puesta en marcha del Comité. Además, el equipo técnico que conformará la Secretaría Técnica debe orientar sus esfuerzos en las gestiones correspondientes para la puesta en marcha del Comité.
La fluctuación de la tasa de cambio del dólar puede afectar el presupuesto disponible para el Proyecto	1 y 2	Medio	Media	Moderado	Para mitigar este riesgo, que se sale del control de las entidades participantes en el Proyecto, se propone realizar un seguimiento financiero periódico al presupuesto que permita analizar el efecto de la fluctuación en el presupuesto con el fin de flexibilizar las medidas a implementar
Ocurrencia de hechos violentos y condiciones de seguridad que incidan directa o indirectamente sobre la implementación del Proyecto	1 y 2	Medio	Media	Moderado	A pesar de que el contexto de seguridad se sale del control directo de las entidades del Proyecto, se recurrirá a todos los mecanismos de protección y seguridad en articulación con las fuerzas del Estado y organismos en territorio pertinentes, para garantizar la seguridad física de los equipos y participantes en las diferentes actividades que se desarrollen. Además, se realizarán análisis de la situación previa la realización de actividades para disminuir los riesgos.
Dificultad de establecer diálogos y realizar actividades por situaciones de salud pública relacionadas con la pandemia COVID-19	1 y 2	Medio	Media	Moderado	Para mitigar este riesgo, se garantizará el uso correcto de los instrumentos de bioseguridad y el monitoreo constante de los diferentes picos de la pandemia a nivel nacional e internacional para organizar las distintas actividades, y se contemplará la posibilidad de realizar actividades virtuales o híbridas de ser necesario.

Actores y sectores indiferentes al contenido y resultados del Informe Final	2	Medio	Alto	Alto	Apoyar desde el proyecto alianzas y acciones con aliados estratégicos a nivel territorial, nacional e internacional para avanzar en procesos de pedagogía y creación de herramientas tecnológicas que permitan anticiparse a la circulación de contenidos errados o noticias falsas que tergiversen el contenido del Informe. Para lo anterior, es necesario realizar jornadas de estudio y lectura de los capítulos del informe con diferentes actores para comprender y fortalecer capacidades que permitan compartir información veraz con la ciudadanía.
Entrega del Informe Final en un ambiente electoral (Elecciones a Congreso y Presidencial)	2	Medio	Alto	Alto	Un factor muy importante para mitigar este riesgo es que la información que se maneje desde el proyecto se armonice a los estándares de seguridad que ha adoptado la Comisión a lo largo de su mandato evitando filtraciones de información que sea utilizada en el marco de la campaña electoral.

Entidades/Socios involucrados: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición – CEV, ONU DDHH y Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz – MPTF

Adicionalmente, se tiene prevista la vinculación de organizaciones de la sociedad civil aliadas para apoyar la implementación del proyecto:

Fundación REDPRODEPAZ (APR)

La experiencia desarrollada en procesos de participación y el trabajo impulsando en iniciativas con organizaciones e instituciones de la sociedad civil para construir procesos de paz locales y regionales ha permitido contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y la consecución de procesos participativos fundamentales.

Su acompañamiento en la implementación de componentes para apoyar a la Comisión de la Verdad durante el desarrollo del mandato, han permitido desarrollar actividades a nivel territorial con resultados importantes en los procesos de diálogo público y en las acciones con población en exilio en los procesos extraterritoriales que ha adelantado la Comisión en Europa.

Su experiencia y su capacidad técnica y financiera contribuirán a facilitar la presencia del proyecto en varios territorios y apoyar las actividades y acciones del plan de trabajo que contribuyan a fortalecer los procesos de diálogos públicos, trabajo en red de aliados y las demás acciones que se requieran para la entrega del Informe Final y el posicionamiento del Legado de la Comisión.

EDUCAPAZ (APR)

Para el proyecto será muy importante contar con Educapaz por su reconocida trayectoria en temas de construcción de paz fortaleciendo capacidades ciudadanas para la reconciliación.

Adicionalmente ha desarrollado un trabajo representativo en el marco del Programa Verdad y Paz que ha impulsado de manera transversal las líneas programáticas de la Comisión a través de diferentes aliados y ha participado en proceso de la iniciativa *Escuelas de Palabra* impulsando un movimiento pedagógico para que niños, niñas jóvenes, docentes, padres y demás actores de la comunidad de escuelas públicas y privadas, rurales y urbanas de las regiones donde la Comisión ha tenido presencia, reflexionen sobre el valor de la verdad en la vida diaria y la construcción colectiva de la memoria sobre el conflicto armado.

El trabajo desarrollado en temas de fortalecimiento a procesos educativos en temas de construcción de paz, contribuirá al proyecto en los procesos de pedagogía que se desarrollaran para la ambientación y socialización del Informe Final, el trabajo en Red de Aliados, especialmente en las acciones que se realicen a través con población joven, en la difusión y posicionamiento del Informe Final.

Lo anterior junto con su capacidad técnica y financiera permitirán aportar significativamente al proceso que adelantará la Comisión en su fase de cierre y posicionamiento del Legado.

Direct Project Costing (DPC): Se ha previsto una reserva del 2% del total de recursos a ser adicionados con este convenio para cubrir el DPC.

Territorio(s) de Intervención: La cobertura del proyecto es a nivel nacional, lo cual incluye las once (11) unidades macro regionales de la Comisión de la Verdad, las cuales se conformaron por criterios de identidad cultural, social, económica, territorial y operatividad de la Comisión:

1. Amazonía (Amazonas y Putumayo).
2. Antioquia y eje cafetero (Antioquia, Risaralda, Caldas, Quindío y Norte del Valle del Cauca)
3. Bogotá, Soacha y Sumapaz
4. Caribe e Insular (Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Sucre y San Andrés).
5. Centroandina (Cundinamarca, Boyacá, Huila y Tolima)
6. Magdalena Medio (Santander)
7. Nororiente (Arauca, Casanare, Norte de Santander y parte de Santander)
8. Orinoquia (Meta, Guaviare, Caquetá, Vaupés, Vichada y Guainía)
9. Pacífico (Chocó, Valle, Cauca y Nariño)
10. Surandina (Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Tolima y Huila)
11. Internacional (23 países)

Incluyendo los territorios étnicos (indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, palenques y raizales).

Las diez macroterritoriales nacionales, corresponden a la organización territorial que hizo la Comisión para su despliegue, y abarcan la totalidad del territorio nacional, según lo establecido en el mandato. Para el despliegue territorial se priorizó la llegada a aquellos municipios que sufrieron de manera desproporcionada el impacto del conflicto armado, y que se han caracterizado por una baja presencia estatal histórica, por un alto porcentaje de victimización entre sus habitantes, la mayoría de estos siendo indígenas, afrocolombianos y población campesina. Sin embargo, este proyecto tendrá impacto a nivel nacional, puesto que la devolución del Informe Final debe asegurarse para todo el país y justamente promover el acercamiento de las realidades de quienes han vivido la guerra y quienes no, para asegurar que como sociedad se pueda avanzar hacia la no repetición.

Consideraciones operativas: Al ser un proyecto DIM, se requiere de parte del PNUD la implementación técnica, el soporte técnico y administrativo, para viabilizar la ejecución de los recursos según las necesidades de la CEV. Esto implica, el desarrollo de acciones de planeación técnica, de gestión, seguimiento y monitoreo, administrativo, realización de compras menores, adquisición de servicios y transferencia de recursos a las víctimas a través de SBV y APR.

¿Cómo producir información para generar contenido sobre los proyectos del PNUD Colombia?

Está previsto en el plan de trabajo del proyecto que se sistematicen buenas prácticas, lecciones aprendidas y recomendaciones de la estrategia de cierre de la CEV. En este sentido, las herramientas pedagógicas y de comunicaciones serán apropiadas para difundir de manera amplia la contribución del PNUD en la estrategia de entrega del informe final de la Comisión, así como de todo el proceso de transferencia de su legado.

¿Cómo se ha estructurado el proceso de Gender Screening dentro de las acciones del proyecto?

Con el objetivo de contribuir a la difusión de los hallazgos sobre el impacto diferenciado y desproporcionado del conflicto armado en las mujeres, las niñas, la población LGBTI y alineándose con la estrategia de género de PNUD y de la CEV, *se busca promover positivamente la igualdad de género y su inclusión al resaltar el papel de las mujeres y la diversidad sexual como protagonistas de la reconciliación y la convivencia pacífica en Colombia*. El Proyecto contribuirá al reconocimiento de las mujeres en su dignidad y como sujetos de derechos cuyos aportes a la construcción de la paz deben ser conocidos por toda la sociedad.

El Informe Final tendrá un capítulo específico para contar estas violencias diferenciadas debido al género que presentará los hallazgos e impactos y que permitirá brindarle herramientas a las organizaciones para que avancen en la agenda de derechos a la verdad desde un enfoque de género y puedan socializarlo con sus públicos, los contenidos para realizar la respectiva ambientación y difusión.

También es importante propiciar espacios de debate democrático del Informe que facilitaran que las organizaciones de mujeres y población LGBTI se apropien críticamente de los contenidos, fortalezcan sus capacidades y puedan definir acciones con comunidades para la ambientación difusión e incidencia de las conclusiones y hallazgos más representativos.

Adicionalmente, se va a traducir el Informe Final, que incluye el capítulo de mujeres y población LGBTI al inglés, para posicionarlo con actores de comunidad y nodos internacionales.

Es esencial en el proceso de ambientación y difusión del Informe generar y circular material artístico y cultural con enfoque de género, visibilizando su transversalización en el proceso de dialogo público sino de investigación que desarrollo la Comisión y que permita dar cuenta las afectaciones diferenciadas del conflicto armado y/o los procesos de resistencia de las organizaciones de mujeres y población LGBTI.

Se producirán y presentaran piezas artísticas y culturales en las cuales se abordará el impacto del conflicto armado de mujeres, niñas y población LGTBI; donde se abordará temas como violencias sexuales, patriarcado, racismo, reclutamiento de niñas, falsos positivos, entre otras afectaciones.

Finalmente, con la construcción de agendas para el Trabajo en Red con Aliados, con instancias y/u organizaciones de mujeres y población LGTBI se contribuirá a garantizar la ambientación, difusión apropiación social y sostenibilidad del Legado de la Comisión en los territorios, desde una perspectiva de género.

De acuerdo con la Estrategia Digital de PNUD ¿cómo se establecen enfoques o rutas de orden digital dentro de las acciones del proyecto? Ver: <https://digitalstrategy.undp.org/>

La ruta definida para presentar y difundir los contenidos del Informe se desarrollaran en el marco del proyecto impulsando acciones de pedagogía digital a través de la plataforma transmedia a la cual contribuimos en su definición y construcción desde el PNUD y con el apoyo del MPRF a través del proyecto de implementación.

Por lo anterior, los contenidos desarrollados y que ya se encuentran en formato piezas tienen el propósito de llegar con los principales contenidos del Informe a diferentes públicos, con lenguajes y formatos más amigables que el texto impreso, para promover su consulta y apropiación. Habrá tanto piezas específicas para cada capítulo y audiencia en particular (se producirán piezas para la difusión y pedagogía con pueblos étnicos, con niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con población con discapacidad, entre otros), así como piezas generales que recojan contenidos específicos de todo el informe.

Dentro de las piezas que se han contemplado en esta estrategia están incluidos podcasts, videos, cartillas y folletos, cajas de herramientas, comics, canciones, documentales y miniseries, pero también obras de teatro, intervenciones del espacios y exposiciones. Los medios de difusión varían de acuerdo con la pieza y a la estrategia definida de difusión, e incluyen radio, televisión, plataformas digitales y redes sociales, así como espacios no digitales en espacios como bibliotecas, teatros, colegios y universidades, entre otros. Este listado corresponde a la estrategia global de comunicaciones y pedagogía definida para los diferentes proyectos que apoyan la CEV; Y en el marco de este proyecto se contribuirá específicamente con la producción y difusión de algunas de estas piezas que priorizará el equipo de pedagogía según la demanda de las direcciones temáticas a agosto de 2022, con énfasis en la transmedia análoga y sus apuestas culturales y artísticas, así como de las piezas audiovisuales que se rotaran en diferentes canales con el apoyo del PNUD.

Comentarios y Recomendaciones:

Por favor dar respuesta a las nuevas inquietudes sobre Gender Screening y Estrategia Digital.

Miembros del Pre - PAC: Accelerator Lab, Alejandro Pacheco, Angelo Moreno, Blanca Cardona, Coordinadores Territoriales Colombia, Jairo Alberto Matallana Villarreal, Javier Ignacio Perez Burgos, Jimena Puyana, Jose Neira, Juan Manuel Garzon, Juliana Correa, Luis Fernando Angel Calle, Marcela Rodriguez, David Quijano, Jenny Galvis.



DocuSigned by:

407933D87631420...
Alejandro Pacheco
Presidente del PAC

Fecha: 22-Apr-2022